



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

**MARTES 8 DE DICIEMBRE
DE 2020**

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CCCXCIX



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL





EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

DECRETO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno.

Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto

NÚMERO 28054/LXII/20 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN, LOS CUALES FORMAN PARTE ÍNTEGRA DEL PRESENTE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal de 2021, así como los anexos que se acompañan, los cuales forman parte íntegra del presente decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto iniciará su vigencia el primero de enero del año 2021, después de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2020

Diputada Presidenta

MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR

(RÚBRICA)

Diputado Secretario

ISMAEL ESPANTA TEJEDA

(RÚBRICA)

Diputado Secretario

CARLOS EDUARDO SÁNCHEZ CARRILLO

(RÚBRICA)

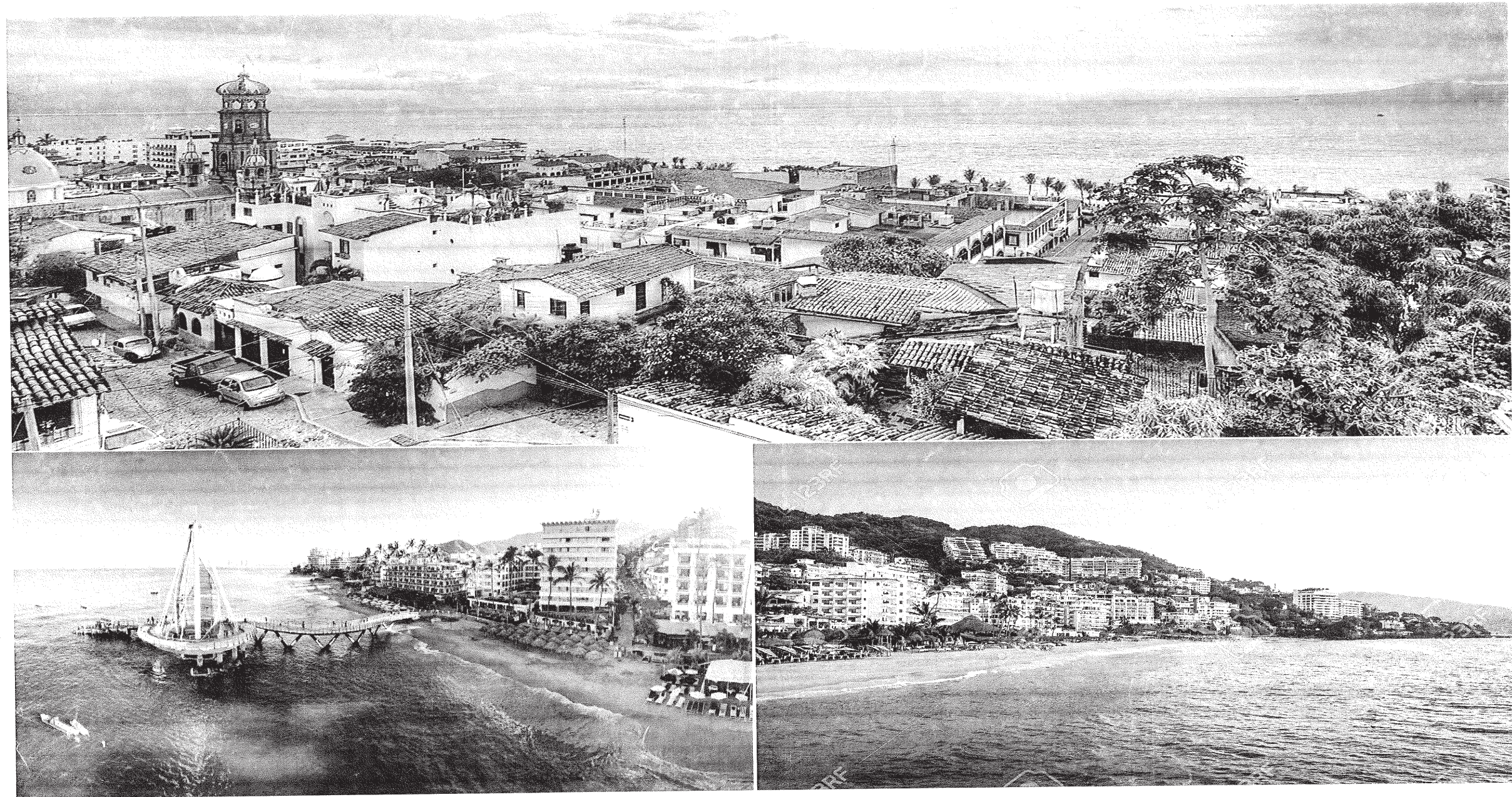
PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 28054/LXII/20, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN, LOS CUALES FORMAN PARTE ÍNTEGRA DEL CITADO DECRETO.

En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, al día 20 del mes de noviembre de 2020.

ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco
(RÚBRICA)

JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
Secretario General de Gobierno
(RÚBRICA)



AÑO 2021

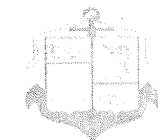
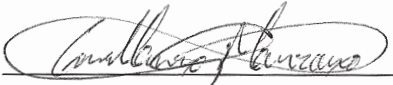
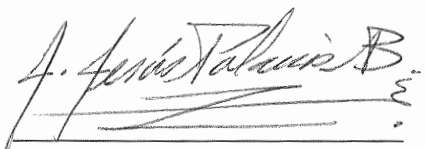
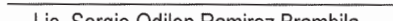


TABLA DE VALORES PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO, EJERCICIO 2021.

CONSEJO TECNICO DE CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

 Ing. Arturo Davalos Peña PRESIDENTE MUNICIPAL	 C.P.A Ricardo Rene Rodríguez Ramirez SECRETARIO DEL CONSEJO	 L.C.P. Guillermo Manzano Quintero TITULAR DEL CATASTRO MUNICIPAL
 C. Juan Solis Garcia REGIDOR COMISIONADO	 Lic. Carlos Gerard Guzman PRESIDENTE CANACO Y SERVYTUR	 C. Juan Enrique Garcia Perez REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO
 Ing. Jesus Palacios Bernal REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE LAS FINCAS URBANAS	 Arq. Efrain Sanchez Duran CONSEJO INTEGRAL DE EVALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO	 Lic. Sergio Odilon Ramirez Brambila REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

MUNICIPIO :
067 PUERTO VALLARTA

CONSEJO TECNICO DE
CATASTRO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
DE PUERTO VALLARTA

CONSEJO TECNICO
DE CATASTRO
MUNICIPAL

L.C.P. Guillermo Manzano Quintero
Integrante del Consejo Técnico Catastral Municipal
que valida el proyecto de las tablas de valores

CONSEJO TECNICO
CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

LAMINA 001

INDICE CARTOGRAFICO

CONSEJO TECNICO DE CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	LAMINA 001
VALORES UNITARIOS POR HECTAREAS PARA PREDIOS RUSTICOS	LAMINA 002
VALORES DE CONSTRUCCION	LAMINA 003
VALORES DE TERRENOS URBANOS	LAMINA 004
TABLA DE DEMERITOS	LAMINA 005
TABLA DE PLAZAS Y CENTROS COMERCIALES	LAMINA 006
TABLA DE CONDOMINIOS	LAMINA 007
TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCION	LAMINA 008
TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCION	LAMINA 009
TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCION	LAMINA 010
TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCION	LAMINA 011
TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCION	LAMINA 012
TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCION	LAMINA 013
CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES	LAMINA 014
TABLA DE PORCENTAJES DE VALOR PARA PREDIOS EN PROCESO DE CONSTRUCCION	LAMINA 015
NOTAS DE LA CONSTRUCCION	LAMINA 016
PLANO LLAVE	
ZONA 1	LAMINA 017 - 020
ZONA 2	LAMINA 021 - 026
ZONA 3	LAMINA 027 - 033
ZONA 4	LAMINA 034 - 037
ZONA 5	LAMINA 038 - 044
ZONA 6	LAMINA 045 - 049
ZONA 7	LAMINA 050 - 052
ZONA 8	LAMINA 053 - 054
ZONA 9	LAMINA 055 - 056
ZONA 10	LAMINA 057 - 058
ZONA 11	LAMINA 059 - 063
ZONA 12	LAMINA 064 - 071
ZONA 15	LAMINA 072 - 075
ZONA 17	LAMINA 076 - 077
ZONA 18	LAMINA 078 - 080
ZONA 19	LAMINA 081 - 085
ZONA 20	LAMINA 086 - 087
EJIDOS QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA	LAMINA 088
EJIDO VALLARTA	LAMINA 089
EJIDO COAPINOLE	LAMINA 090
EJIDO LAS JUNTAS	LAMINA 091
EJIDO IXTAPA	LAMINA 092 - 099
EJIDO LAS PALMAS	LAMINA 100
EJIDO EL COLORADO	LAMINA 101
EJIDO COLESIO	LAMINA 102
EJIDO SAN JOSE	LAMINA 103
EJIDO PORVENIR	LAMINA 104
EJIDO SAN VICENTE	LAMINA 105
CORRIDA DE VALORES	

FORMATO 03

VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA DEL AÑO 2021

TIPO DE SUELO		AGRICOLA RIEGO o HUMEDAD RESIDUAL	AGRÍCOLA TEMPORAL 1a	AGRÍCOLA TEMPORAL 2a	AGOSTADERO 1a. CLASE	AGOSTADERO 2a. CLASE	CERRIL IMPRODUCTIVO ERIAZO
VALOR DE HECTÁREA POR *ZONA	1	\$201,710.00	\$127,160.00	\$108,680.00	\$37,490.00	\$23,730.00	\$12,500.00
	2						
	3						

NOTAS:

MUNICIPIO :
067 Puerto Vallarta

CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

L.C.P. Guillermo Manzano Quintero
Guillermo Manzano Quintero
Integrante del Consejo Técnico Catastral Municipal
que valida el proyecto de las Tablas de valores

CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

Rodolfo González Sánchez
RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

LAMINA 002

VALORES DE CONSTRUCCION

TIPOS DE CONSTRUCCION PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIO

EDAD MODERNO				
CALIDAD		CLAVE	VALOR POR M2	CCC
LUJO	BUENO	2000	\$14,600.00	01
	REGULAR	2001	\$13,100.00	02
	MALO	2002	\$11,700.00	03
SUPERIOR	BUENO	2010	\$10,200.00	04
	REGULAR	2011	\$ 9,200.00	05
	MALO	2012	\$ 8,200.00	06
MEDIO	BUENO	2020	\$ 6,100.00	07
	REGULAR	2021	\$ 5,500.00	08
	MALO	2022	\$ 5,000.00	09
ECONOMICO	BUENO	2030	\$ 3,500.00	10
	REGULAR	2031	\$ 3,000.00	11
	MALO	2032	\$ 2,700.00	12
AUSTERO	BUENO	2040	\$ 2,100.00	82
	REGULAR	2041	\$ 1,900.00	83
	MALO	2042	\$ 1,700.00	84

EDAD SEMI MODERNO				
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	CLAVE	VALOR POR M2	CCC
LUJO	BUENO	1000	\$11,000.00	13
	REGULAR	1001	\$ 9,900.00	14
	MALO	1002	\$ 8,800.00	15
SUPERIOR	BUENO	1010	\$ 7,800.00	16
	REGULAR	1011	\$ 7,000.00	17
	MALO	1012	\$ 6,300.00	18
MEDIO	BUENO	1020	\$ 4,700.00	19
	REGULAR	1021	\$ 4,200.00	20
	MALO	1022	\$ 3,800.00	21
ECONOMICO	BUENO	1030	\$ 3,000.00	22
	REGULAR	1031	\$ 2,700.00	23
	MALO	1032	\$ 2,400.00	24
AUSTERO	BUENO	1040	\$ 1,600.00	85
	REGULAR	1041	\$ 1,450.00	86
	MALO	1042	\$ 1,350.00	87

EDAD ANTIGUO				
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	CLAVE	VALOR POR M2	CCC
LUJO	BUENO	0000	\$6,000.00	25
	REGULAR	0001	\$5,300.00	26
	MALO	0002	\$4,600.00	27
SUPERIOR	BUENO	0010	\$4,400.00	28
	REGULAR	0011	\$4,000.00	29
	MALO	0012	\$3,600.00	30
MEDIO	BUENO	0020	\$3,200.00	31
	REGULAR	0021	\$2,800.00	32
	MALO	0022	\$2,400.00	33
ECONOMICO	BUENO	0030	\$2,000.00	34
	REGULAR	0031	\$1,700.00	35
	MALO	0032	\$1,600.00	36
AUSTERO	BUENO	0040	\$1,100.00	88
	REGULAR	0041	\$1,000.00	89
	MALO	0042	\$ 800.00	90

TIPOS DE CONSTRUCCION PERMANENTES INDUSTRIALES

EDAD MODERNO				
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	CLAVE	VALOR POR M2	CCC
ESPECIAL	BUENO	2300	\$9,800.00	46
	REGULAR	2301	\$8,800.00	47
	MALO	2302	\$7,800.00	48
SUPERIOR	BUENO	2310	\$7,300.00	49
	REGULAR	2311	\$6,600.00	50
	MALO	2312	\$5,800.00	51
MEDIO	BUENO	2320	\$4,100.00	52
	REGULAR	2321	\$3,600.00	53
	MALO	2322	\$3,300.00	54
ECONOMICO	BUENO	2330	\$2,400.00	55
	REGULAR	2331	\$2,100.00	56
	MALO	2332	\$1,900.00	57

EDAD SEMI MODERNO				
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	CLAVE	VALOR POR M2	CCC
ESPECIAL	BUENO	1300	\$7,200.00	58
	REGULAR	1301	\$6,400.00	59
	MALO	1302	\$5,700.00	60
SUPERIOR	BUENO	1310	\$5,300.00	61
	REGULAR	1311	\$4,700.00	62
	MALO	1312	\$4,200.00	63
MEDIO	BUENO	1320	\$2,900.00	64
	REGULAR	1321	\$2,650.00	65
	MALO	1322	\$2,400.00	66
ECONOMICO	BUENO	1330	\$1,800.00	67
	REGULAR	1331	\$1,500.00	68
	MALO	1332	\$1,300.00	69

EDAD ANTIGUO				
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	CLAVE	VALOR POR M2	CCC
ESPECIAL	BUENO	0300	\$3,300.00	70
	REGULAR	0301	\$3,000.00	71
	MALO	0302	\$2,800.00	72
SUPERIOR	BUENO	0310	\$2,650.00	73
	REGULAR	0311	\$2,400.00	74
	MALO	0312	\$2,100.00	75
MEDIO	BUENO	0320	\$2,000.00	76
	REGULAR	0321	\$1,900.00	77
	MALO	0322	\$1,700.00	78
ECONOMICO	BUENO	0330	\$1,500.00	79
	REGULAR	0331	\$1,200.00	80
	MALO	0332	\$ 900.00	81

TIPO DE COSNTRUCCIONES PROVISIONALES USO TRANSITORIO Y FACIL REMOCION				
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	CLAVE	VALOR POR M2	CCC
SUPERIOR	BUENO	4010	\$2,500.00	91
	REGULAR	4011	\$2,200.00	37
	MALO	4012	\$1,900.00	92
MEDIO	BUENO	4020	\$1,600.00	93
	REGULAR	4021	\$1,300.00	38
	MALO	4022	\$1,100.00	94
ECONOMICO	BUENO	4030	\$ 900.00	95
	REGULAR	4031	\$ 750.00	39
	MALO	4032	\$ 550.00	96

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES ALBERCA				
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	CLAVE	VALOR POR M2	CCC
SUPERIOR	BUENO	5010	\$6,300.00	97
	REGULAR	5011	\$5,700.00	40
	MALO	5012	\$5,300.00	98
MEDIO	BUENO	5020	\$3,700.00	99
	REGULAR	5021	\$3,300.00	41
	MALO	5022	\$3,050.00	100
ECONOMICO	BUENO	5030	\$2,300.00	101
	REGULAR	5031	\$2,000.00	42
	MALO	5032	\$1,800.00	102

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES PALAPA				
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	CLAVE	VALOR POR M2	CCC
SUPERIOR	BUENO	8010	\$10,000.00	118
	REGULAR	8011	\$ 8,500.00	119
	MALO	8012	\$ 6,500.00	120
MEDIO	BUENO	8020	\$ 5,000.00	121
	REGULAR	8021	\$ 4,600.00	122
	MALO	8022	\$ 3,400.00	123
ECONOMICO	BUENO	8030	\$ 2,800.00	124
	REGULAR	8031	\$ 2,300.00	125
	MALO	8032	\$ 1,600.00	126

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES, PISOS SIN TECHOS				
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	CLAVE	VALOR POR M2	CCC
SUPERIOR	BUENO	7010	\$650.00	115
MEDIO	REGULAR	7020	\$500.00	116
ECONOMICO	MALO	7030	\$300.00	117

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS				
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	CLAVE	VALOR POR M2	CCC
SUPERIOR	BUENO	6010	\$650.00	115
MEDIO	REGULAR	6020	\$500.00	116
ECONOMICO	MALO	6030	\$300.00	117

TIPOS DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES LONARIAS				
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	CLAVE	VALOR POR M2	CCC
SUPERIOR	BUENO	9010	\$3,300.00	127
	REGULAR	9011	\$2,300.00	128
	MALO	9012	\$1,600.00	129
MEDIO	BUENO	9020	\$3,100.00	130
	REGULAR	9021	\$2,100.00	131
	MALO	9022	\$1,500.00	132
ECONOMICO	BUENO	9030	\$2,900.00	133
	REGULAR	9031	\$2,000.00	134
	MALO	9032	\$1,400.00	135

MUNICIPIO :
067 PUERTO VALLARTA

CONSEJO TECNICO DE
CATASTRO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
DE PUERTO VALLARTA
CONSEJO TÉCNICO
L.C.P. Guillermo Manzano Quintero
Integrante del Consejo Técnico Catastral Municipal

que valida el proyecto de las tablas de valores

CONSEJO TECNICO
CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

LAMINA 003

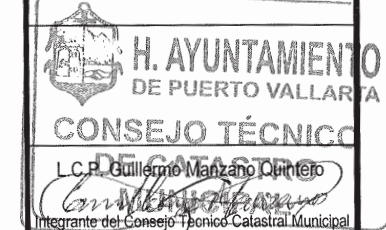
FORMATO 04

VALORES DE TERRENO URBANO DE DELEGACIONES, POBLACIONES, FRACCIONAMIENTOS, DESARROLLOS URBANOS, COLONIAS, ÁREAS URBANAS Y RESERVAS DETERMINADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO, QUE CUENTAN CON UN MÁXIMO DE DIEZ MANZANAS; EN LOS CUALES SE INDICA SU VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO POR METRO CUADRADO EN TANTO SE REALIZAN SUS PLANOS DE VALORES CATASTRALES CORRESPONDIENTES.

[illegible]

MUNICIPIO :
067 PUERTO VALLARTA

CONSEJO TECNICO DE
CATASTRO MUNICIPAL



que valida el proyecto de las tablas de valores

CONSEJO TECNICO
CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

LAMINA 004

TABLA DE DEMERITOS PARA PREDIOS URBANOS CON FRENTE MENOR DE 7.00 METROS							
FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR
7.00	1	5.70	0.87	4.40	0.74	3.10	0.61
6.90	0.99	5.60	0.86	4.30	0.73	3.00	0.6
6.80	0.98	5.50	0.85	4.20	0.72	2.90	0.59
6.70	0.97	5.40	0.84	4.10	0.71	2.80	0.58
6.60	0.96	5.30	0.83	4.00	0.7	2.70	0.57
6.50	0.95	5.20	0.82	3.90	0.69	2.60	0.56
6.40	0.94	5.10	0.81	3.80	0.68	2.50	0.55
6.30	0.93	5.00	0.8	3.70	0.67	2.40	0.54
6.20	0.92	4.90	0.79	3.60	0.66	2.30	0.53
6.10	0.91	4.80	0.78	3.50	0.65	2.20	0.52
6.00	0.9	4.70	0.77	3.40	0.64	2.10	0.51
5.90	0.89	4.60	0.76	3.30	0.63	2.00	0.50
5.80	0.88	4.50	0.75	3.20	0.62	—	—

TABLA DE DEMERITOS POR PROFUNDIDAD PARA PREDIOS URBANOS cuya profundidad sea igual o mayor a 3.5 veces la medida del frente, tomando como frente máximo 11.50 metros. R= P/F R=relación, P=profundidad, F=frente							
RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR
3.50	1	6.75	0.87	10.00	0.74	13.25	0.61
3.75	0.99	7.00	0.86	10.25	0.73	13.50	0.6
4.00	0.98	7.25	0.85	10.50	0.72	13.75	0.59
4.25	0.97	7.50	0.84	10.75	0.71	14.00	0.58
4.50	0.96	7.75	0.83	11.00	0.7	14.25	0.57
4.75	0.95	8.00	0.82	11.25	0.69	14.50	0.56
5.00	0.94	8.25	0.81	11.50	0.68	14.75	0.55
5.25	0.93	8.50	0.8	11.75	0.67	15.00	0.54
5.50	0.92	8.75	0.79	12.00	0.66	15.25	0.53
5.75	0.91	9.00	0.78	12.25	0.65	15.50	0.52
6.00	0.9	9.25	0.77	12.50	0.64	15.75	0.51
6.25	0.89	9.50	0.76	12.75	0.63	16.00	0.50
6.50	0.88	9.75	0.75	13.00	0.62	—	—

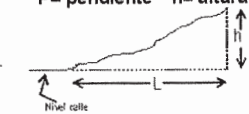
Notas de Demérito por pendientes ascendentes y descendentes:

NOTA 1.- Las cantidades de Relación, Frente - Profundidad se redondean al inmediato próximo.

NOTA 2.- Demérito por pendiente ascendente (Dp a): Los predios con pendiente ascendente o escarpados hacia arriba se afectarán por el demérito de pendiente expresado como factor.

Dp a= Demérito con pendiente ascendente P= pendiente h= altura L= longitud

$$Dp a = 1 - \left(\frac{P}{2} \right) \quad p = \frac{h}{L}$$



NOTA 3.- Demérito con pendiente descendente o escarpados hacia abajo (Dp d): Se afectarán por el demérito de pendiente descendente expresado como factor.

Dp d= Demérito con pendiente descendente P= pendiente h= altura L= longitud

$$Dp d = 1 - \left(\frac{2P}{3} \right) \quad p = \frac{h}{L}$$

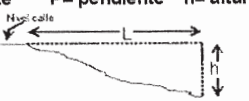


TABLA DE INCREMENTOS POR ESQUINA	
USO DE PREDIO	FACTOR DE ZONA
Comercial	20%
Mixta	15%
Habitacional	10%

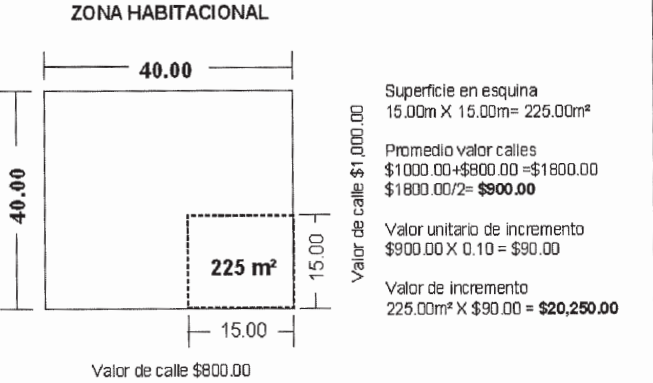
Notas de incremento en esquina:

NOTA 1.- Todos los predios ubicados en esquina se valuarán con el valor de calle o zona más alto, además se afectarán con un incremento, excepto aquellos en cuyo ángulo que forme la esquina sea menor de 45° grados o mayor de 135° grados.

NOTA 2.- Se tomará como superficie de esquina a incrementar la obtenida de multiplicar la longitud de los frentes que la forman, dicha longitud no podrá ser mayor de 15.00 metros por calle, y la superficie máxima a incrementar será de 225 m2.

NOTA 3.- Los municipios en los cuales no existan planes de desarrollo urbano o no este definido el uso, se aplicará el predominante de la zona.

EJEMPLO



NOTA 4.- Los deméritos por pendiente ascendente o descendente: Sólo se aplicarán en casos especiales ya que estas características ya se tomaron en cuenta en la Tablas de Valores Unitarios de terreno; por lo que sólo aplican en predios cuya topografía es diferente del resto de predios que integran la colonia o barrio donde se ubican o sean afectados sensiblemente por cambios en la traza urbana.

NOTA 5.- Demérito por lote interior: Los predios interiores se afectarán por un demérito del 50% expresado como factor.

NOTA 6.- Demérito por profundidad mayor de 40 metros y frente mayor de 11.50 metros: A la superficie resultante de multiplicar el frente por los primeros 40 metros de fondo, se le aplica el valor calle al 100% y el resto de la superficie se demerita al 50%.

NOTA 7.- Cuando un predio tenga varios factores de demérito, éstos se multiplicarán entre sí, para obtener el factor total de demérito que afectará al valor del terreno que aparece en las Tablas de Valores Unitarios. Y en ningún caso se podrá demeritar el valor catastral en más de un 50%.

MUNICIPIO :
067 PUERTO VALLARTA

CONSEJO TECNICO DE
CATASTRO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
DE PUERTO VALLARTA
CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO

L. C. P. Guillermo Manzano Quintero
Integrante del Consejo Técnico Catastral Municipal
que valida el proyecto de las tablas de valores

CONSEJO TECNICO
CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

RODOLFO SANCHEZ SANCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

LAMINA 005

TABLA DE PLAZAS Y CENTROS COMERCIALES

Procedimiento de valuación.
Para obtener el Valor Catastral de un local de las plazas comerciales descritas, se procederá de la siguiente manera:
Plazas constituidas como régimen de condominio horizontal:
A.- Valor Catastral del Terreno
Al área total de terreno que conforma el condominio horizontal, se le aplicará el valor descrito en la siguiente tabla, el cual corresponde al de calle o en su caso al del rango de valor, teniendo como factor la unidad; por lo tanto, el Valor de Terreno no tendrá incremento ni demérito. Al valor resultante, se le aplicará el indiviso de acuerdo al contenido en su título de propiedad, resultando así el valor de terreno.
B.- Valor catastral de la construcción
Las construcciones privativas se clasificarán individualmente para cada local, de acuerdo a su tipo, calidad y estado de conservación. A lo anterior se le sumará la parte proporcional que de acuerdo al indiviso contemplado en el título de propiedad le corresponde respecto de las áreas comunes construidas mismas que se valuarán de acuerdo a las clasificaciones que le correspondan a cada una de éstas, resultando así el valor de la construcción.
C.- Valor catastral total del local (A+ B = C)
Para determinar el Valor Total de cada local se sumará el valor del terreno más el valor de las construcciones.
Plazas constituidas como régimen de condominio vertical:
A.- Valor catastral del Terreno
Al área total de terreno que conforma el condominio vertical, se le aplicará el valor descrito en la siguiente tabla, el cual corresponde al de calle o en su caso al del rango de valor, teniendo como factor la unidad; por lo tanto, el Valor de Terreno no tendrá incremento ni demérito. Al valor resultante se le aplicará el indiviso de acuerdo al contenido en su título de propiedad y el resultado será el valor del terreno.
B.- Valor catastral de la construcción
Para el caso de las construcciones, se generará un avalúo global, el cual considerará las construcciones comunes de acuerdo a las clasificaciones que le correspondan a cada una de éstas; más las construcciones privativas que se valuarán conforme al tipo de clasificación que represente la generalidad de los locales de la plaza. Resultando así el valor global de construcción de la plaza, a dicho valor se le aplicará el indiviso de acuerdo al contenido en su título de propiedad resultando así el valor de construcción.
C.- Valor catastral total del local (A+ B = C)
Para determinar el Valor Total de cada local se sumará el valor del terreno más el valor de las construcciones.
Plazas y Centros Comerciales.

Plazas y Centros Comerciales	Valor
1. PLAZA SANTA MARIA	\$ 8,320.00
2. PLAZA GENOVESA	\$ 8,320.00
3. VILLAS VALLARTA	\$ 8,320.00
4. PLAZA CARACOL	\$ 8,320.00
5. PLAZA CARACOL 2DA ETAPA	\$ 8,320.00
6. PLAZA NEPTUNO	\$ 8,320.00
7. PLAZA MARINA	\$ 4,710.00
8. PLAZA IGUANA	\$ 3,730.00
9. PLAZA GALERIAS	\$ 8,320.00
10. MACROPLAZA VALLARTA	\$ 5,570.00
11. PLAZA PENINSULA	\$ 8,320.00
12. PLAZA CENTRO CITY	\$ 4,020.00
13. PLAZA ISLA IGUANA	\$ 5,890.00
14. PLAZA LA ISLA	\$ 8,320.00
15. PLAZA PAROTA	\$ 10,000.00

MUNICIPIO :
067 PUERTO VALLARTA

CONSEJO TECNICO DE
CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TECNICO
DE CATASTRO
MUNICIPAL
DE PUERTO VALLARTA

L.O.P. Guillermo Manzano Quintero
Integrante del Consejo Técnico Catastral Municipal

que valida el proyecto de las tablas de valores

CONSEJO TECNICO
CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

LAMINA 006

TABLA DE CONDOMINIOS

Procedimiento de valuación.

El procedimiento técnico para obtener el valor catastral de los condominios habitacionales, se realizará conforme las formas establecidas por el Consejo Técnico Catastral del Estado y quedarán plasmados en la tabla de valores vigentes, aprobadas por el Congreso del Estado.

Condominio habitacional:

A.- Valor Catastral del Terreno

A la superficie total del condominio se le aplicará el valor unitario de tablas de valores por calle, avenida o rango, al valor resultante se le aplicará el indiviso, dando así el valor de terreno del área privativa. En los condominios el valor de terreno no tendrá incremento ni demerito.

B.- Valor catastral de las construcciones:

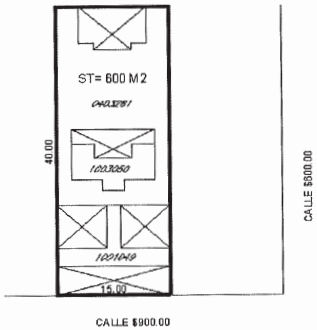
En los condominios horizontales, las construcciones se clasificarán individualmente para cada unidad privativa de acuerdo a su edad, calidad y estado de conservación, aplicando el valor de tablas de valores vigentes, da como resultado el valor de la construcción de la unidad privativa. En su caso, a lo anterior se le sumará la parte proporcional que de acuerdo al indiviso le corresponde respecto de las áreas comunes construidas.

En los condominios verticales, las construcciones se clasificarán globalmente de acuerdo a su edad, calidad y estado de conservación, aplicando el valor de tablas de valores vigentes, da como resultado el valor total de la construcción, al aplicar el indiviso, se obtiene el valor de la construcción de la unidad privativa.

C.- Valor catastral total del condominio:

Para determinar el valor total de cada unidad privativa se sumará el valor de terreno más el valor de las construcciones.

Ejemplo de Condominio



AVALUO DEL TERRENO						
Valor de calle	Demeritos			Valor	Superficie	Valor
\$900	Fr	Pr	Su	reducido	M²	parcial
					600	\$540,000
						\$540,000

PREDIO EN ESQUINA				
Valor promedio	Factor zona	Valor M²	Superficie esquina	Valor incrementado

Valor del terreno \$ 540,000

AVALUO DE LA CONSTRUCCION						
CCC	Edad	Calidad	Estado	Valor M²	Superficie	Valor Parcial
04	moderno	superior	bueno	\$4,275	843	\$3,603,826
10	moderno	economico	bueno	\$1,700	199	\$338,300
Valor total construcciones						\$3,942,126

Valor total de construcciones \$3,942,126

Valor total condominio \$4,482,126

Indiviso 0.1666

Valor unidad condominal \$746,722

MUNICIPIO:
067 PUERTO VALLARTA

CONSEJO TECNICO DE
CATASTRO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
DE PUERTO VALLARTA
CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO
L.C.P. Guillermo Manzano Quintero
Integrante del Consejo Técnico Catastral Municipal
que valida el proyecto de las tablas de valores

CONSEJO TECNICO
CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

RODOLFO GONZALEZ SANCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

LAMINA 007

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCION QUE DETERMINAN LA CALIDAD CASA HABITACION

01 CIMENTACION

Austero (CI-AU)	Economico (CI-EC)	Medio (CI-ME)	Superior (CI-SU)	Lujo (CI-LU)
Cimentacion de tabique consuelo cemento	Renchido de piedra braza	Mamposteria de piedra braza maximo 150 a 80 cms	Mamposteria de piedra braza mayores a 150 a 80 cms combinadas con zapatas aisladas de concreto armado de seccion de hasta 120 mts x 120 mts	Mamposteria de piedra braza mayores a 150 a 80 cms combinadas con zapatas aisladas de concreto armado de seccion de mayores 120 mts x 120 mts
Suelo cemento	Losa de concreto armado espesor maximo 10 cms	Pilotes y zapatas corridas de concreto armado		
Adobe	Mamposteria de piedra braza maximo de h 50 x 50 cms	Losa de concreto armado espesor maximo 15 cms		

04 CUBIERTAS, ENTREPIOS Y TECHOS

Austero (CI-AU)	Economico (CI-EC)	Medio (CI-ME)	Superior (CI-SU)	Lujo (CI-LU)
Losa de concreto aligerada, de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas artesanales o vigas de concreto de maximo 5"	Losa de concreto aligerada, de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de maximo 5"	Losa de concreto aligerada, de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de maximo 6" inclinados.	Losa de concreto, aligerada de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas concreto de maximo 12" inclinados, polin de madera tratada pergolas de madera o concreto, cupulas.	Losa de concreto, aligerada de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de maximo 12" inclinados, polin de madera tratada pergolas de madera o concreto, cupulas.
Claro menores a 3 mts	Claro menores a 3.50 mts	Claro menores de 3.51 a 4.50 mts.	Claro menores de 4.51 a 5.50 mts.	Claro mayores a 5.50 mts

02 COLUMNAS, TRABES Y ESTRUCTURAS

Austero (CI-AU)	Economico (CI-EC)	Medio (CI-ME)	Superior (CI-SU)	Lujo (CI-LU)
Sin castillos	Castillos prefabricados o armados de 3/8"	Castillos armados de 3/8" a 1/2"	Castillos armados minimo de 1/2"	Castillos armados de 5/8"
Dalas	Dalas prefabricados o armados de 3/8"	Dalas armados de 3/8" a 1/2"	Dalas armados minimos de 1/2"	Dalas armados minimos de 5/8"
Vigas de acero artesanales o concreto prefabricado	Vigas de acero o concreto de 5"	Vigas de acero o concreto de 6"	Vigas de acero o concreto hasta de 12"	Vigas de acero o concreto mayores de 12"
			Columnas de concreto hasta de 40 x 40 cms *	Columnas de concreto mayores de 40 x 40 cms *
			Trabes de 20x 30 hasta 25 x 40 cms *	Trabes mayores de 25 hasta x 40 cms *
			Doble altura de 1 a 2 espacios	Doble altura de mas de 2 espacios
Claro menores a 3mts	Claro de 3 a 3.50 mts	Claros de 3.51 a 4.50 mts	Claros de 4.51 a 5.50 mts	Claros de 5.50 mts

06 ESCALERAS

Austero (ES-AU)	Economico (ES-EC)	Medio (ES-ME)	Superior (ES-SU)	Lujo (ES-LU)
De ladrillo de block	De ladrillo block o concreto	De ladrillo block, concreto y madera	De ladrillo, block, concreto y madera	De ladrillo, block, concreto y madera
Sin recubrimiento	Con recubrimiento	Con recubrimiento	Con recubrimiento	Con recubrimiento
Sin barandal	Con o sin barandal	Con barandal y pasamanos de herreria o madera	Con barandal de herreria forjada, acero inoxidable aluminio, cristal templado o maderas finas	Con barandal de herreria forjada, acero inoxidable aluminio, cristal templado o maderas talladas
Metalicas	Metalicas	Con tosado, madera o alfombra de mediana calidad	Con marmol de una sola pieza	Con marmol de una sola pieza
Metalicas	Con vitropiso o mosaico maximo de 33 x 33 cms	Cantera labrada de 4 a 8 cms de espesor	Madera tallada	Madera tallada
Ancho menor a 0.80 mts	Ancho de 0.81 a 1.00	Ancho de 1.01 a 1.20	Ancho de 1.21 a 1.50	Claros de 5.50 mts

03 MUROS

Austero (MU-AU)	Economico (MU-EC)	Medio (MU-ME)	Superior (MU-SU)	Lujo (MU-LU)
Con materiales de la region como: ladrillo de lama, block de jalcreto, tabicon, adobe, piedra, renchido, lamina, madera, sin estructura con altura menor 2.40 mts	Con materiales de la region como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, adobe, tabicon, con estructura altura maxima 2.40 mts	Con materiales de la region como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, adobe, tabicon, aparente con estructura altura maxima 2.70 mts	Con materiales de la region como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, adobe, tabicon, aparente, cantera con estructura altura maxima 3.00 mts	Con materiales de la region como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, adobe, tabicon, aparente, cantera con estructura altura mas de 3.00 mts
	Concreto armado espesor maximo 10 cms.	Concreto armado espesor mayor a 10 cms.		

06 APLANADOS

Austero (AP-AU)	Economico (AP-EC)	Medio (AP-ME)	Superior (AP-SU)	Lujo (AP-LU)
Solo en el baño	De mezcla	De mezcla	De mezcla	De mezcla
	Tirol	Pasta Texturizada	Pasta Texturizada	Pasta Texturizada
	Pasta de yeso	Tirol	Tirol	Tirol
		Pasta de yeso	Pasta de yeso	Pasta de yeso
Hasta 45 M2 construidos	De 46 a 124 M2 construidos	De 125 a 299 M2 construidos	De 300 a 474 M2 construidos	De 475 M2 construidos en adelante

MUNICIPIO :
067 PUERTO VALLARTA

CONSEJO TECNICO DE
CATASTRO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
DE PUERTO VALLARTA

CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO

L. C. P. Guillermo Márquez Quintero

Integrante del Consejo Técnico Catastral Municipal

que valida el proyecto de las tablas de valores

CONSEJO TECNICO
CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

LAMINA 008

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCION QUE DETERMINAN LA CALIDAD CASA HABITACION

07 RECUBRIMIENTOS DE TECHO (exepcion de cocina y baños)

Austero (TE-AU)	Economico (TE-EC)	Medio (TE-ME)	Superior (TE-SU)	Lujo (TE-LU)
Sin recubrimientos	Sin recubrimientos	Falso plafon	Falso plafon	Falso plafon
		Plafon tabla roca	Plafon tabla roca	Plafon tabla roca
		Molduras de yeso	Pasta texturizado	Pasta texturizado
			Duela de madera	Pasta piamonte
			Molduras de yeso	Pasta palladium
Hasta 45 M2 construidos	De 46 a 124 M2 construidos	De 125 a 299 M2 construidos	De 300 a 474 M2 construidos	De 475 M2 construidos en adelante

08 RECUBRIMIENTOS DE MUROS (exepcion baños, cocina y fachadas)

Austero (RM-AU)	Economico (RM-EC)	Medio (RM-ME)	Superior (RM-SU)	Lujo (RM-LU)
Sin recubrimientos	Azulejos	Papel tapiz	Papel tapiz de importacion	Papel tapiz de importacion
		Pasta texturizada	Pasta texturizado	Pasta texturizado
		Loseta de ceramica mayor de 30x30 cms	Loseta de ceramica de importacion	Loseta de ceramica de importacion
		Azulejos	Loseta de marmol	Loseta de marmol
		Molduras de yeso	Loseta de granito	Loseta de granito
Hasta 45 M2 construidos	De 46 a 124 M2 construidos	De 125 a 299 M2 construidos	De 300 a 474 M2 construidos	De 475 M2 construidos en adelante

Austero (RP-AU)	Economico (RP-EC)	Medio (RP-ME)	Superior (RP-SU)	Lujo (RP-LU)
Tierra o firme de cemento	Firme de cemento pulido	Cantera, granito o terrazo de marmol pasta mayores a 30x30	Piedra de granito hasta 100 cm	Piedra de granito mayor a 100 m
	Granito de marmol sobre pasta de 30x30 cms	Madera laminada de importacion	Granito o terrazo de marmol sobre pasta mayor a 50 x 50 cms	Piso de duela o parquet de maderas finas
	Loseta vinilica, linoleum o piso laminado	Alfombra de mediana calidad	Piso de duela o parquet de madera	Alfombra de importacion
	Alfombra de calidad economica	Porcelanato o loseta de ceramica mayores a 33 x 33 y hasta 60 x 60 cms	Alfombra de buena calidad	Marmol mayor de 100 x 100 m
	Mosaicos		Marmol de 50 x 50 cms hasta 100 x 100 cms	Porcelanato o loseta de ceramica mayores a 90 x 90 cms
Hasta 45 M2 construidos	De 46 a 124 M2 construidos	De 125 a 299 M2 construidos	De 300 a 474 M2 construidos	De 475 M2 construidos en adelante

10 PINTURA

Austero (PI-AU)	Economico (PI-EC)	Medio (PI-ME)	Superior (PI-SU)	Lujo (PI-LU)
Pintura de cal	Vinilica	Vinilica	Vinilica	Vinilica
	Esmalte en herrieras	Esmalte en herrieras	Esmalte en herrieras	Aceite
				Esmalte
Hasta 45 M2 construidos	De 46 a 124 M2 construidos	De 125 a 299 M2 construidos	De 300 a 474 M2 construidos	De 475 M2 construidos en adelante

11 CARPINTERIA

Austero (CA-AU)	Economico (CA-EC)	Medio (CA-ME)	Superior (CA-SU)	Lujo (CA-LU)
Puerta de madera de baja calidad, solo en baño	Puerta interiores de melamina, triplay y PVC	Puerta interiores de tipo tambor de madera o prefabricado, terminado laqueado o con pintura	Puertas interiores de tipo tambor de madera, parota, cedro, caoba, barchino, rosa morada, terminado laqueado	Puertas interiores de tipo tambor de madera, parota, cedro, caoba, barchino, rosa morada, terminado laqueado
		Closet con cajones y entrapaños, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal hasta 3 mts lineales	Closet con cajones y entrapaño, Puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal de 3 a 4 MTS lineal	Closet con cajones y entrapaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal mayor 4 MTS lineal
		Closet vestidor con cajones y entrapaños puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, area de closet principal hasta 4 a 7 M2	Closet vestidor con cajones y entrapaños puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, area de closet principal hasta 4 a 7 M2	Closet vestidor con cajones y entrapaños puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, area de closet mayor a 7 M2
		Area de blancos, cajones para camisas y corbatas	Area de blancos, cajones para camisas y corbatas	Area de blancos, cajones para camisas y corbatas
		Terminados artesanales de maderas finas, (madera tallada)	Terminados artesanales de maderas finas, (madera tallada)	Terminados artesanales de maderas finas, (madera tallada)

12 MUEBLES DE BAÑO

Austero (MB-AU)	Economico (MB-EC)	Medio (MB-ME)	Superior (MB-SU)	Lujo (MB-LU)
Un sanitario economico sin accesorios	Sanitario y lavamanos con accesorios de calidad economicos para baño y medio ceramica en zona de regaderas	Sanitario y lavamanos con accesorios de calidad media para 2 o 3 baños sencilla de material o prefabricadas, gabinetes en el lavamanos incluye ceramias en muros	Sanitario y lavamanos con accesorios de calidad buena para 3 y medio a 4 y medio baños puede tener fina de baño con hidromasaje, gabinetes en lavamanos	Sanitario y lavamanos con accesorios de importacion para 5 y baños o mas puede tener jacuzzi para dos o mas personas, bidet, gabinetes en el lavamanos

MUNICIPIO :
067 PUERTO VALLARTA

CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

CONSEJO TÉCNICO

L. C. P. Guillermo Marizano Quintero

Integrante del Consejo Técnico Catastral Municipal

que valide el proyecto de las tablas de valores

CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

RODOLFO GONZALEZ SANCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

LAMINA 009

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCION QUE DETERMINAN LA CALIDAD CASA HABITACION

13 MUEBLES DE COCINA (SIN BARRA DESAYUNADORA)

Austero (MC-AU)	Economico (MC-EC)	Medio (MC-ME)	Superior (MC-SU)	Lujo (MC-LU)
Tarja sencilla o lavadero y/o tarja con pretil sin gabinetes	Cocina semi integral o gabinetes de aglomerado con melamina tarja sencilla de acero inoxidable o acero esmaltado, o de PVC sobre gabinete o perfil de material puede incluir estufa y campana pretil con o sin gabinetes	Cocina integral de pino, mdf, con tarja de acero inoxidable, cobre o esmaltada, cubierta de granito, llaves de buena calidad puede incluir barra desayunadora pretil con gabinete	Cocina integral de maderas finas y/o acero inoxidable con doble tarja de acero inoxidable, con modulo de horno, cobre o esmaltada cubierta de granito, llaves de monomando, lavavajillas, parrilla digital, triturador de desechos puede incluir isla con barra desayunadora	Cocina integral de maderas finas y/o acero inoxidable con doble tarja de acero inoxidable, con modulo de horno, cobre o esmaltada cubierta de granito, llaves de monomando, lavavajillas, parrilla digital, triturador de desechos puede incluir isla con barra desayunadora y sistemas inteligentes
	De 46 a 124 M2 contruidos	De 125 a 299 M2 contruidos	De 300 a 474 M2 contruidos	De 475 M2 contruidos en adelante

14 INSTALACIONES ELECTRICAS

Austero (EL-AU)	Economico (EL-EC)	Medio (EL-ME)	Superior (EL-SU)	Lujo (EL-LU)
Cableado visible	Cableado oculto	Cableado oculto	Cableado oculto	Cableado oculto
Contactos economicos	Contactos economicos	Contactos de mediana calidad	Contactos de buena calidad	Contactos de lujo calidad
Apagador economico	Apagadores economicos	Apagadores de mediana calidad	Apagadores de buena calidad	Apagadores de lujo
	Lamparas economicas para un foco	Lamparas de mediana calidad para dos focos	Lamparas o candiles de tres focos o cu	Lamparas o candiles de mas de 4 focos
Tres salidas por espacio	Tres o cuatro salidas por espacio	Cinco salidas por espacio	Siete a siete salidas por espacio	Mas de siete salidas por espacio
	Puede tener una salida para tv, otra para cable y una mas para telefono	Puede tener mas de dos salidas para cable, tv y telefono	Salidas para tv, cable, telefono, sonido, alarmas, interphone y camaras de seguridad	Salidas para tv, cable, telefono, sonido, alarmas, interphone y camaras de seguridad
			Puede tener instalaciones trifasicas	Puede tener instalaciones trifasicas
				Sistemas de iluminacion inteligente
				Instalacion para sala de cine
			Instalacion para A/C	Instalacion para A/C

15 INSTALACIONES HIDRAULICAS Y DE GAS

Austero (HI-AU)	Economico (HI-EC)	Medio (HI-ME)	Superior (HI-SU)	Lujo (HI-LU)
Instalaciones para un baño, una tarja, lavadero	Instalaciones para un baño, una tarja, lavadero calentador solar maximo 4 personas, tinaco, boiler semi automatico	Instalaciones para 2 a 3 baños, una tarja, lavadero, lavadora, calentador solar de 6 a 8 personas tinaco, boiler automatico presurizador, bomba y aljibe	Instalaciones para 3 y medio a 4 y medio baños una tarja, lavadero, lavadora, calentador solar de 8 a 10 personas tinaco, boiler automatico hidroneumatico, bomba y sistema automatico de aspersión	Instalaciones para 5 baños o mas una tarja, lavadero, lavadora, lavavajillas solar mas de 8 personas tinaco, boiler automatico hidroneumatico, bomba y sistema automatico de aspersión instalacion para alberca
Tubos de acero galvanizado maximo 1/2"	Tubos de acero galvanizado maximo o CPVC 1/2"	Tubos de acero galvanizado o CPVC maximo 3/4"	Tubos de cobre o plastico de termofusion de 3/4" a 1"	Tubos de cobre o plastico de termofusion mayor a 1"
Conexiones de acero galvanizado maximo 1/2"	Conexiones de acero galvanizado o CPVC maximo 1/2"	Conexiones de acero galvanizado o CPVC maximo 3/4"	Conexiones de cobre o plastico de termofusion de 3/4" a 1"	Conexiones de cobre o plastico de termofusion mayor a 1"
		Tanque estacionario maximo de 120 L	Tanque estacionario de 120 a 290 L	Tanque estacionario mayor de 300 L

16 INSTALACIONES SANITARIAS

Austero (SA-AU)	Economico (SA-EC)	Medio (SA-ME)	Superior (SA-SU)	Lujo (SA-LU)
Tarja sencilla o lavadero y/o tarja con pretil sin gabinetes	Cocina semi integral o gabinetes de aglomerado con melamina tarja sencilla de acero inoxidable o acero esmaltado, o de PVC sobre gabinete o pretil de material puede incluir estufa y campana pretil con o sin gabinetes	Cocina integral de pino, mdf, con tarja de acero inoxidable, cobre o esmaltada, cubierta de granito, llaves de buena calidad puede incluir barra desayunadora pretil con gabinetes	Cocina integral de maderas finas y/o acero inoxidable con doble tarja de acero inoxidable, con modulo de horno, cobre o esmaltada cubierta de granito, llaves de monomando, lavavajillas, parrilla digital, triturador de desechos puede incluir isla con barra desayunadora	Cocina integral de maderas finas y/o acero inoxidable con doble tarja de acero inoxidable, con modulo de horno, cobre o esmaltada cubierta de granito, llaves de monomando, lavavajillas, parrilla digital, triturador de desechos puede incluir isla con barra desayunadora y sistema inteligente
	Menor de 3 ml	De 3 a 5 ml	De 5 a 7 ml	Mayor de 7 ml

11 CARPINTERIA

Austero (HE-AU)	Economico (HE-EC)	Medio (HE-ME)	Superior (HE-SU)	Lujo (HE-LU)
Puerta o ventana estructural o tubular con o sin conexiones	De aluminio de 1.5 a 2" herreria, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelos exteriores de perfiles estructurales o tubulares	De aluminio de 2.5" a 3" herreria, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelos exteriores de perfiles estructurales o tubulares, o puertas automaticas de panel cancel de cochera de herreria estructural o tubular puede tener en cancelos de baño de aluminio acrilico	De aluminio de 3.5" a 4" herreria, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelos exteriores de perfiles estructurales o tubulares, o puertas automaticas de panel cancel de cochera de herreria estructural o tubular puede tener en cancelos de baño de aluminio acrilico puede tener divisiones interiores de aluminio con cristal canceleria de hierro forjado con incrustaciones sencillas	De aluminio mayor a 4" y de importacion herreria, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelos exteriores de perfiles estructurales o tubulares, o puertas automaticas de panel cancel de cochera de herreria estructural o tubular puede tener en cancelos de baño de aluminio acrilico puede tener divisiones interiores de aluminio con cristal canceleria de hierro forjado con incrustaciones elaboradas

18 CERRAJERIA

Austero (CE-AU)	Economico (CE-EC)	Medio (CE-ME)	Superior (CE-SU)	Lujo (CE-LU)
Chapa de calidad economica solo en puerta de ingreso	Chapa de calidad economica en puerta de ingreso y de patio cerrajeria de calidad economica en puertas interiores	Chapa de mediana calidad en cancelos de cochera, en patios, cerrajeria de calidad mediana en puertas interiores	Chapa de buena calidad en cancelos de cochera, en patios, cerrajerias de calidad buena en puertas interiores puede tener chapas de seguridad con combinacion en el ingreso con porton electrico	Chapa de importacion en cancelos de cochera, en patios, cerrajerias de importacion en puertas interiores puede tener chapas de seguridad con combinacion en el ingreso con porton electrico de importacion

MUNICIPIO :
067 PUERTO VALLARTA

CONSEJO TECNICO DE
CATASTRO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
DE PUERTO VALLARTA
CONSEJO TÉCNICO
CATASTRO
L.C.P. Guillermo Manzano Quintero
Integrante del Consejo Técnico Catastral Municipal
que valida el proyecto de las tablas de valores

CONSEJO TECNICO
CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

LAMINA 010

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCION QUE DETERMINAN LA CALIDAD CASA HABITACION

07 RECUBRIMIENTOS DE TECHO (excepcion de cocina y baños)

Austero (TE-AU)	Economico (TE-EC)	Medio (TE-ME)	Superior (TE-SU)	Lujo (TE-LU)
Hasta 45.00 M2 construidos de area privativa	De 46.00 M2 a 65.00 M2 construidos de area privativa	De 66.00 M2 a 100.00 M2 construidos de area privativa	Hasta 101.00 M2 a 150.00 M2 construidos de areas privativas	De 151.00 M2 a construidos en adelante de area privativa
Sin recubrimientos	Sin recubrimientos	Falso plafon	Falso plafon	Falso plafon
		Plafon tablaroca	Plafon tablaroca	Plafon tablaroca
		Molduras de yeso	Pasta texturizada	Pasta texturizada
			Duela de madera	Pasta piamonte
			Molduras de yeso	Pasta palladium
				Duela de madera
				Molduras de yeso

08 RECUBRIMIENTOS DE MUROS (excepto baño, cocina y fachada)

Austero (RM-AU)	Economico (RM-EC)	Medio (RM-ME)	Superior (RM-SU)	Lujo (RM-LU)	
Hasta 45.00 M2 construidos de area privativa	De 46.00 M2 a 65.00 M2 construidos de area privativa	De 66.00 M2 a 100.00 M2 construidos de area privativa	Hasta 101.00 M2 a 150.00 M2 construidos de areas privativas	De 151.00 M2 a construidos en adelante de area privativa	
Sin recubrimientos	Losetas de ceramicas	Papel tapiz	Papel tapiz de importacion	Papel tapiz de importacion	
	Azulejos	Pasta texturizada	Pasta texturizada	Pasta texturizada	
		Loseta de ceramicas	Loseta de ceramica mayor de 30x30	Loseta de ceramica de importacion	
		Azulejos	Loseta de marmol	Losa de marmol	
		Molduras de yeso	Loseta de granilo	Losa de granilo	
		Canteras	Duela de madera	Duela de madera	
			Canteras	Canteras	Pasta piamonte
					Pasta palladium
					Maderas finas
	Canteras				

09 RECUBRIMIENTOS DE PISOS

Austero (RP-AU)	Economico (RP-EC)	Medio (RP-ME)	Superior (RP-SU)	Lujo (RP-LU)
Piso de cemento sin o con loseta vinilica	Mosaico, ceramica o granilo maximo de 33 x 33	Ceramica, granito, terrazo o cantera mayores a 33 x 33 y hasta 60 x 60	Losetas, ceramicas, terrazos, canteras o marmol mayores de 60 x 60 y hasta 90 x 90	Losetas ceramicas, terrazos, canteras o marmol mayor de 90 x 90
	Madera laminada		Pisos de duela de madera o parquet	Pisos de duela de madera fina o parquet

10 PINTURA

Austero (PI-AU)	Economico (PI-EC)	Medio (PI-ME)	Superior (PI-SU)	Lujo (PI-LU)
Hasta 45.00 M2 construidos de area privativa	De 46.00 M2 a 65.00 M2 construidos de area privativa	De 66.00 M2 a 100.00 M2 construidos de area privativa	Hasta 101.00 M2 a 150.00 M2 construidos de areas privativas	De 151.00 M2 a construidos en adelante de area privativa
Pintura de cal	Vinilica	Vinilica	Vinilica	Vinilica
	Esmalte en herrerias	Esmalte en herrerias	Esmalte en herrerias	Acelte, Esmalte, Barniz

11 CARPINTERIA

Austero (CA-AU)	Economico (CA-EC)	Medio (CA-ME)	Superior (CA-SU)	Lujo (CA-LU)
Unicamente puerta del baño	Puertas de interiores y unicamente entrepaños en areas de closet	Puertas de interiores y en los closet puertas para una longitud maxima de 2.30M	Puertas interiores y en los closet puertas para una longitud de mas de 2.30M y hasta 4.30M y puede tener closet vestidor de 3 a 5 M2	En maderas finas puertas interiores y en los closet puertas para una longitud de mas de 4.30M y puede tener closet vestidores de mas de 7.00 M2

12 MUEBLES DE BAÑO

Austero (MB-AU)	Economico (MB-EC)	Medio (MB-ME)	Superior (MB-SU)	Lujo (MB-LU)
Un baño sin recubrimiento	Un baño con recubrimiento economico en area humeda	De uno y medio hasta dos baños con recubrimientos en toda el area	De dos y medio hasta tres baños con recubrimientos en toda el area	De mas de tres baños y con recubrimientos de calidad en toda el area

MUNICIPIO :
067 PUERTO VALLARTA

CONSEJO TECNICO DE
CATASTRO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
DE PUERTO VALLARTA

CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO

L.C.P. Guillermo Manzano Quintero
Integrante del Consejo Técnico Catastral Municipal

que valida el proyecto de las tablas de valores

CONSEJO TECNICO
CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

LAMINA 011

MUNICIPIO :
067 PUERTO VALLARTA

20 FACHADA

Austero (VI-AU)	Economico (VI-EC)	Medio (VI-ME)	Superior (VI-SU)	Lujo (VI-LU)
Vidrio maximo de 3 mm traslucidos y en claros chicos, solo en fachadas	Vidrio maximo de 3 mm traslucidos y en claros chicos, fachadas y patios interiores	Vidrio de 4 mm a 6 mm polarizados o tipo tintex, fachadas, baños, pasillos y patios interiores	Vidrio mayor de 6 mm hasta 9 mm biselados vitrales, polarizados o filtrados, fachadas, andadores, barandales, balcones terrazas y patios interiores	Vidrio mayor de 9 mm hasta 9 mm biselados vitrales, polarizados o filtrados, fachadas, baños andadores, barandales balcones terrazas y patios interiores y exteriores

Austero (FA-AU)	Económico (FA-EC)	Medio (FA-ME)	Superior (FA-SU)	Lujo (FA-LU)
1 o 2 fachadas aplanados, zarpados, con pintura de color o ltera sin pintura vinílica	En caso de 2 fachadas aplanados, zarpados, terminados con pintura vinílica puede tener fachada económica molduras sencillas de material en menos de 30% de la superficie	Aplanados, liroles, rusticos terminados en pintura vinílica con molduras en puertas y ventanas, fachadas de mediana calidad de 30% al 40% de la superficie, fachada exterior e interior puede ser de diseño con diferentes colores.	Aplanados, liroles, rusticos terminados en pintura vinílica con molduras en puertas y ventanas de cancheros marmol, piedra natural, fachadas, de buena calidad de 40% al 50% de la superficie fachada exterior, interior y lateral con diseño de diferentes colores.	Aplanados, liroles rusticos terminados en pintura vinílica con molduras en puertas y ventanas de cancheros marmol, piedra natural, fachadas de buena calidad de mayor a 60% de la superficie fachadas exterior e interior con los ventos con diseño de diferentes planos

CONSEJO TECNICO DE
CATASTRO MUNICIPAL



CONSEJO TECNICO
CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

02 COLUMNAS TRABES Y ESTRUCTURAS

03 MUROS

Austero (CI-AU)	Económico (CI-EC)	Medio (CI-ME)	Superior (CI-SU)	Lujo (CI-LU)
Departamentos en edificios de 3 y 4 niveles	Departamentos en edificios de 3 y 4 niveles	Departamentos en edificios de 5 y 9 niveles	Departamentos en edificios de 10 y 15 niveles	Departamentos en edificios de más de 15 niveles

Austero (CO-AU)	Económico (CO-EC)	Medio (CO-ME)	Superior (CO-SU)	Lujo (CO-LU)
Departamentos modulados estructuralmente hasta en 3.00M	Departamentos modulados estructuralmente hasta en 3.00M	Departamentos modulados estructuralmente desde mas de 3.00M hasta 4.00M	Departamentos modulados estructuralmente desde mas de 4.00M hasta 5.00M	Departamentos modulados estructuralmente en mas de 5.00M

Austero (MU-AU)	Económico (MU-EO)	Medio (MU-ME)	Superior (MU-SU)	Lujo (MU-LU)
Altura de piso a techo menor a 2.40M	Altura de piso a techo a 2.40M	Mas de 2.50 M de altura y hasta 2.70 M de piso a techo	Mas de 2.70 M de altura y hasta 3.00M de piso a techo	Mas de 3.00M de altura de piso a techo
Ladrillo lama, block de jacreto y muros de concreto armado o similares	Ladrillo lama, block de jacreto y muros de concreto armado o similares	Ladrillo lama, block de jacreto y muros de concreto armado o similares	Ladrillo lama, block de jacreto y muros de concreto armado o similares	Ladrillo lama, block de jacreto y muros de concreto armado o similares

05 ESCALERAS

06 APLANADOS

Austero (CU-AU)	Económico (CU-EC)	Medio (CU-ME)	Superior (CU-SU)	Lujo (CU-LU)
Departamentos modulados estructuralmente hasta en 3.00M	Departamentos modulados estructuralmente hasta en 3.00M	Departamentos modulados estructuralmente con mas 3.00M2 hasta 4.00M	Departamentos modulados estructuralmente de mas 4.00M2 hasta 5.00M	Departamentos modulados estructuralmente de mas 5.00M
Losas de concreto aligeradas o finas y bovedas o bovedillas sobre vigas de concreto o acero o sistemas similares	Losas de concreto aligeradas o finas y bovedas o bovedillas sobre vigas de concreto o acero o sistemas similares	Losas de concreto aligeradas o finas y bovedas o bovedillas sobre vigas de concreto o acero o sistemas similares	Losas de concreto aligeradas o finas y bovedas o bovedillas sobre vigas de concreto o acero o sistemas similares	Losas de concreto aligeradas o finas y bovedas o bovedillas sobre vigas de concreto o acero o sistemas similares

Austero (ES-AU)	Económico (ES-EC)	Medio (ES-ME)	Superior (ES-SU)	Lujo (ES-LU)
Ancho máximo 1.20m	Ancho máximo 1.20m	Ancho de mas de 1.20m y hasta 1.30m	Ancho de mas de 1.30m y hasta 1.40m	Ancho mas de 1.40m
De ladrillo o block	De ladrillo block o concreto	De ladrillo block o concreto	De ladrillo block, concreto o madera	De ladrillo block, concreto o madera
Sin recubrimiento	Con recubrimiento	Con recubrimiento	Con recubrimiento	Con recubrimiento
Sin barandal	Con o sin barandal	Con barandal y pasamanos de herrería o madera	Con barandal de herrería forjada, acero inoxidable, aluminio, cristal templado y madera fina	Con barandal de herrería forjada, acero inoxidable, aluminio, cristal templado y madera fina
Metalicas	Metalicas	Con forja, madera o alfombras de mediana	Con marmol de una sola pieza	Con marmol de una sola pieza
	Con vitropiso o mosaico máximo de 33 x 33 cms	Cantera labrada de 4 a 8 cms	Madera tallada	Madera tallada De forma circular o ovalada

Austero (AP-AU)	Económico (AP-EC)	Medio (AP-ME)	Superior (AP-SU)	Lujo (AP-LU)
Hasta 45.00M2 construidos de área privativa	De 46.00 a 65.00M2 construidos de área privativa	De 66.00M2 a 100.00M2 construidos de área privativa	De 100.00M2 a 150.00M2 construidos de área privativa	De mas 150.00M2 construidos de área privativa
Solo en el baño	De mezcla	De mezcla	De mezcla	De mezcla
	Tirol	Pasta texturizada	Pasta texturizada	Pasta texturizada
	Pasta de yeso	Tirol	Tirol	Tirol
		Pasta de yeso	Pasta de yeso	Pasta de yeso

H. CONGRESO DEL ESTADO

LAMINA 012

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCION QUE DETERMINAN LA CALIDAD CASA HABITACION

13 MUEBLES DE COCINA (Sin barra desayunadora)

Austero (MC-AU)	Economico (MC-EC)	Medio (MC-ME)	Superior (MC-SU)	Lujo (MC-LU)
Tarja sencilla	Cocina integral menor a 3 ML. o tarja con prefil con o sin gabinete	Cocina integral con mas de 3 ML hasta 4 ML	Cocina integral con mas de 4 ML hasta 5 ML	Cocina integral de mas 5 ML

16 INSTALACIONES SANITARIAS

Austero (PI-AU)	Economico (PI-EC)	Medio (PI-ME)	Superior (PI-SU)	Lujo (PI-LU)
1 baño	1 baño	1 1/2 baño hasta 2 baños	2 ½ hasta 3 baños	De mas de 3 baños
Instalaciones para un baño, una tarja, lavadero	Instalaciones para un baño, una tarja, lavadero	Instalaciones para los baños, correspondientes una tarja, lavadero, y lavadora	Instalaciones para los baños, correspondientes una tarja, lavadero, lavadora, lavavajillas, secadora, e instalaciones para albercas	Instalaciones para los baños, correspondientes una tarja, lavadero, lavadora, lavavajillas, secadora, e instalaciones para albercas
Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro maximo de 4"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro hasta 5"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"

18 CERRAJERIA

Austero (CE-AU)	Economico (CE-EC)	Medio (CE-ME)	Superior (CE-SU)	Lujo (CE-LU)
Cerrajería de país en puerta de baño en ingreso al departamento	Cerrajería de país en puerta de baño en ingreso al departamento	Cerrajería de mediana calidad	Cerrajería de buena calidad	Cerrajería de importacion

14 INSTALACIONES ELECTRICAS

Austero (EL-AU)	Economico (EL-EC)	Medio (EL-ME)	Superior (EL-SU)	Lujo (EL-LU)
Cableado visible	Cableado oculto 3 a 4 salidas por espacio	Cableado oculto 5 salidas por espacio	Cableado oculto 6 salidas por espacio	Cableado oculto mas de 6 salidas por espacio

17 HERRERIA

Austero (HE-AU)	Economico (HE-EC)	Medio (HE-ME)	Superior (HE-SU)	Lujo (HE-LU)
Perfiles estructurales	Herrería tubular o aluminio en perfiles delgados 2"	Herrería tubular o aluminio en perfiles medios 2.5" a 3"	Perfiles gruesos de 3.5" a 4" perfiles de aluminio	Abundante y de calidad de importacion en perfiles mayores a 4"

19 VIDRIERIA

Austero (VI-AU)	Economico (VI-EC)	Medio (VI-ME)	Superior (VI-SU)	Lujo (VI-LU)
Vidrio sencillo	Vidrio sencillo	Vidrio de 4 mm a 6 mm puede ser tintex o filtrado	Vidrio mayor de 6 mm hasta 9 mm pueden ser biselados tintex (dobles)	Mayores de 9mm

15 CARPINTERIA

Austero (HI-AU)	Economico (HI-EC)	Medio (HI-ME)	Superior (HI-SU)	Lujo (HI-LU)
1 baño	1 baño	De 1 ½ hasta 2 baños	De 2 ½ hasta 3 baños	Mas de 3 baños
Instalaciones para un baño, una tarja, lavadero	Instalaciones para un baño, una tarja, lavadero calentador solar maximo de 4 a 5 personas, tinaco boiler automatico	Instalaciones para los baños, una tarja, lavadero lavadora, secadora, calentador solar de 5 a 8 personas, tinaco, boiler automatico, bomba, hidroneumatico, aljibe y sistema automatizado de aspersión	Instalaciones para los baños, una tarja, lavadero lavadora, secadora, calentador solar de 5 a 8 personas, tinaco, boiler automatico, bomba, hidroneumatico, aljibe y sistema automatizado de aspersión	Instalaciones para los baños, una tarja, lavadero lavadora, secadora, calentador solar de 5 a 8 personas, tinaco, boiler automatico, bomba, hidroneumatico, aljibe y sistema automatizado de aspersión para albercas
Tubos de acero galvanizado maximo 1/2"	Tubos de acero galvanizado o CPVC maximo 1/2"	Tubos de acero galvanizado o CPVC maximo 3/4"	Tubo de cobre o plastico termofusion maximo 3/4" a 1"	Tubo de cobre o plastico termofusion mayor a 1"
Conexiones de acero galvanizado maximo 1/2"	Conexiones de acero galvanizado o CPVC maximo 1/2"	Conexiones de acero galvanizado o CPVC maximo 3/4"	Conexiones de acero galvanizado o CPVC maximo 3/4" a 1"	Conexiones de acero galvanizado o CPVC mayor a 1"
		Tanque estacionario maximo 120 L	Tanque estacionario maximo 120 L a 180 L	Tanque estacionario mayor a 300 L

20 FACHADA

Austero (FA-AU)	Economico (FA-EC)	Medio (FA-ME)	Superior (FA-SU)	Lujo (FA-LU)
Departamento en edificios de 3 y 4 niveles	Departamento en edificios de 3 y 4 niveles	Departamento en edificios de 5 a 9 niveles	Departamento en edificios de 10 a 15 niveles	Departamento en edificios de mas de 15 niveles

MUNICIPIO :
067 PUERTO VALLARTA

CONSEJO TECNICO DE
CATASTRO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
DE PUERTO VALLARTA
CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO
L.C.P. Guillermo Manzano Quiñero
Integrante del Consejo Técnico Catastral Municipal
que valida el proyecto de las tablas de valores

CONSEJO TECNICO
CATASTRAL DEL ESTADO

E. PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

LAMINA 013

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES

COSTRUCCION INDUSTRIAL : Se llama así a la destinada a actividades fabriles mediante la transformacion o maquila de bienes, así como al almacenamiento de insumos y productos.

COSTRUCCION ECONOMICA : Construcciones con espacios semi-separadas por usos ; muros de tabique, tabicon, piedra comun de cara lisa o block de concreto con refuerzos elementales; con o sin acabados sencillos de mortero o yeso; ventaneria de fierro estructural tubular o de aluminio sencillo; techos de estructura simple o de concreto armado, prefabricados economicos, con claro mayor que libra la estructura de hasta 5.00 metros de altura de piso a techo de hasta 3.50 metros: pisos firmes de concreto simple o pulido o con algun tipo de recubrimiento instalaciones hidraulica y sanitarias elementales; electricas basicas visibles.

COSTRUCCION MEDIA: Construcciones con espacios pequeños y continuos diferenciados por usos; muros de piedra braza, tabique, tabicon prefabricados o block hueco; con acabados de cemento o yeso; ventaneria de aluminio, fierro estructural o tubular; techos de estructuras o losas macizas de concreto alturas de piso a techo de hasta 5.00 metros; pisos de firme de concreto simple o pulido con algun tipo de recubrimiento; instalaciones hidraulicas y sanitarias completas, instalaciones electricas entubada ocultas o visibles. :

COSTRUCCION SUPERIOR: Construcciones con espacios y alturas adecuadas a sus funciones; muros de piedra, de tabique, tabicon o similar prefabricados de ensamble sencillo o de block con acabados de aplanados de mortero, yeso, o pasta; vestibulos, pasillos bien definidos con buena funcionalidad ventaneria en perfiles de aluminio, de fierro estructural tubular, o de p.v.c. cubiertas y entrepisos techos mixtos de estructura de acero y de concreto armado, prefabricados ligeros, reticulares mixtos, de lamina estructural metalica o de asbesto, cubiertas y entre pisos aligerados o de concreto armado, o de armaduras compuestas ligeras, o arcos autoportantes o prefabricado, lozacero, o multipanel, con y/o sin plafones, domos y tragaluces medianos con claro mayor que libra la estructura de 8.01 metros a 12.00 metros, y con alturas de piso a techo de hasta 8.00 metros; pisos de firmes de concreto pulido, escobillados o con recubrimientos ; instalaciones hidraulicas, sanitarias electricas u otras visibles y/o ocultas.

COSTRUCCION ESPECIAL: Construcciones proyectadas con alta funcionalidad e inteligentes; muros en sus diferentes modalidades, ventaneria estructural pesada de acero de aluminio o de madera; losas, techos, cubiertas o entrepisos con estructuras metalicas pesadas articulaciones armaduras compuestas, cubiertas " tridimensionales" o sustentadas con tensores, pretensados, o pos-tensadas; con claro mayor que libra la estructura de 12.01 metros en adelante, y con alturas de piso a techo mayor a 8.01 metros, piso de concreto armado instalaciones hidraulicas, sanitarias, electricas y otras visibles pisos de firmes de concreto pulido o escobillado o con recubrimientos, instalaciones hidraulicas, sanitarias y electricas u otras ocultas.

MUNICIPIO :
067 PUERTO VALLARTA
CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA
CONSEJO TÉCNICO
L.C.P. Guillermo Manzano Quintero
Integrante del Consejo Técnico Catastral Municipal
que valida el proyecto de las tablas de valores
CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.
RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO
H. CONGRESO DEL ESTADO
LAMINA 014

TABLA DE PORCENTAJES DE VALOR PARA PREDIOS EN PROCESOS DE CONSTRUCCION

Concepto de avance de obra al momento de la inspeccion	Porcentaje de avance de obra para aplicar al valor de las construcciones	Observaciones
Cimentacion, muros, drenaje e instalacion hidraulica, estructura	0% a 39%	La obra aun no cuenta con ningun area techada por lo que no se considera el valor de las construcciones
Techos, dalas, mangueras, tuberias instalaciones electrica	40% a 69%	La obra cuenta con areas techadas con bovedas de material no se toman en cuenta los provisionales carton.
Obra gris sin recubrimientos, ya cuenta con firme	70% a 84%	Se clasifican de acuerdo a los parametros normales de tipo, calidad y estado.
Con la salvedad que mal al momento de la valuacion, no se dictamine como obra abandonada		
Carpinteria, tapas electricas, acabados, recubrimientos y pintura.	85% a 100%	Si se encuentra en abandono maneja el porcentaje de avance que se observe, de lo contrario se registrara al 100%.

NOTAS

Cuando una finca se encuentre en proceso de construccion y cuente con un avance del 85% se le aplicara la tasa que corresponde al predio como costruido

Para efectos de aplicar la tasa impositiva al inmueble al inmueble, esta determinara en conformidad con la establecido en los articulos 5 de la ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco

El valor y la clasificacion de las construcciones se determinara tomando en cuenta lo establecido en los articulos 63,72, y 82 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco

Para efectos de transmision de dominio, el perito valuador debera considerar el valor de las construcciones de acuerdo a su avance de obra, dicho valor debera plasmarse y sumarse al valor total, siempre y cuando tenga areas techadas.

MUNICIPIO :
067 PUERTO VALLARTA

CONSEJO TECNICO DE
CATASTRO MUNICIPAL

**H. AYUNTAMIENTO**
DE PUERTO VALLARTA

CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO
MUNICIPAL

L.C. Pl. Guillermo Manzano Quintero
Integrante del Consejo Técnico Catastral Municipal
que valida el proyecto de las tablas de valores

CONSEJO TECNICO
CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

LAMINA 015

NOTAS DE LA CONSTRUCCION

NOTA 1: Las construcciones comprendidas de 0 a 10 años d edad corresponde a tipo moderna las construcciones comprendidas de 10 un dia a 30 años de edad corresponden al tipo semi moderno las construcciones comprendidas de mas de 30 años de edad corresponden al tipo antiguo.

NOTA 2: En casos de las construcciones modernizadas y de los inmuebles que no se ajusten a las clasificaciones aprobadas, se debera sujetar a lo señalado por articulo 72 de la ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco para los efectos de la valuacion catastral se entiende como modernizacion de un inmueble, al hecho de hacer mejoras sustanciales tales como: cambios en su estructura,distribucion, tumbar y levantar muros, pisos, instalaciones hidraulicas y electricas, techos, herreria y carpinteria; y su clasificacion sera de acuerdo a sus nuevas características.

NOTA 3: Para el caso de las edificaciones con mas de 4 niveles desde su desplante se incrementara el valor po M2 de las cosntrucciones en un 10% por su estructura la calidad AUSTERO se aplica a inmuebles habitados de autoconstruccion que se encuentre sin acabados, carentes de pisos, carpinteria enjarres o similares a los mencionados. CCC-Codigo de clasificacion de la construccion.

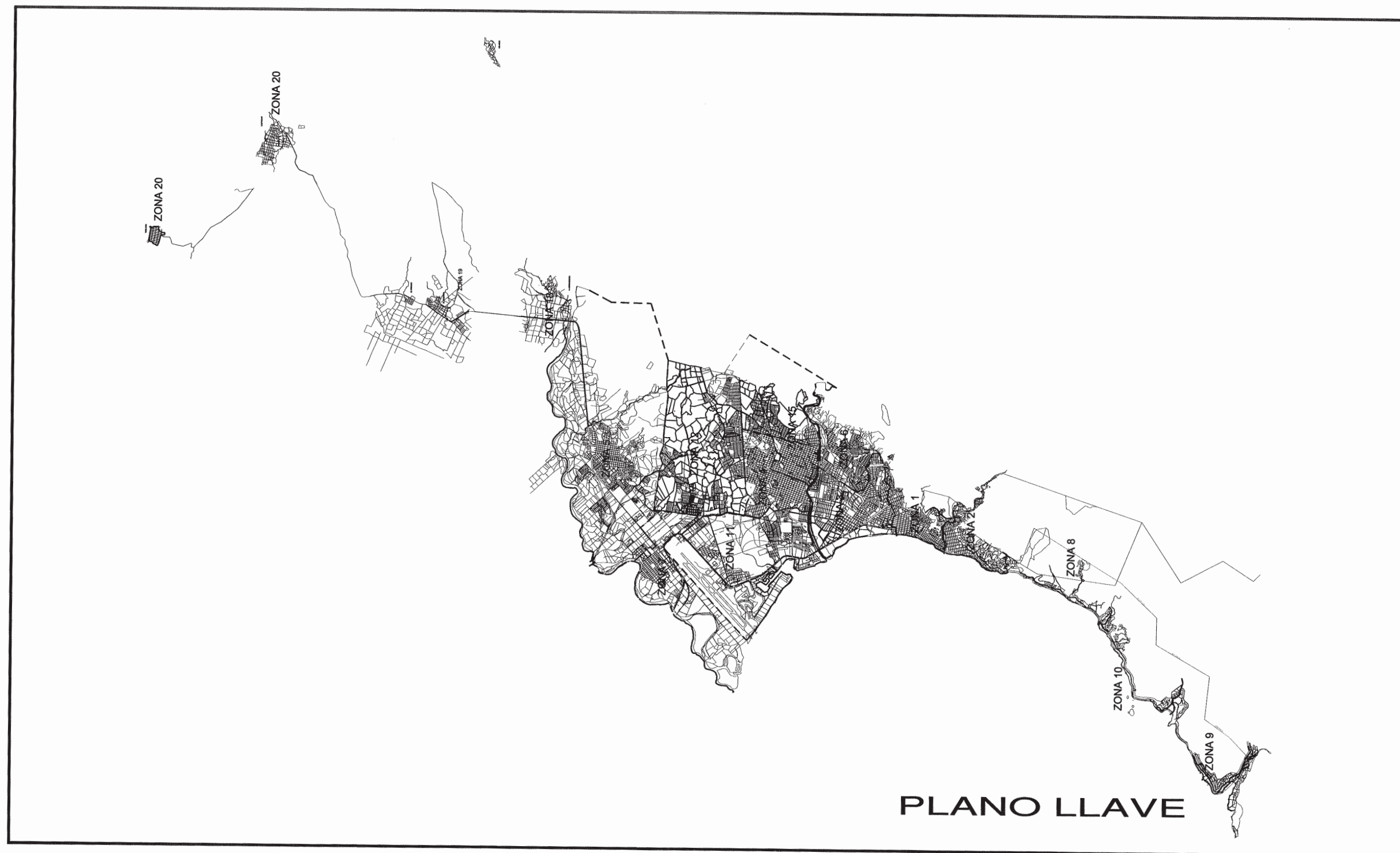
NOTA4:Para la clasificacion de estado de conservacion se entiende por:

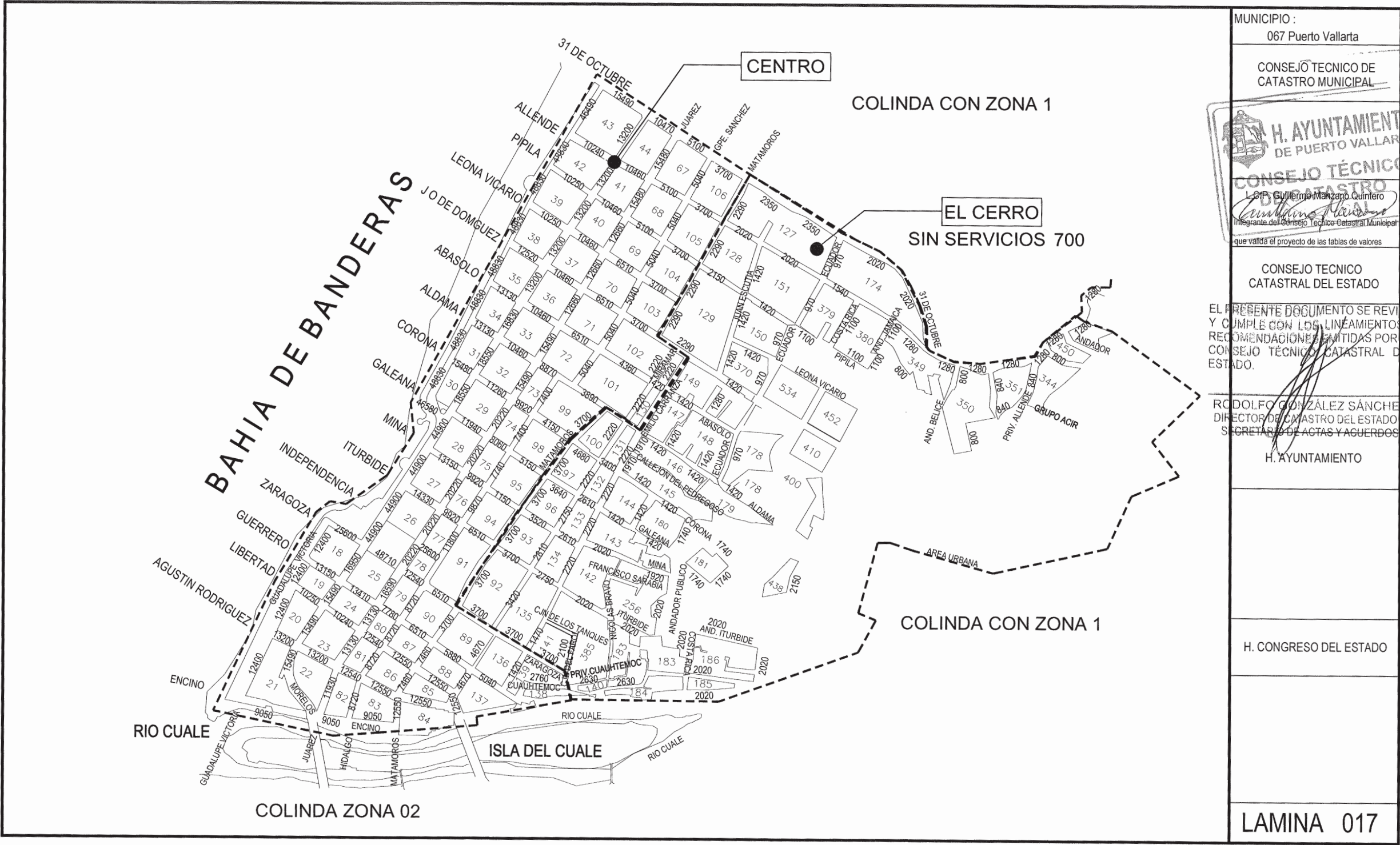
BUENO: Aquellas construcciones que dependientemente de su edad, se encuentren en condiciones optimas, como nuevas restauradas para su utilizacion normal. Es aquella en que por razones del tiempo en que se efectuo su edificacion, ha sufrido un deterioro natural, a pensar de haber un mantenimiento adecuado. Las construcciones que reciben mantenimiento permanente y solo tiene ligeros deterioros en los acabados debido de uso normal.

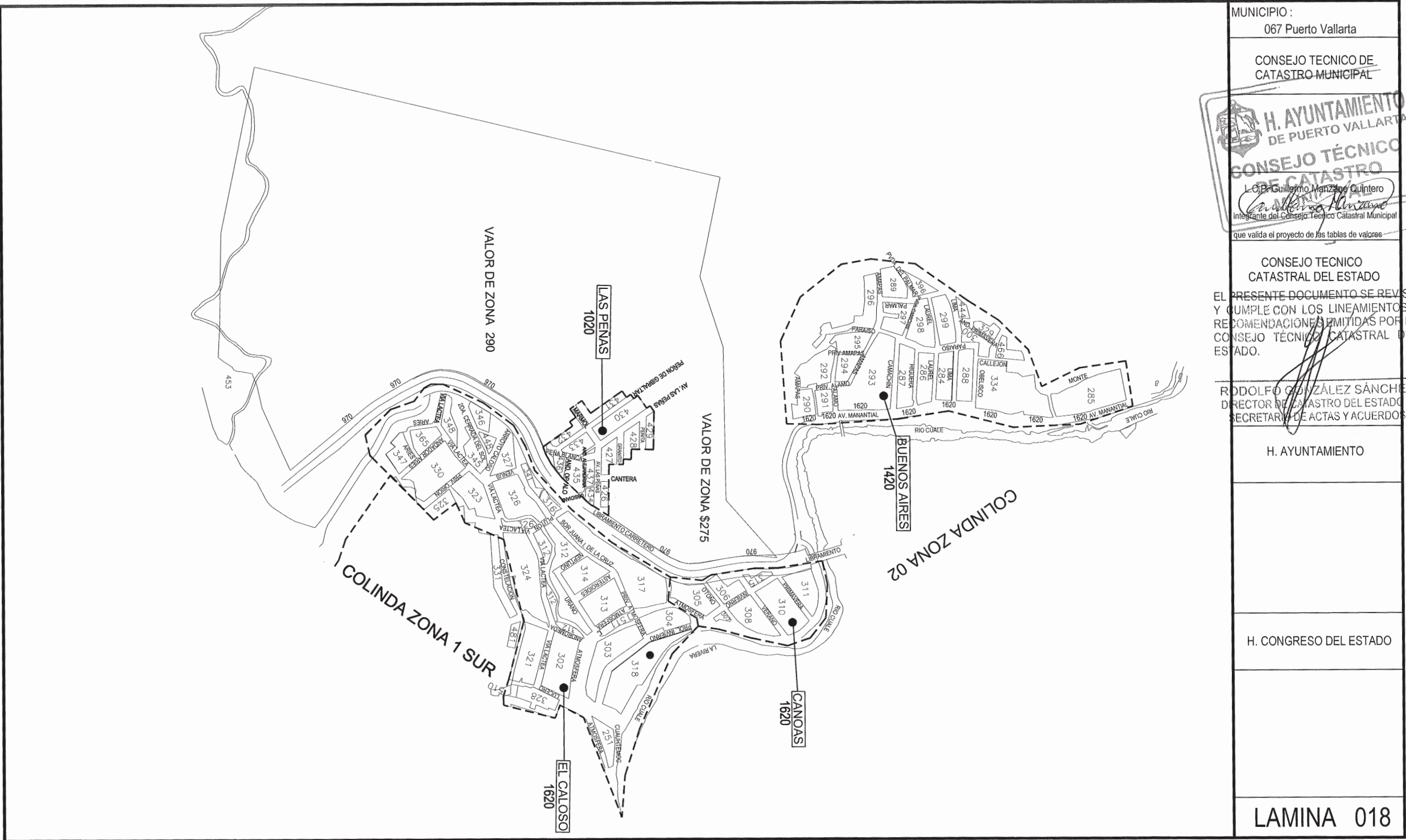
REGULAR: Es aquella en la cual la construccion no ha tenido mantenimiento o este ha sido deficiente, provocando una apariencia deteriorada en todos sus acabados, tales como aplanados, pinturas, lambrines, pisos, fachadas, asi como en sus elementos complementarios, tales como herreria, carpinteria y vidrieria. Las construcciones que reciben mantenimiento esporadico, cuya estructura no tiene deterioro y si lo tienen, no la compremete y es subsanable; o que los acabados e instalaciones tienen deterioros visibles debido a uso normal.

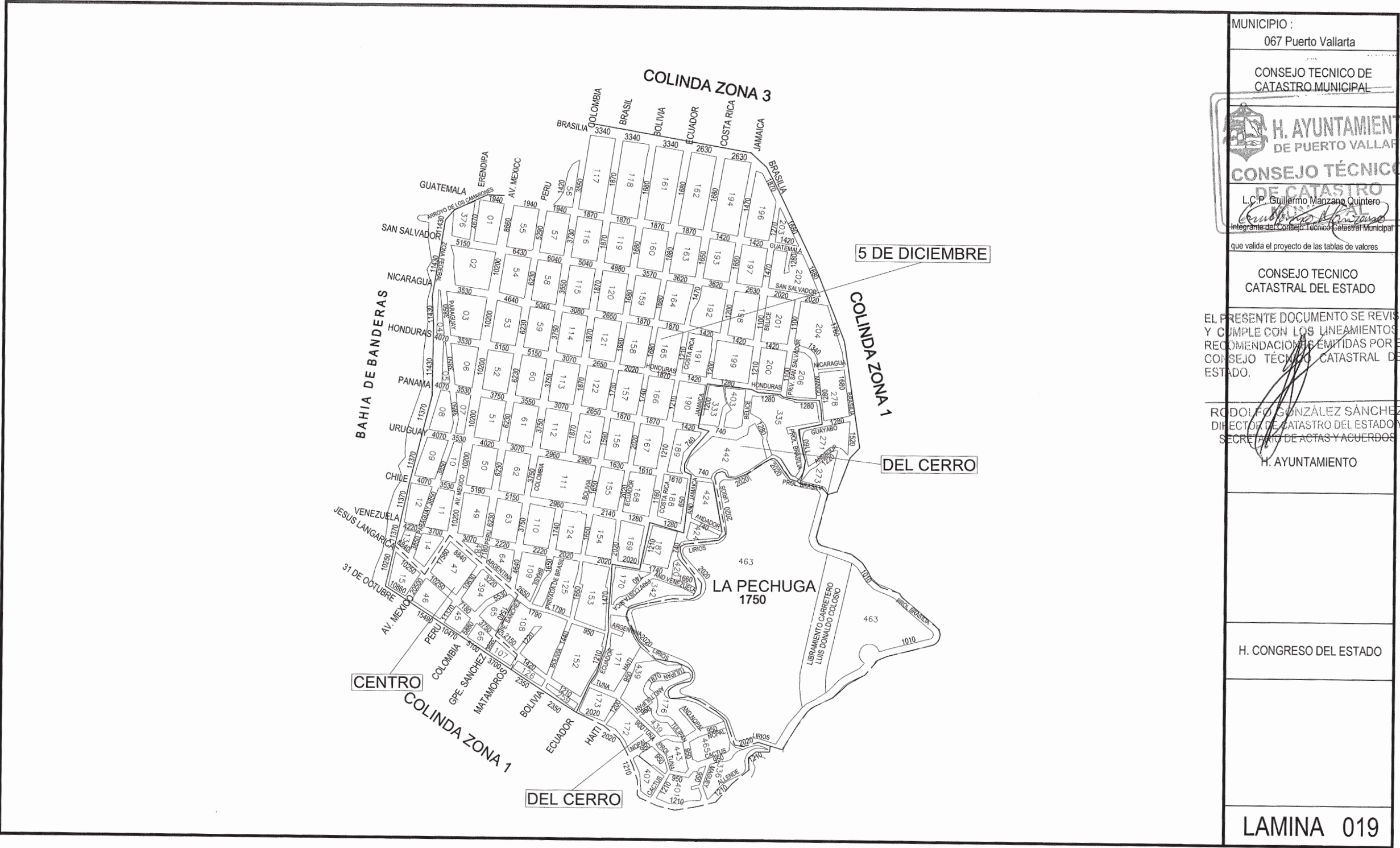
MALO: Es aquella en la cual la construccion, ademas de presentar deterioro, tiene problemas adicionales por ausencia total de mantenimiento y uso descuidado, que se puede apreciar por la destruccion parcial de todos sus elementos constructivos, instalaciones, acabados y complementos, pero continua siendo habitable, aun cuando sea en coincidencias precarias. Las construcciones que no reciben mantenimiento regular, cuya estructura acusa deterioros que la compremeten aunque sin peligro de desplome y que los acabados e instalaciones tienen visibles desperfectos.

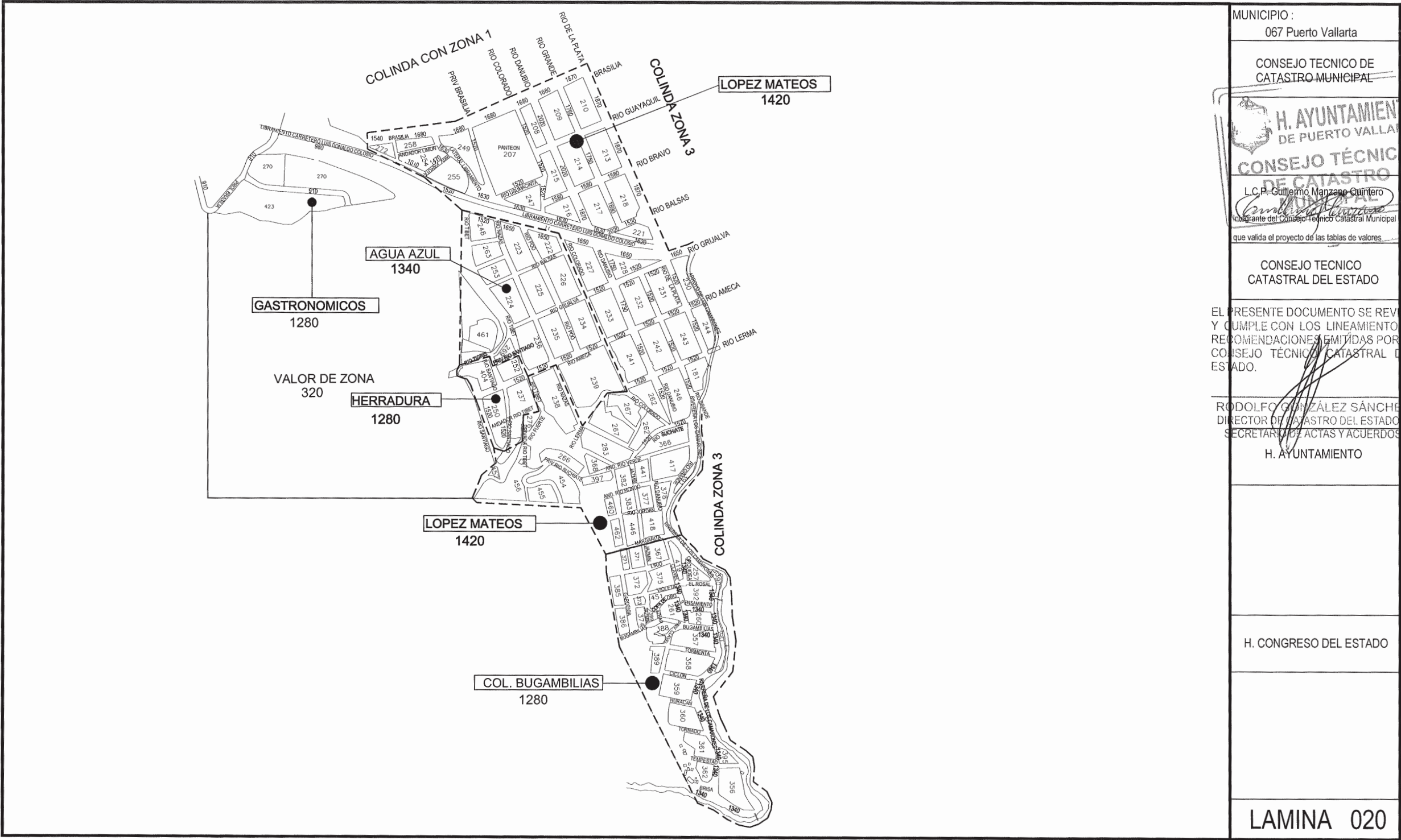
MUNICIPIO :
067 Puerto Vallarta
CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO L.C.P. Guillermo Manzano Quintero Integrante del Consejo Técnico Catastral Municipal que valida el proyecto de las tablas de valores
CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.
RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO
H. CONGRESO DEL ESTADO
LAMINA 016















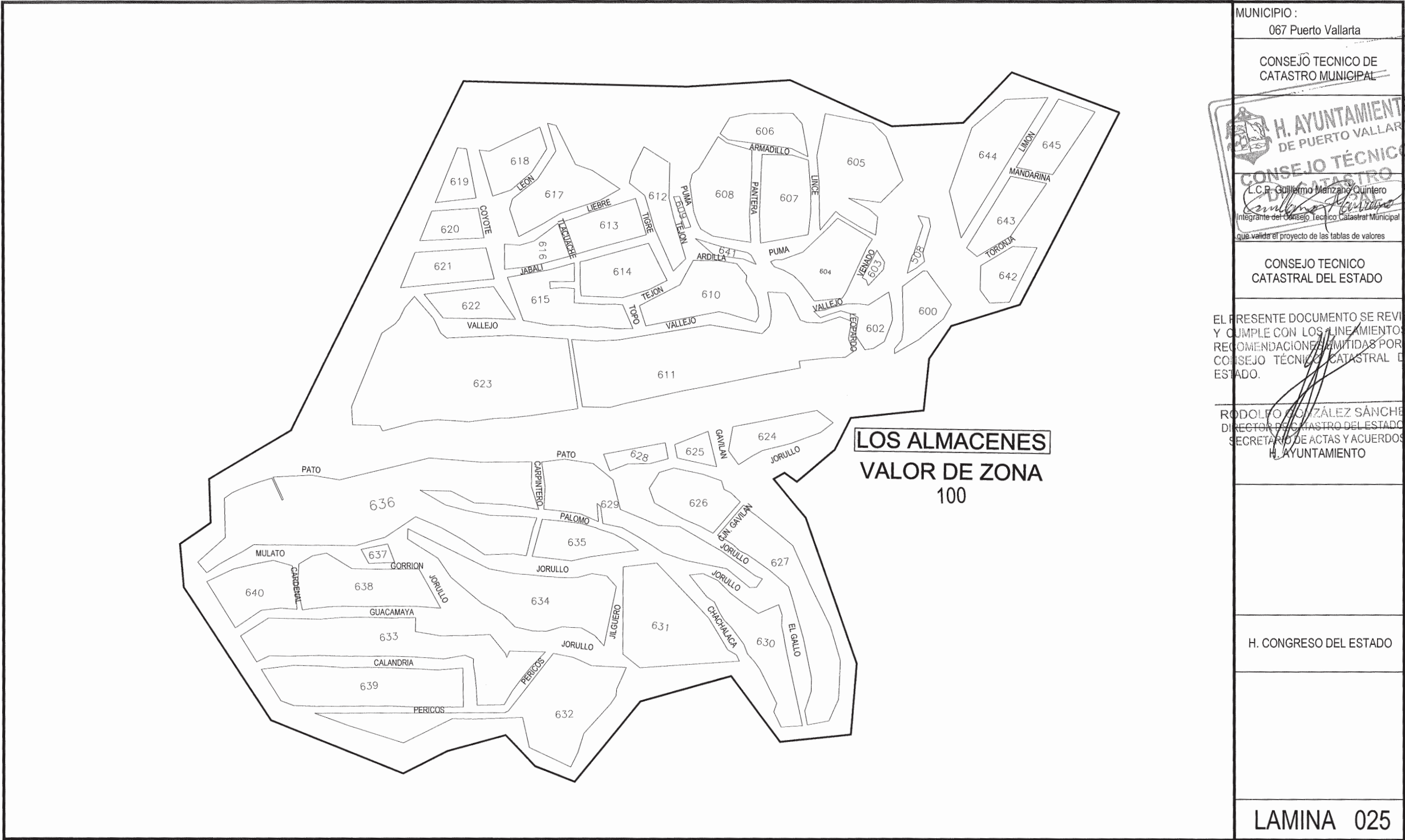


RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

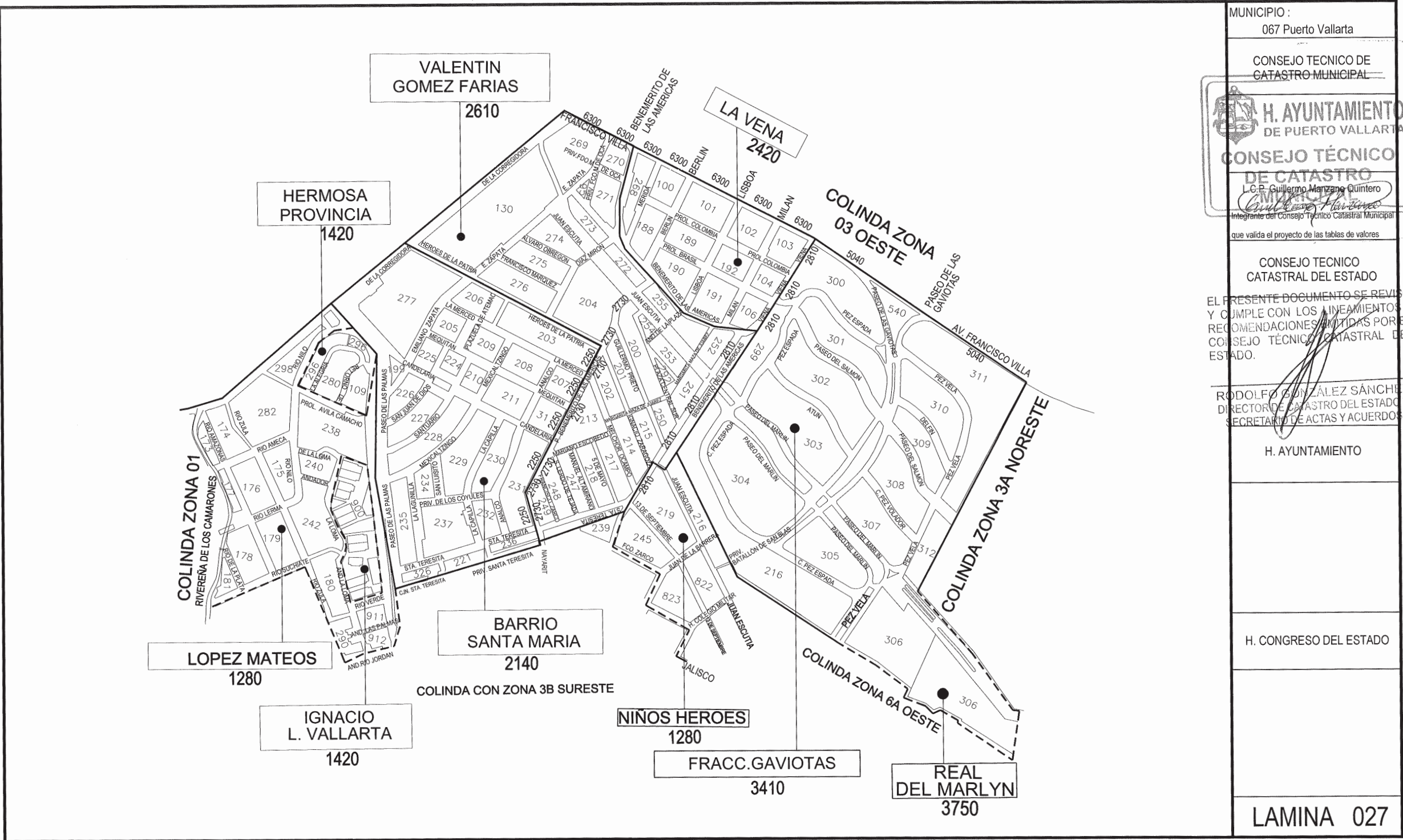
H. CONGRESO DEL ESTADO

LAMINA 023

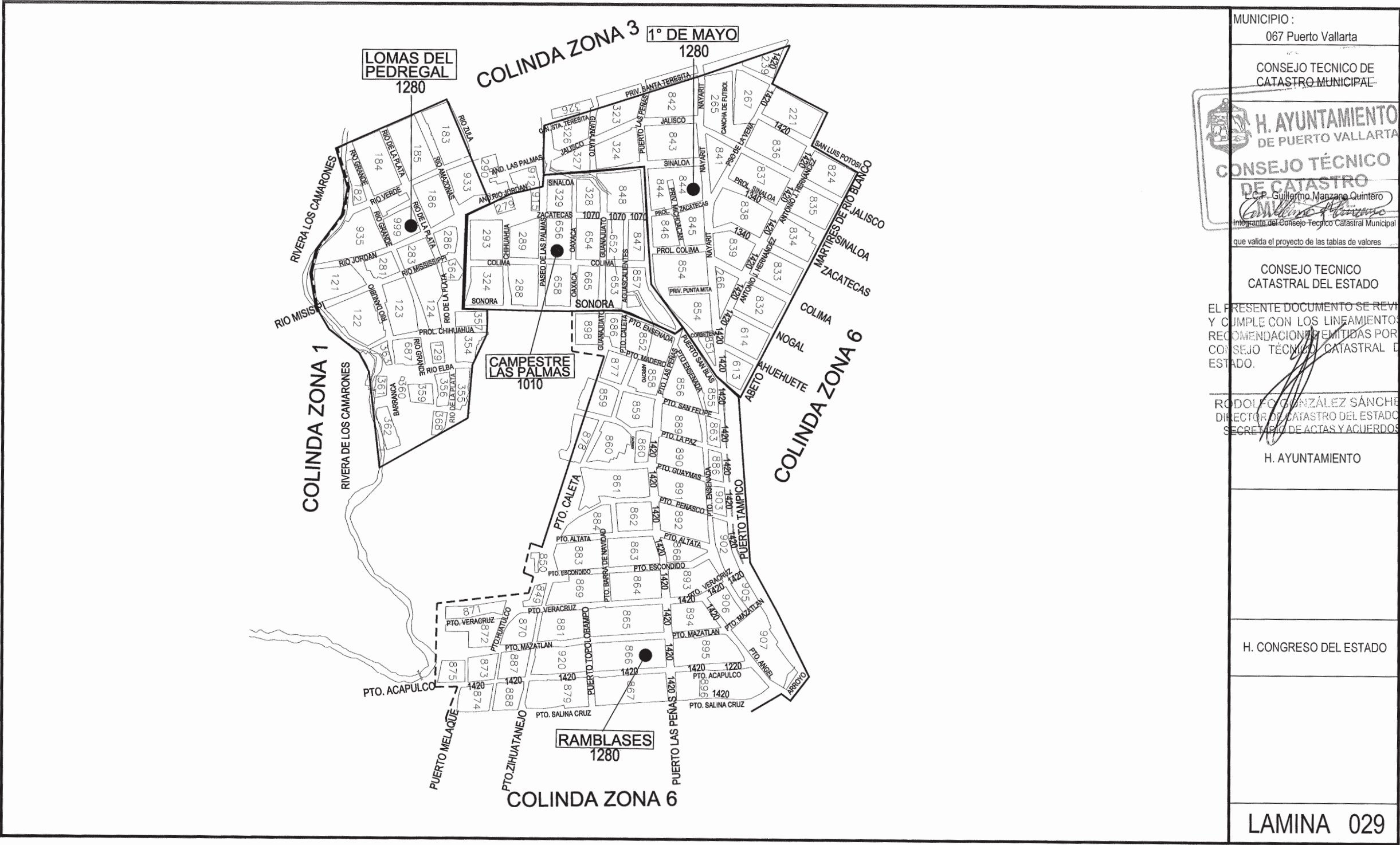






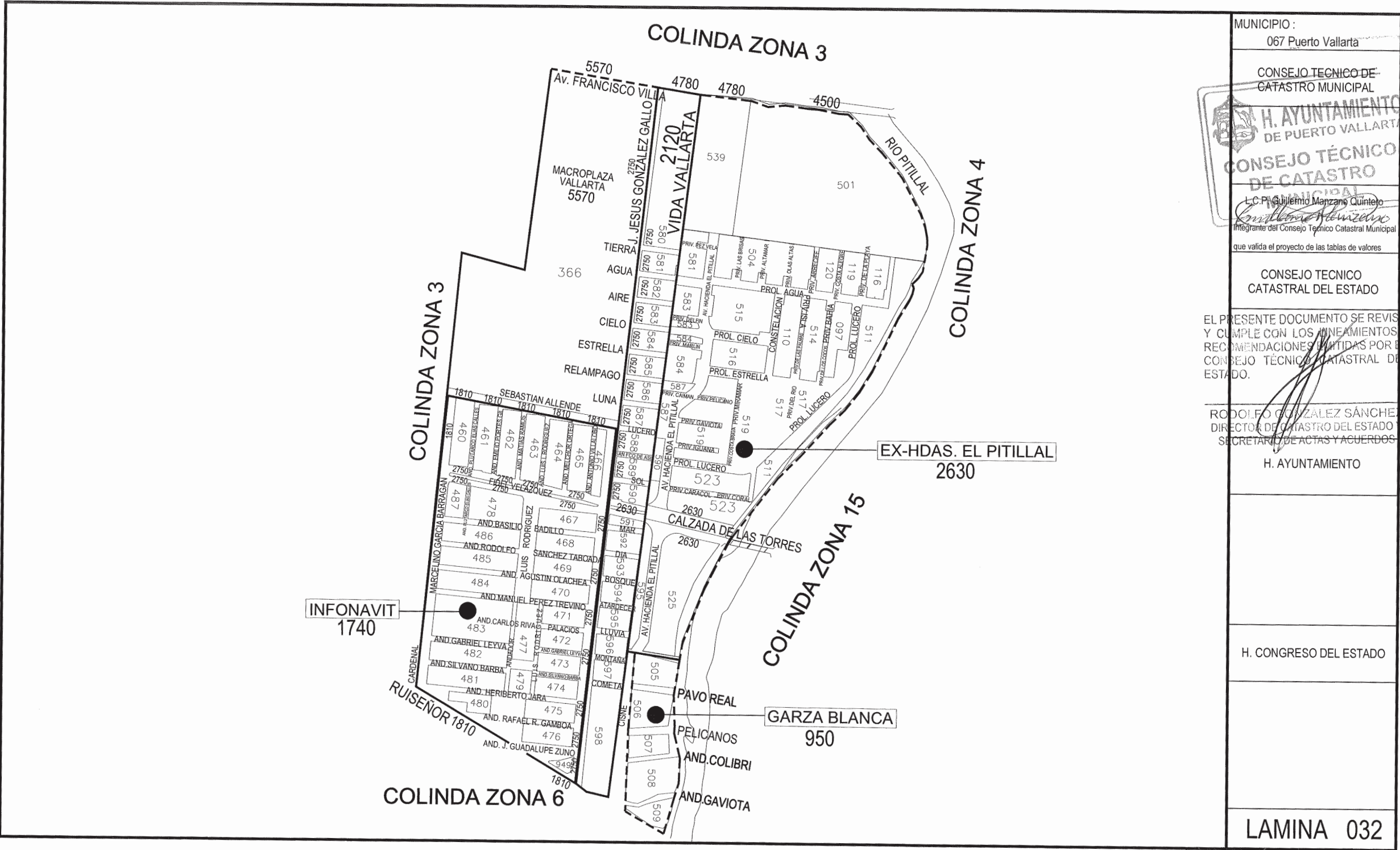






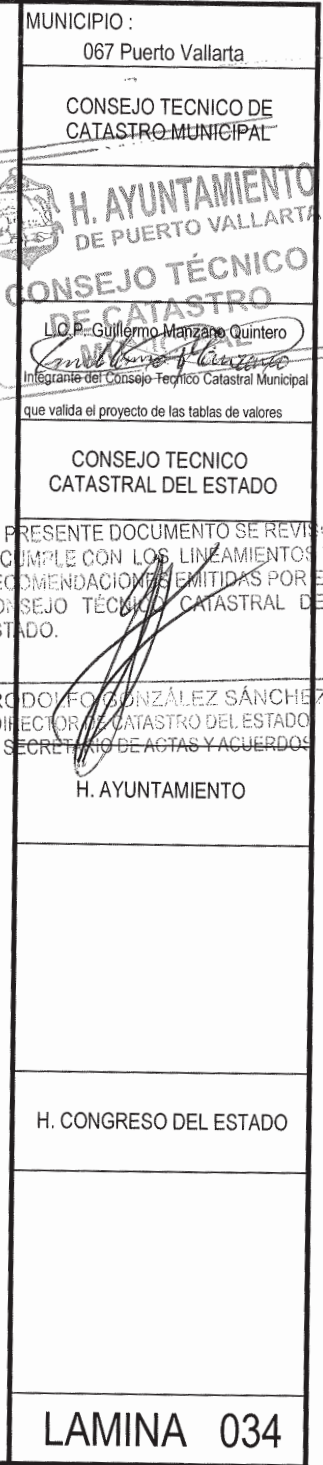


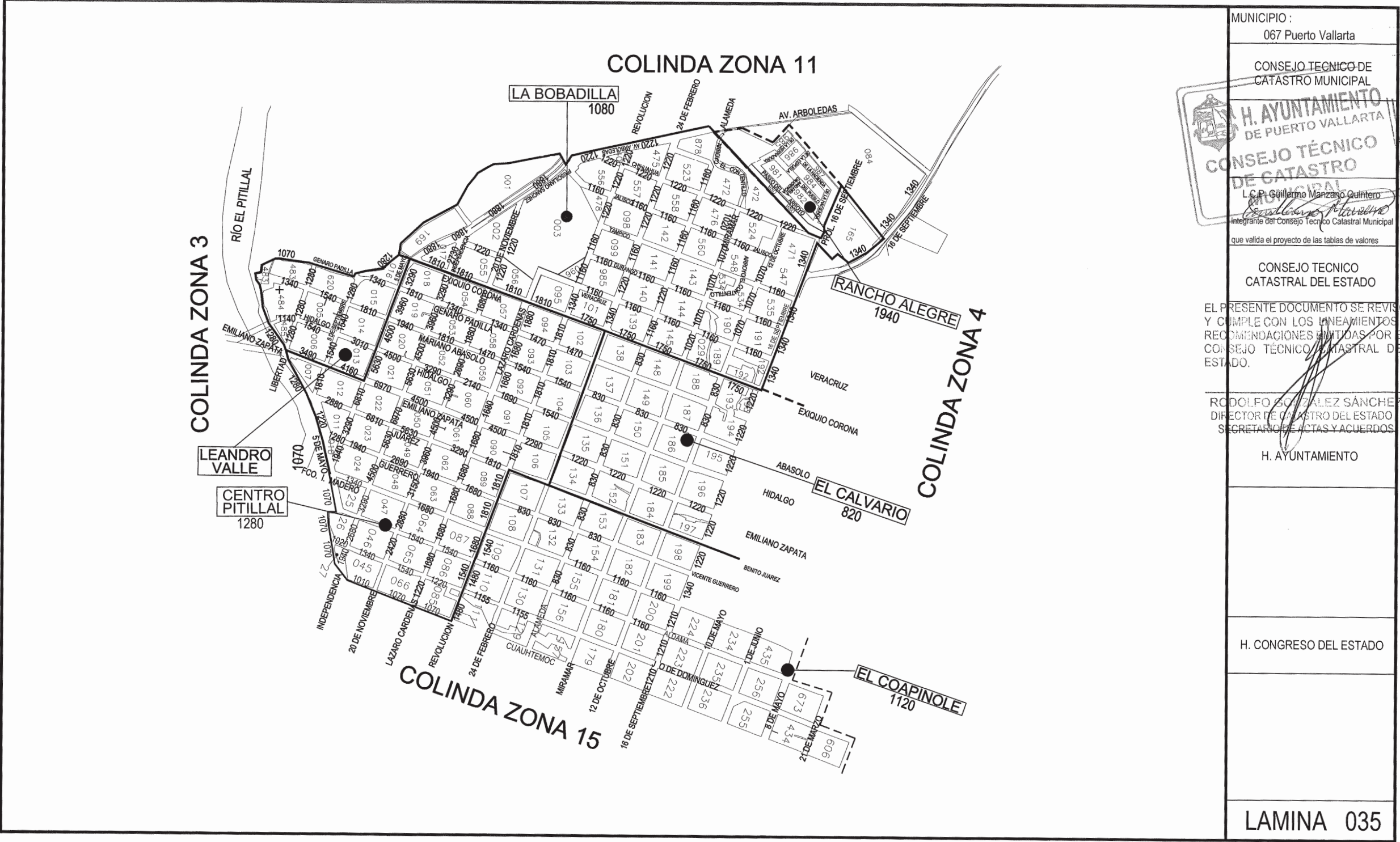


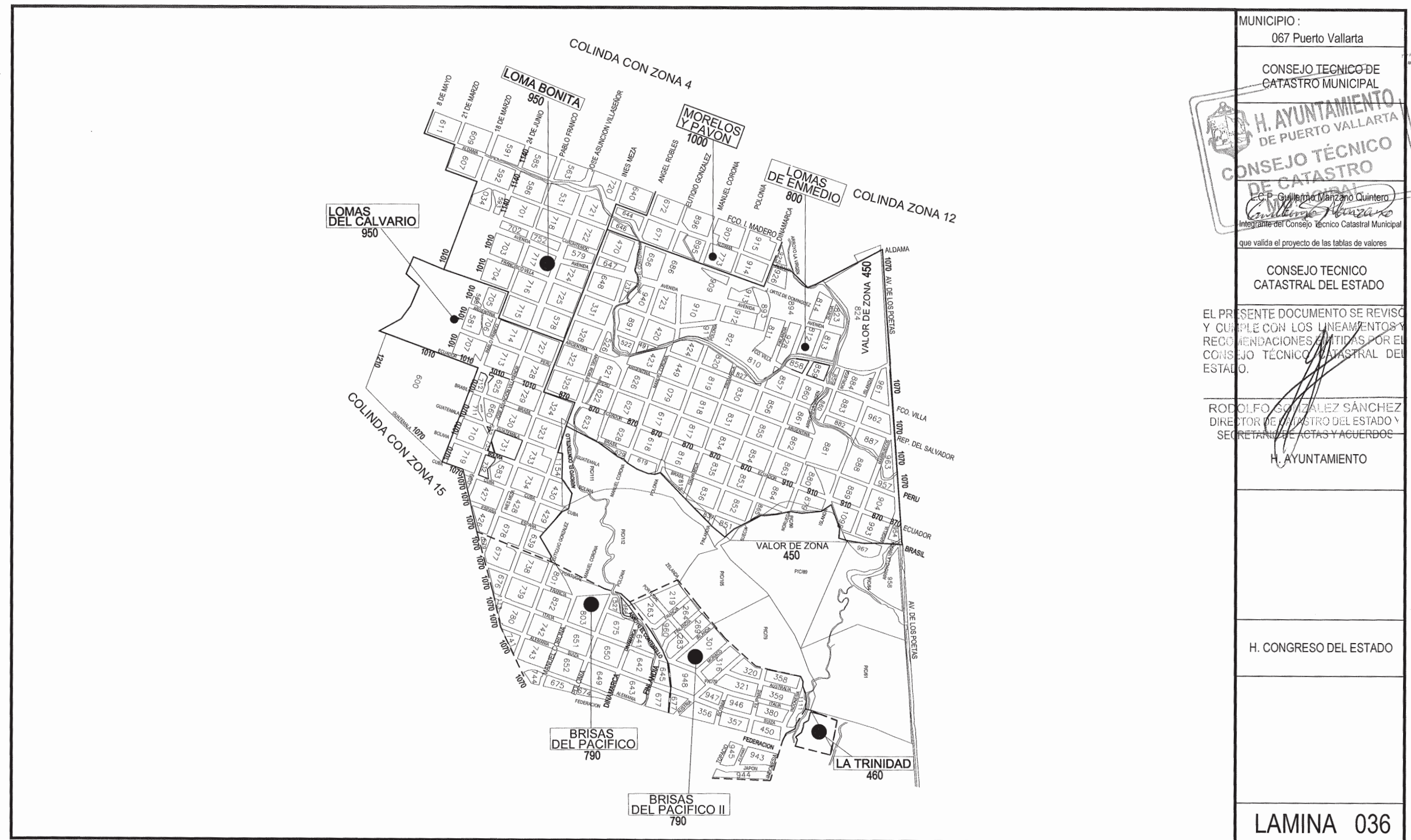


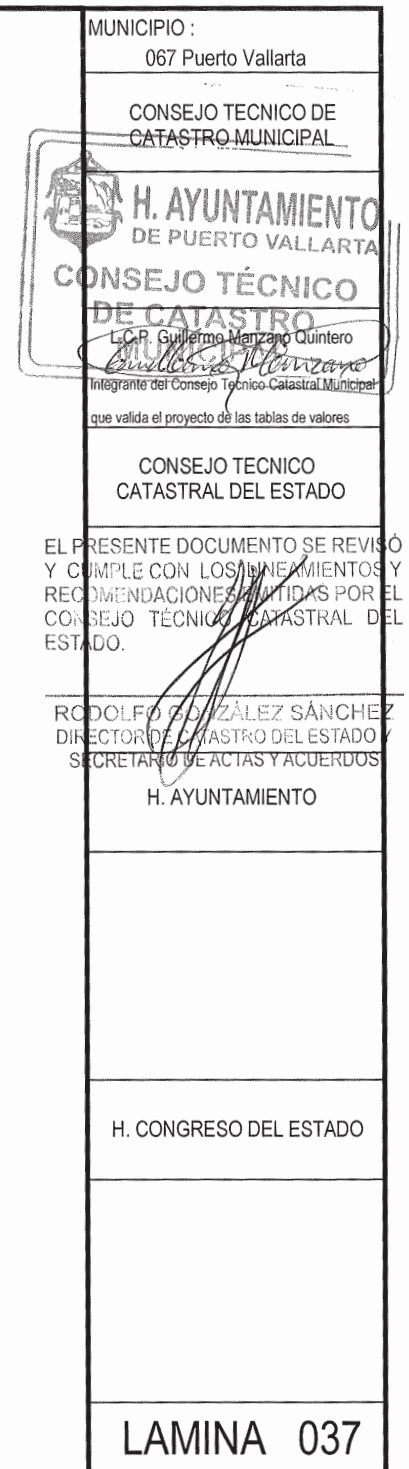


LAMINA 033

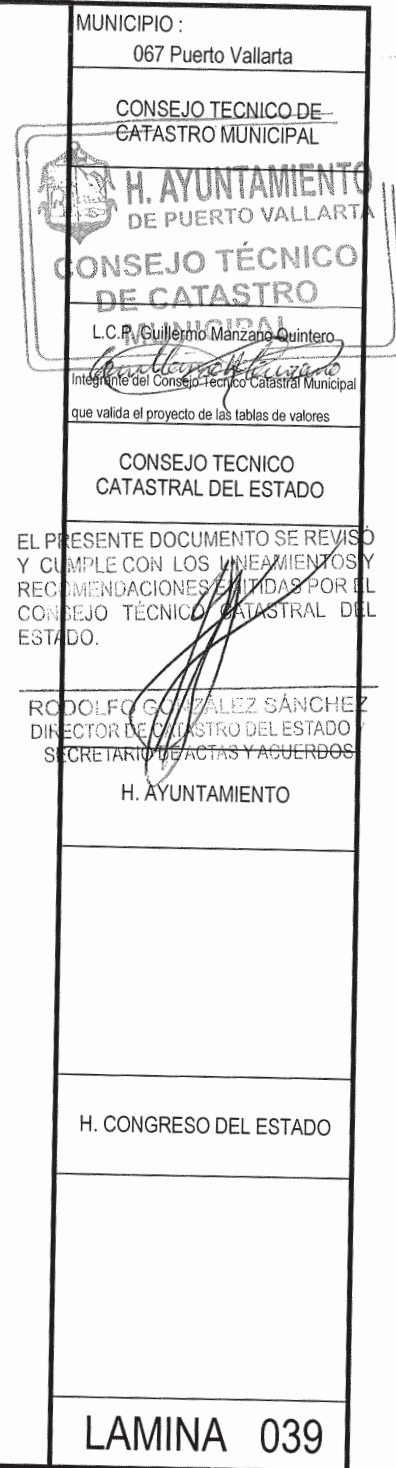


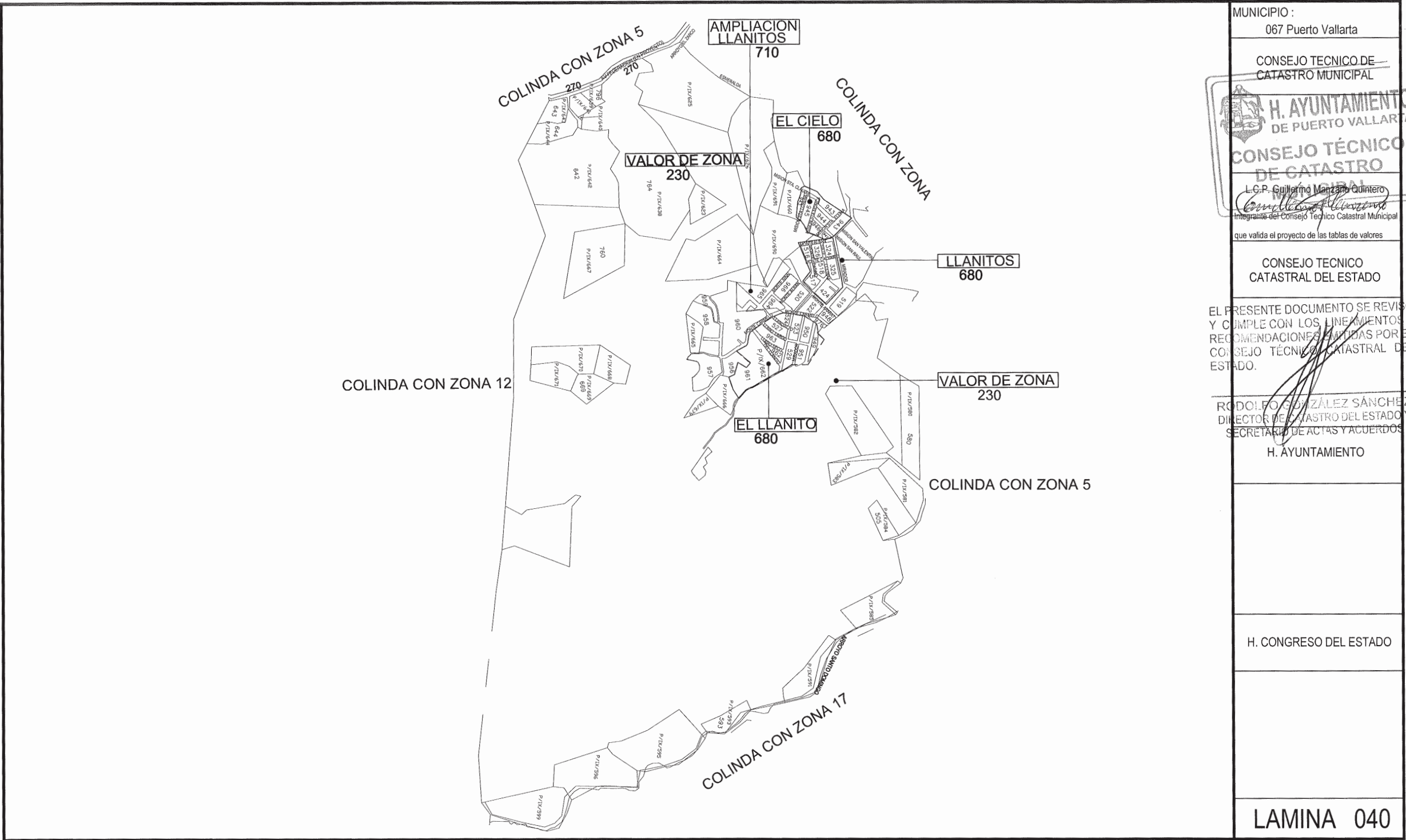


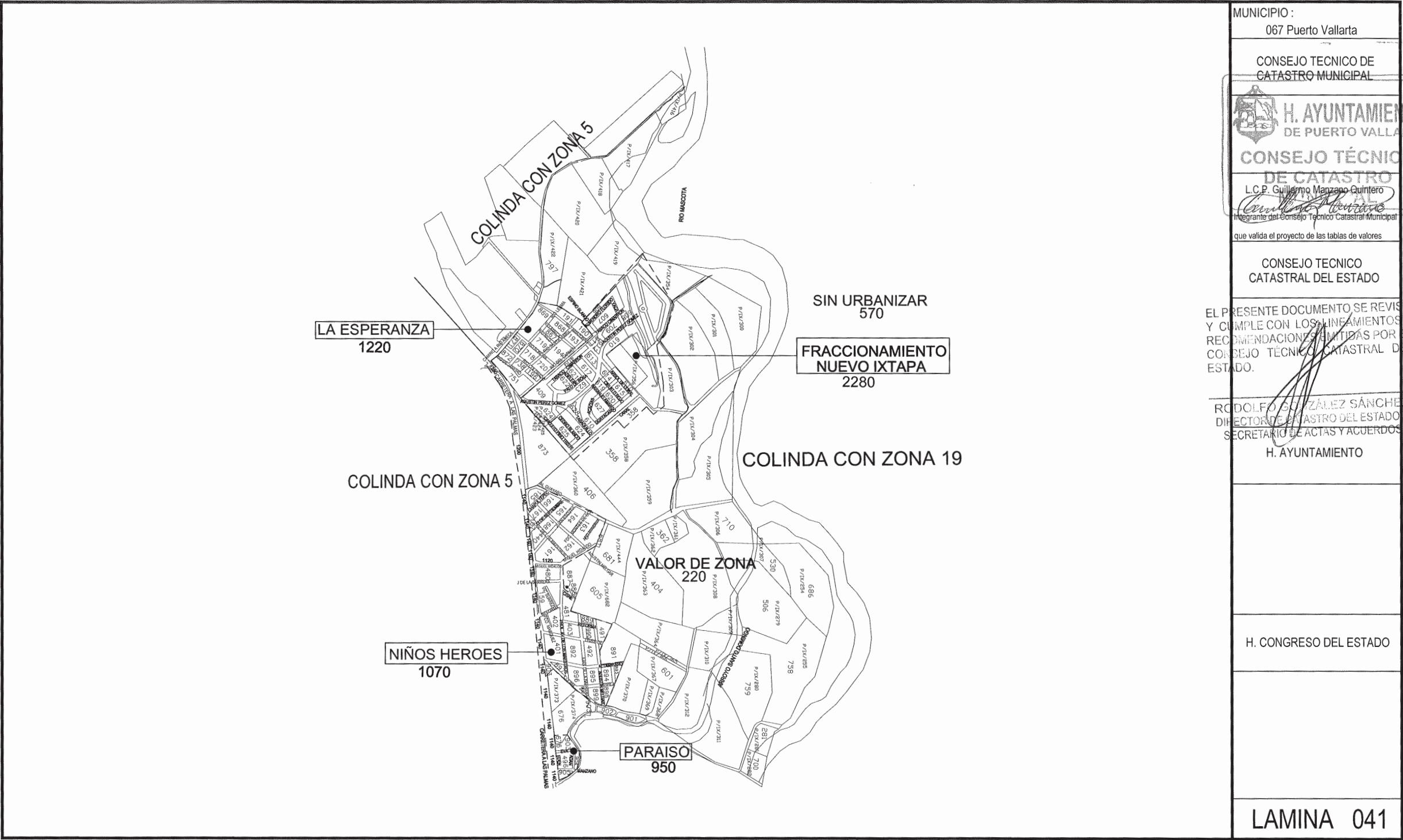


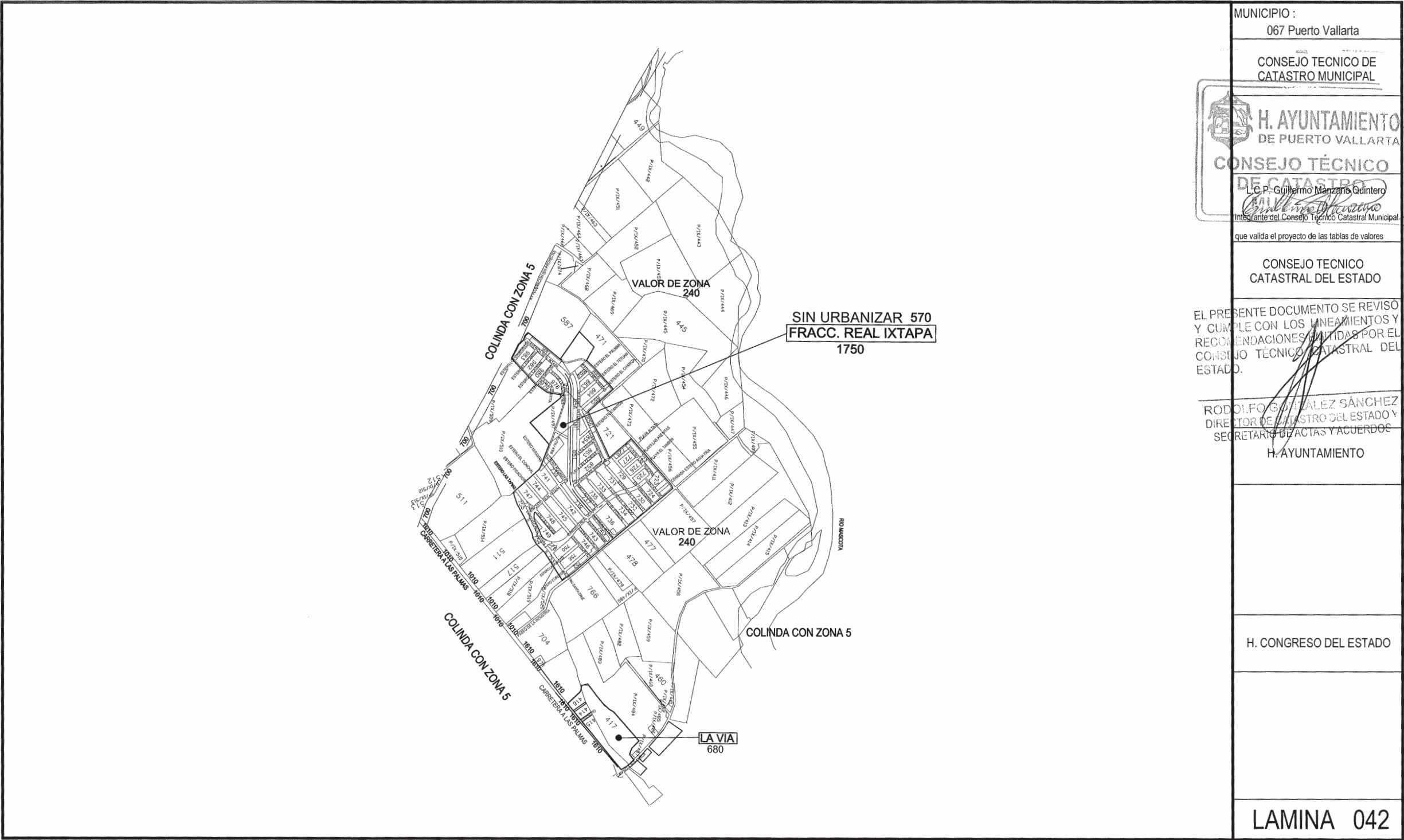


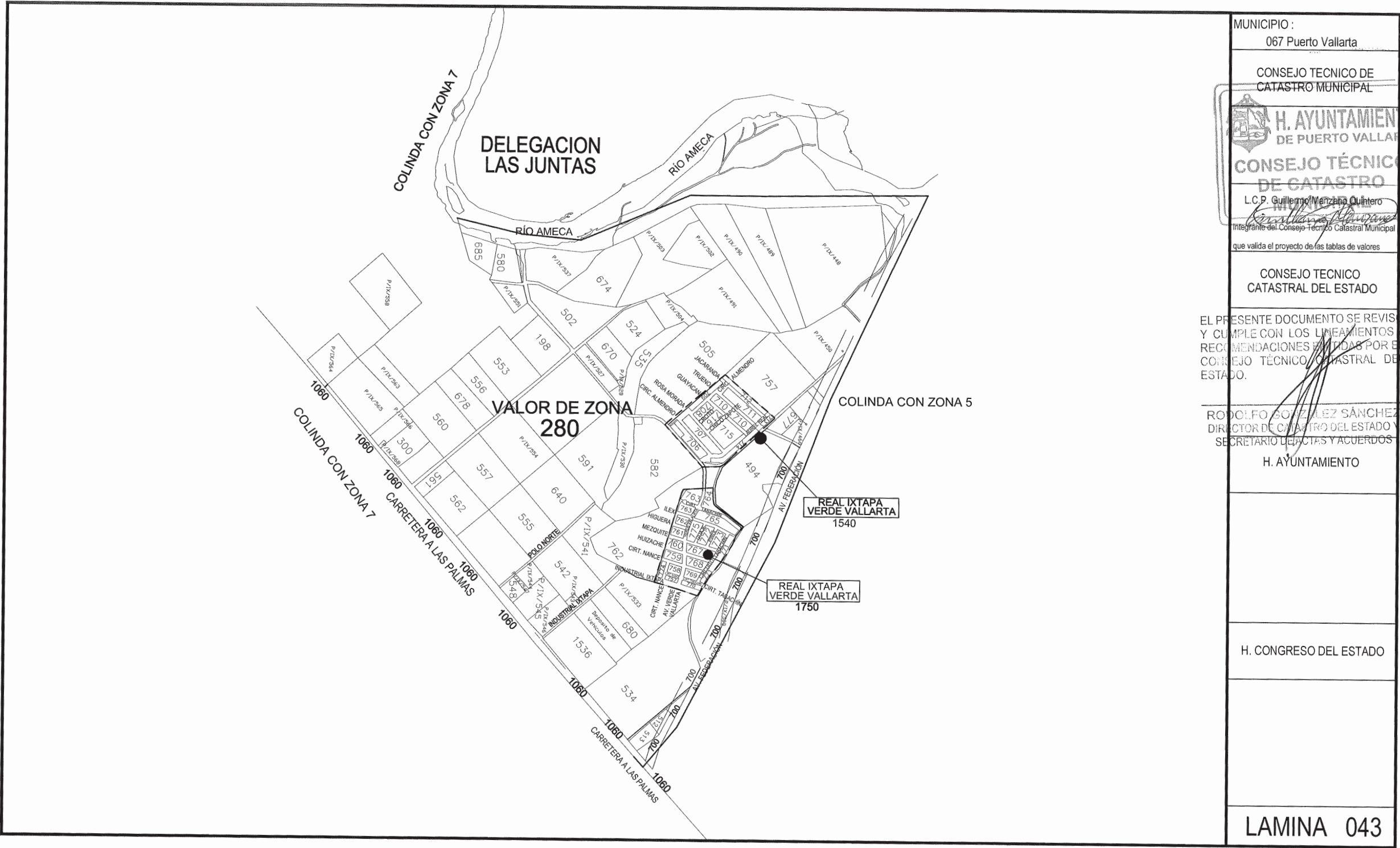


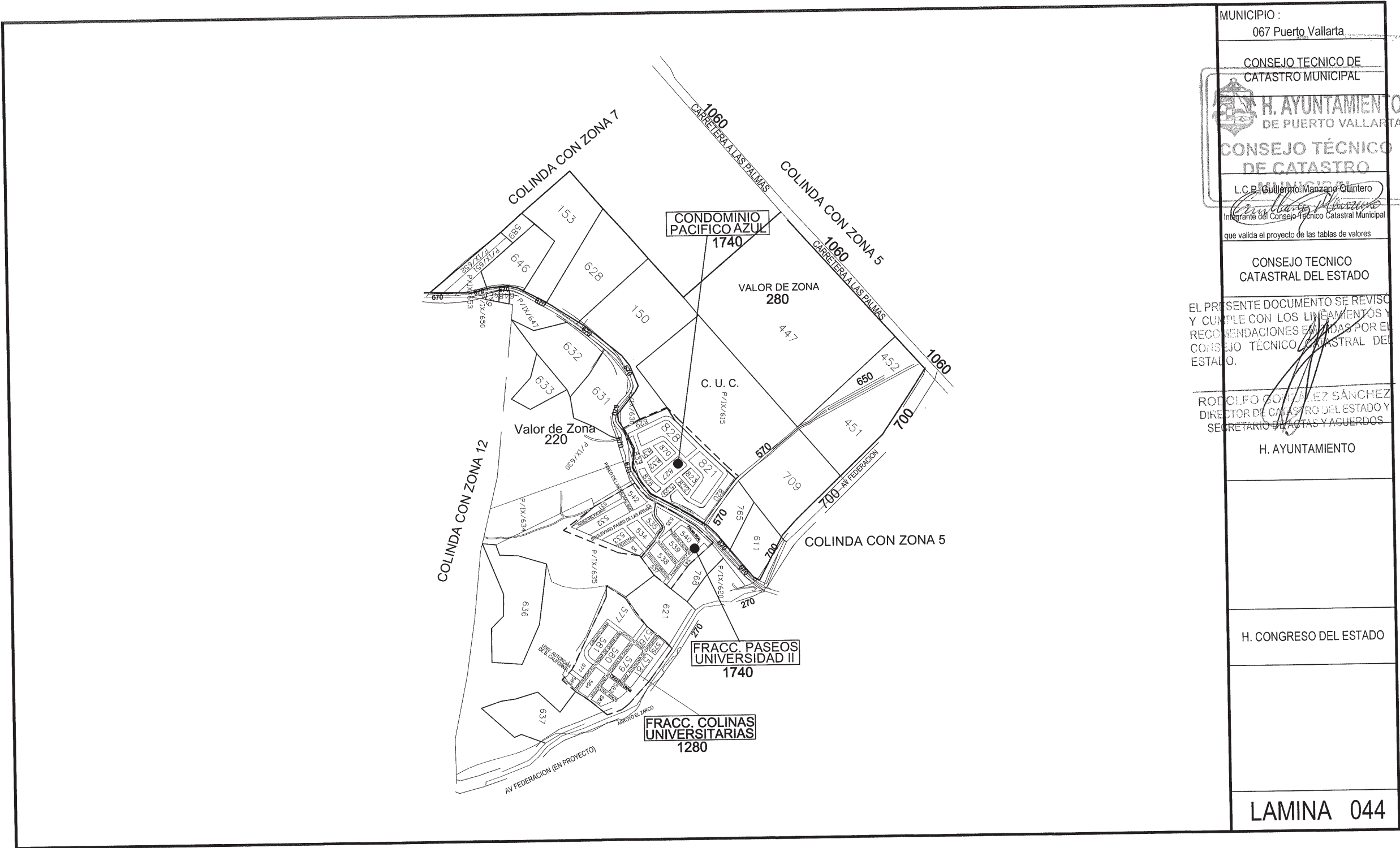


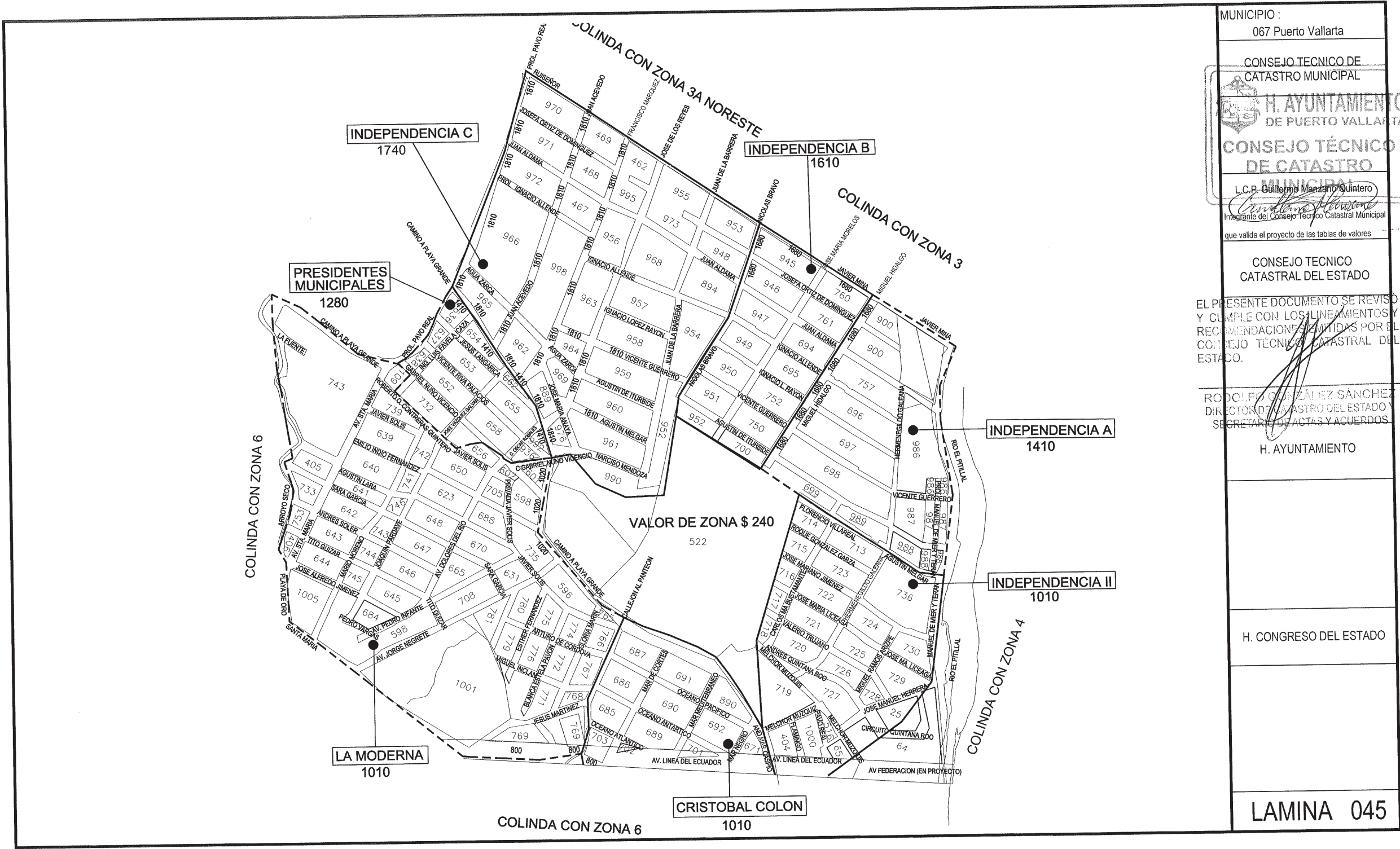


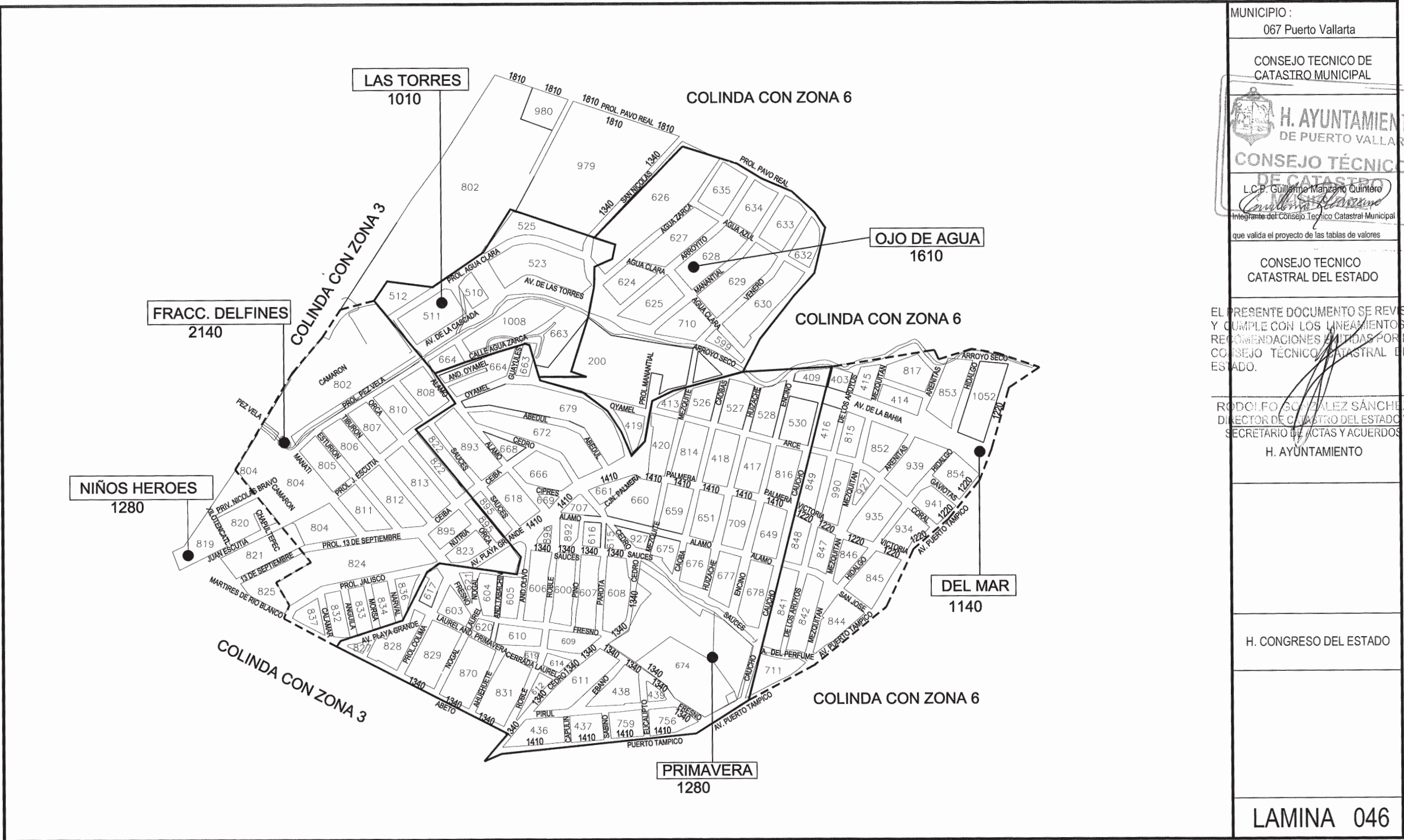


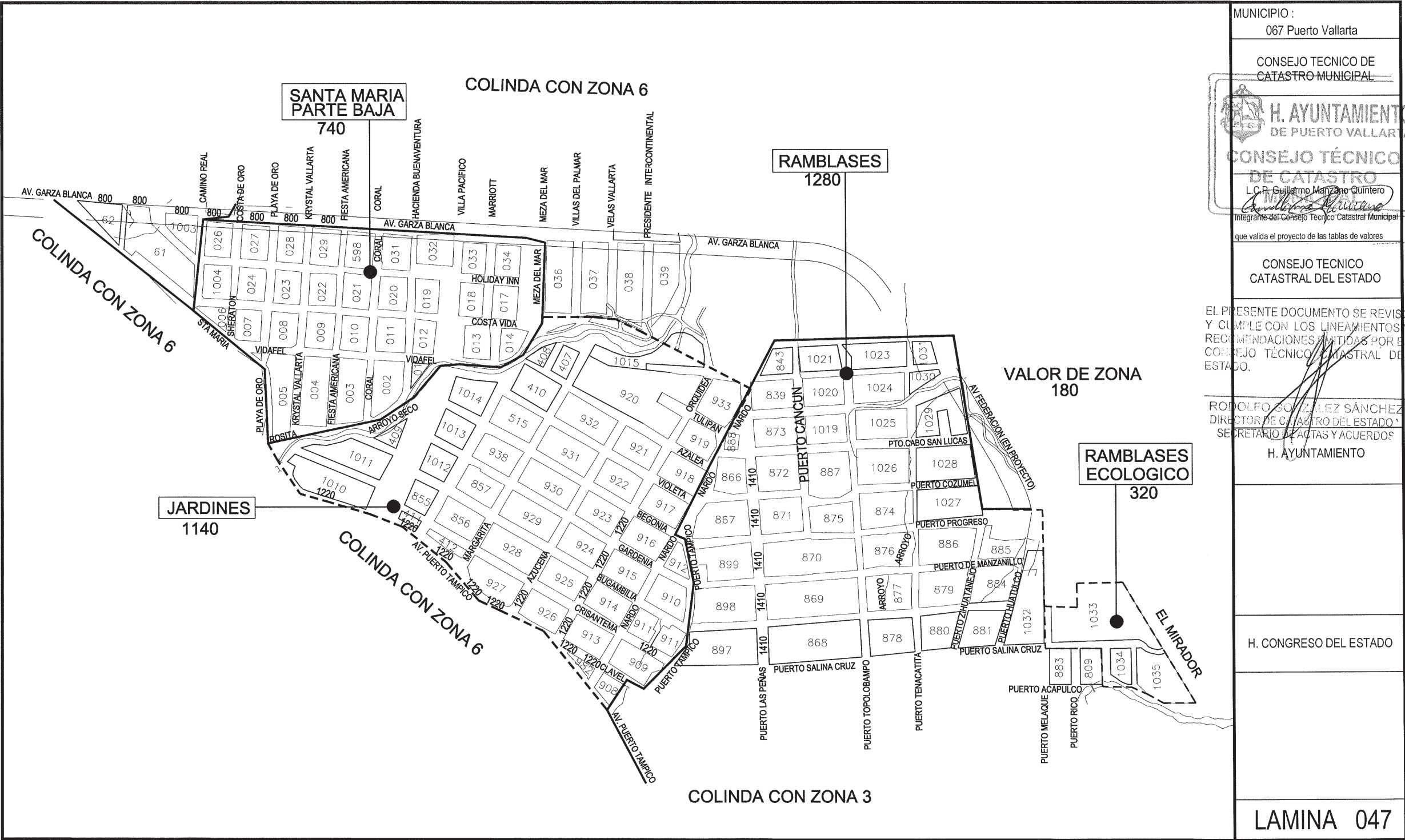




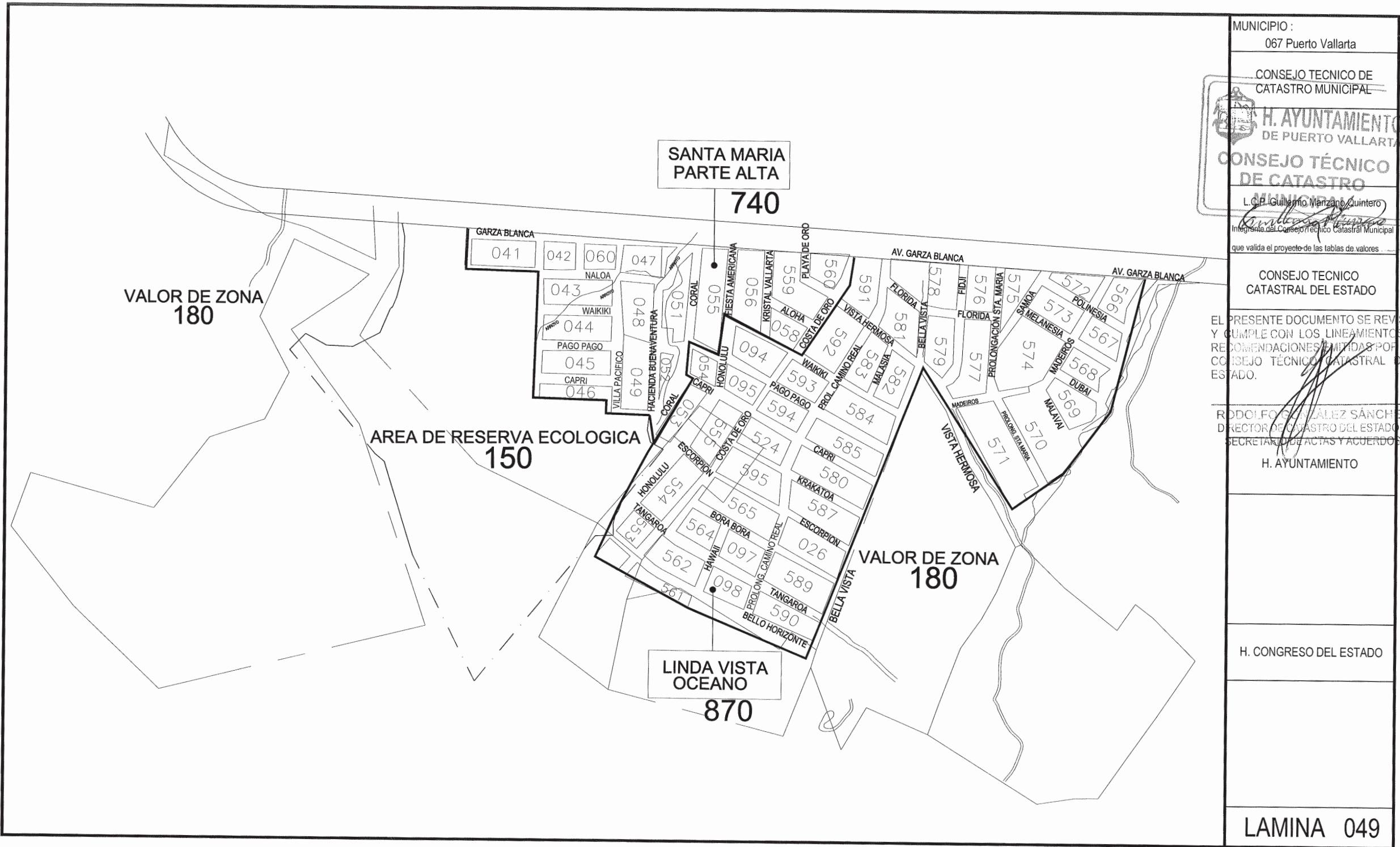


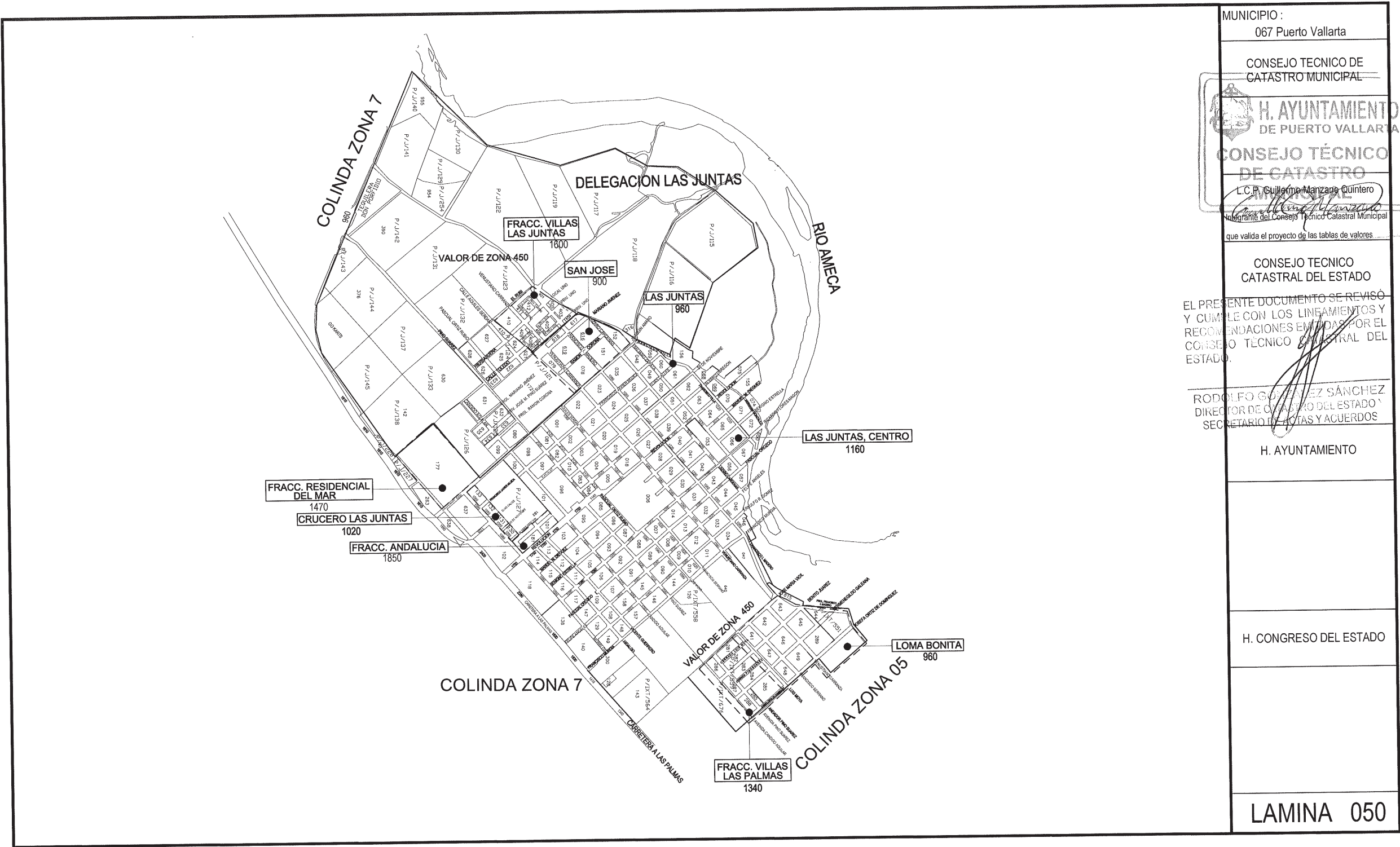




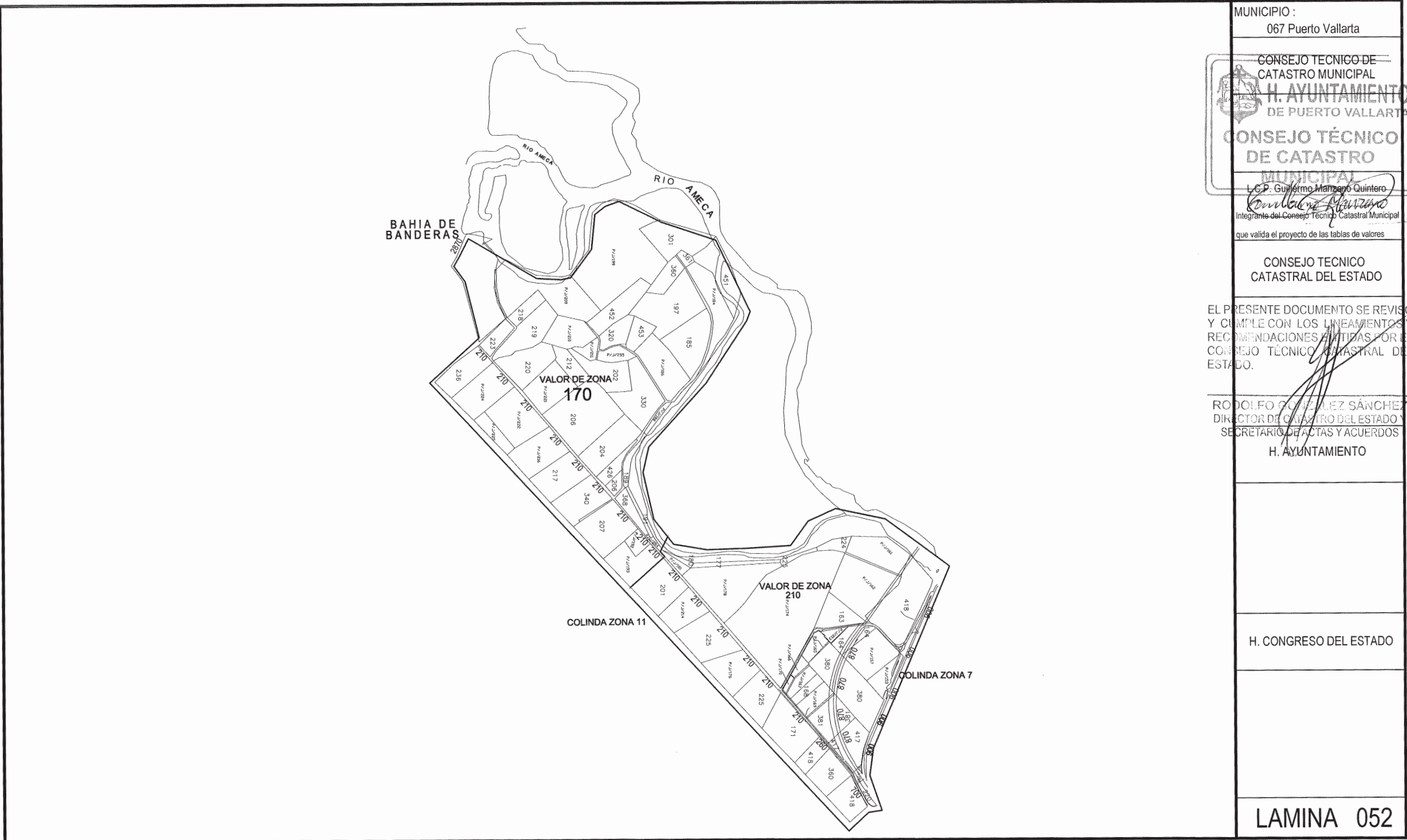


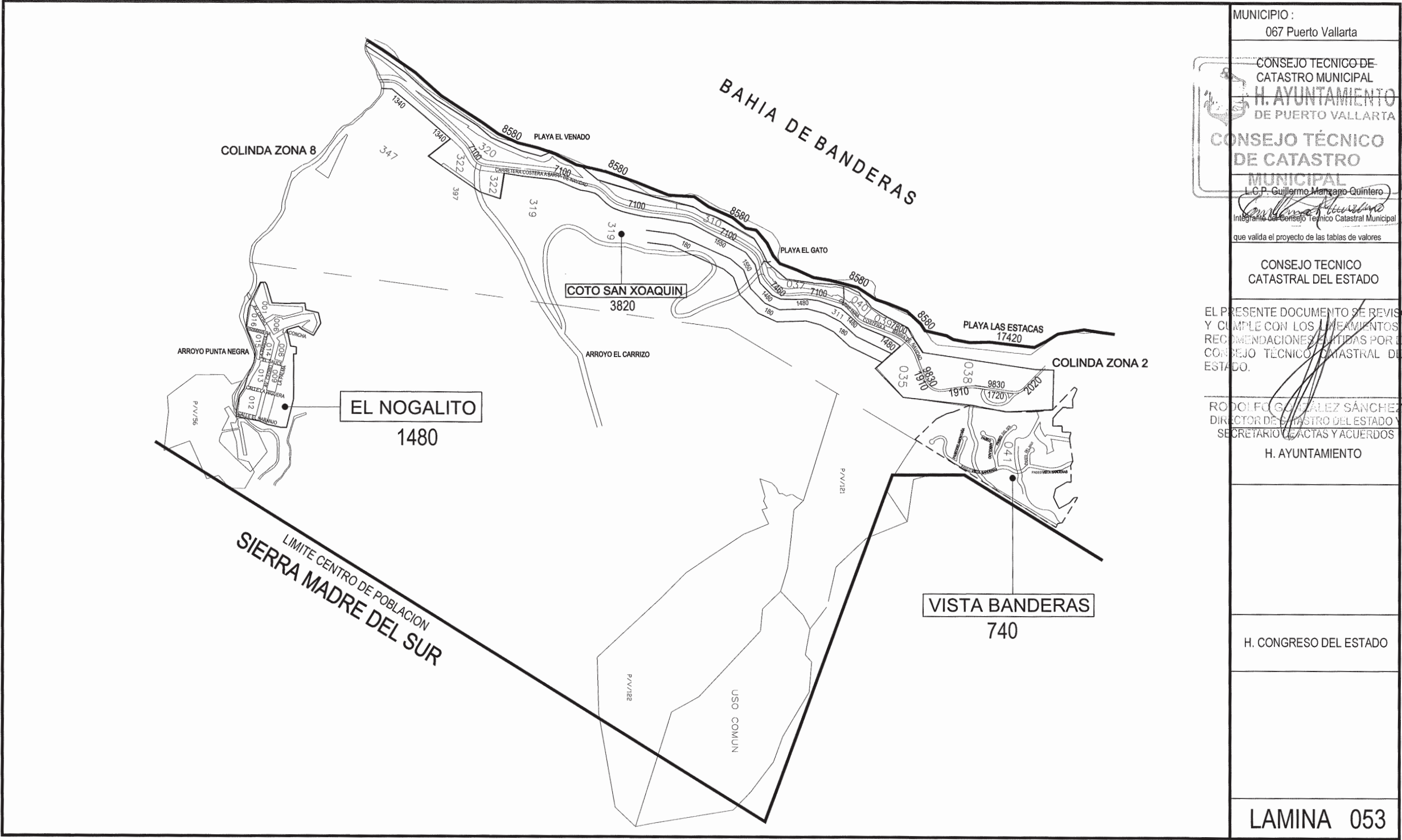


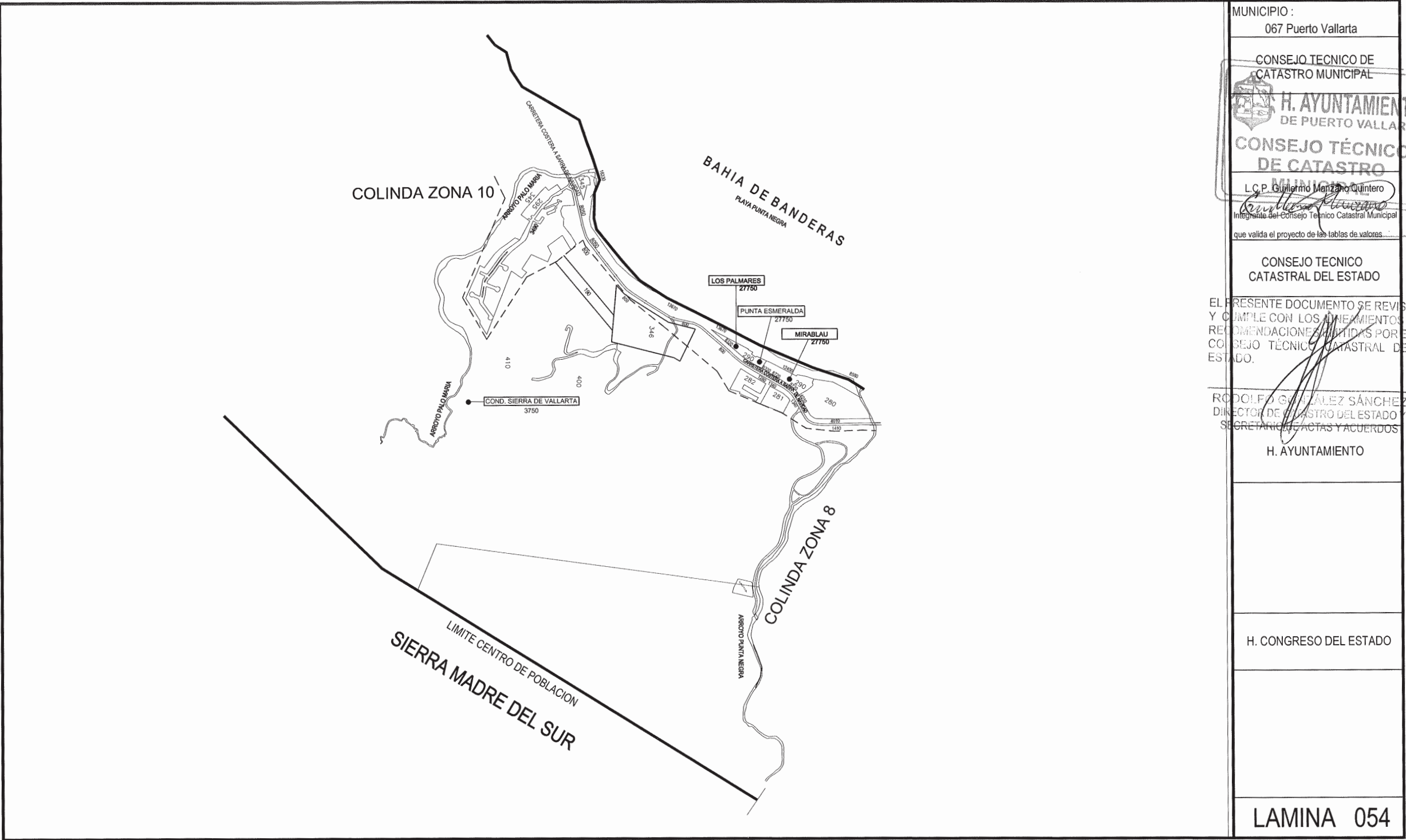


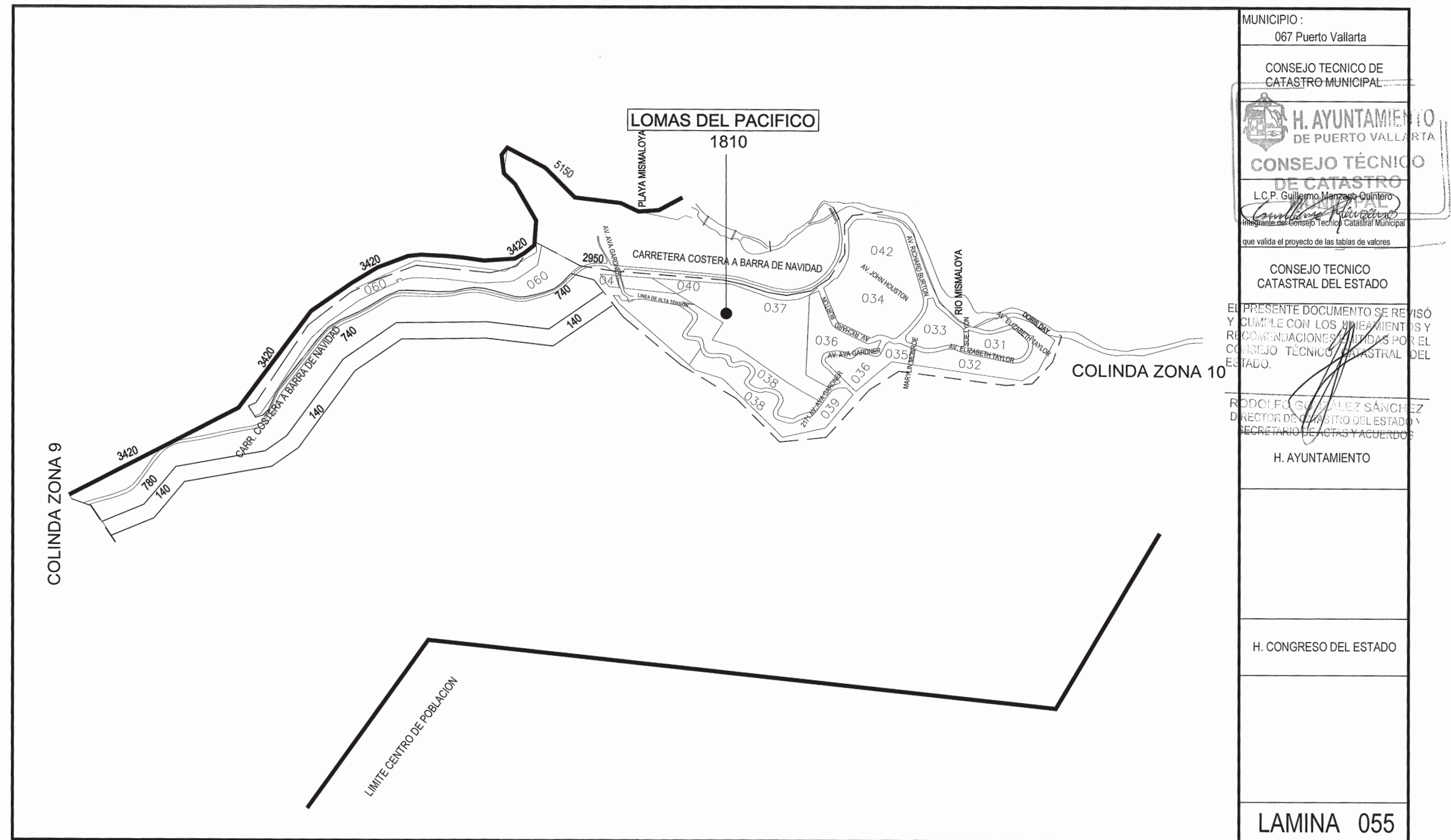


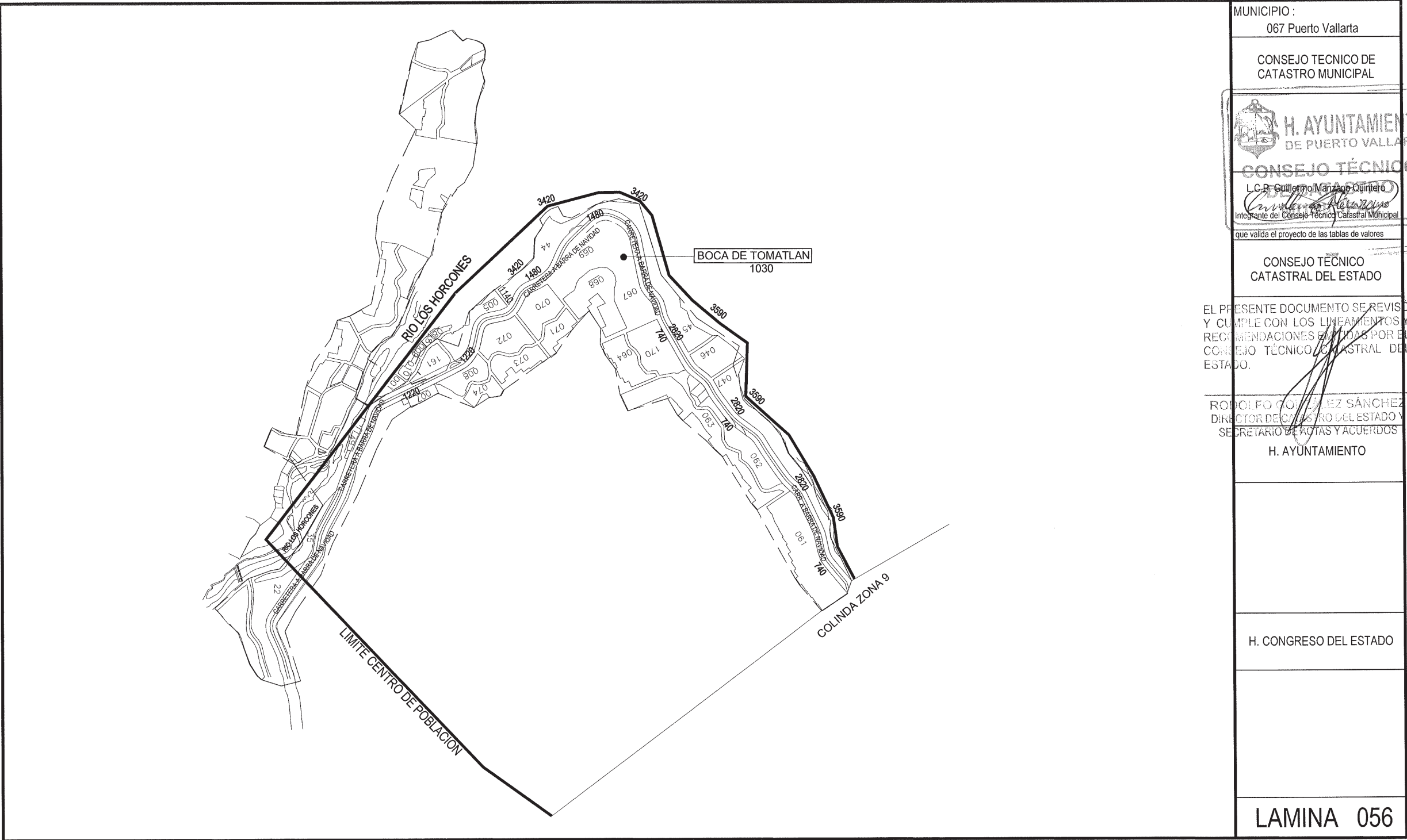


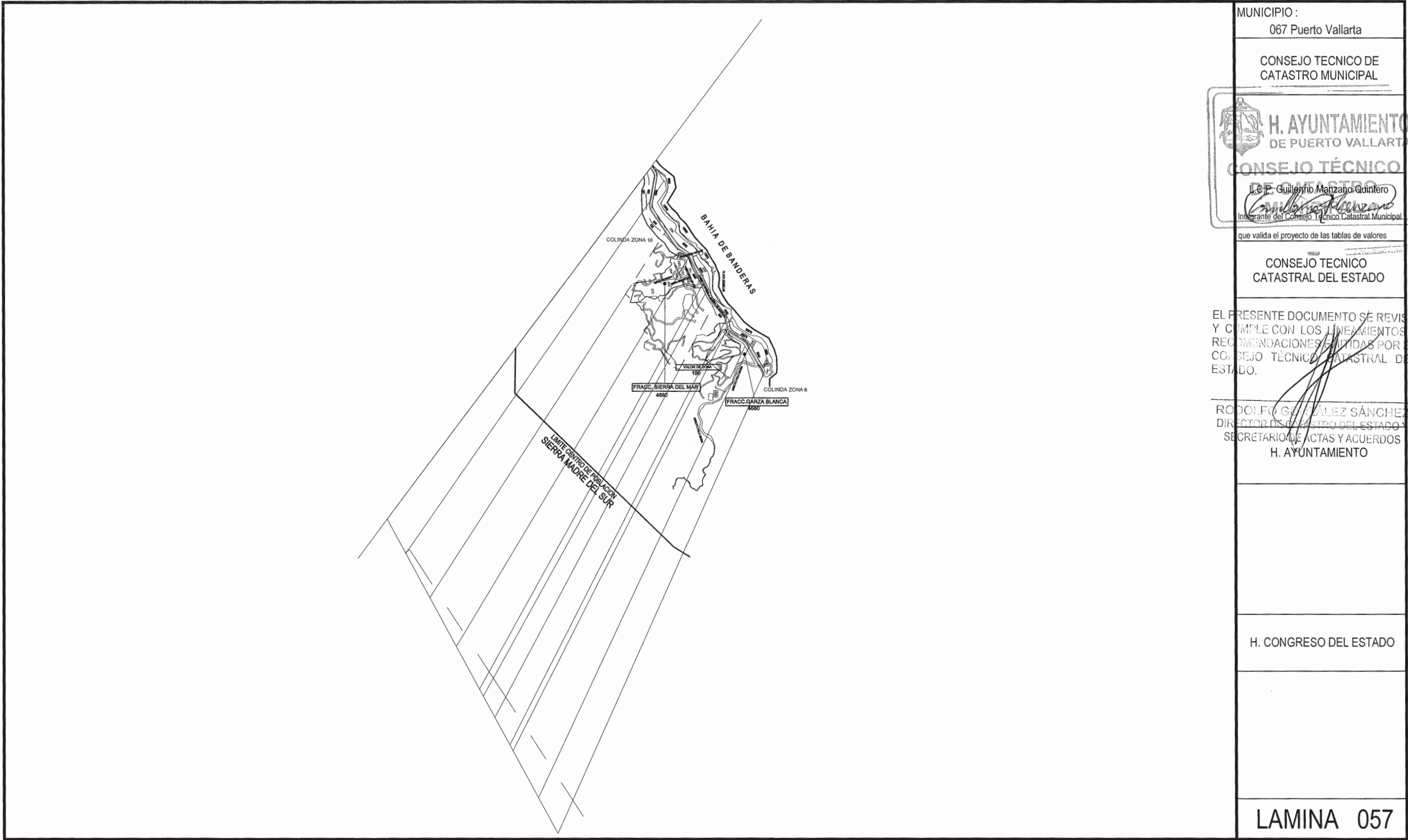


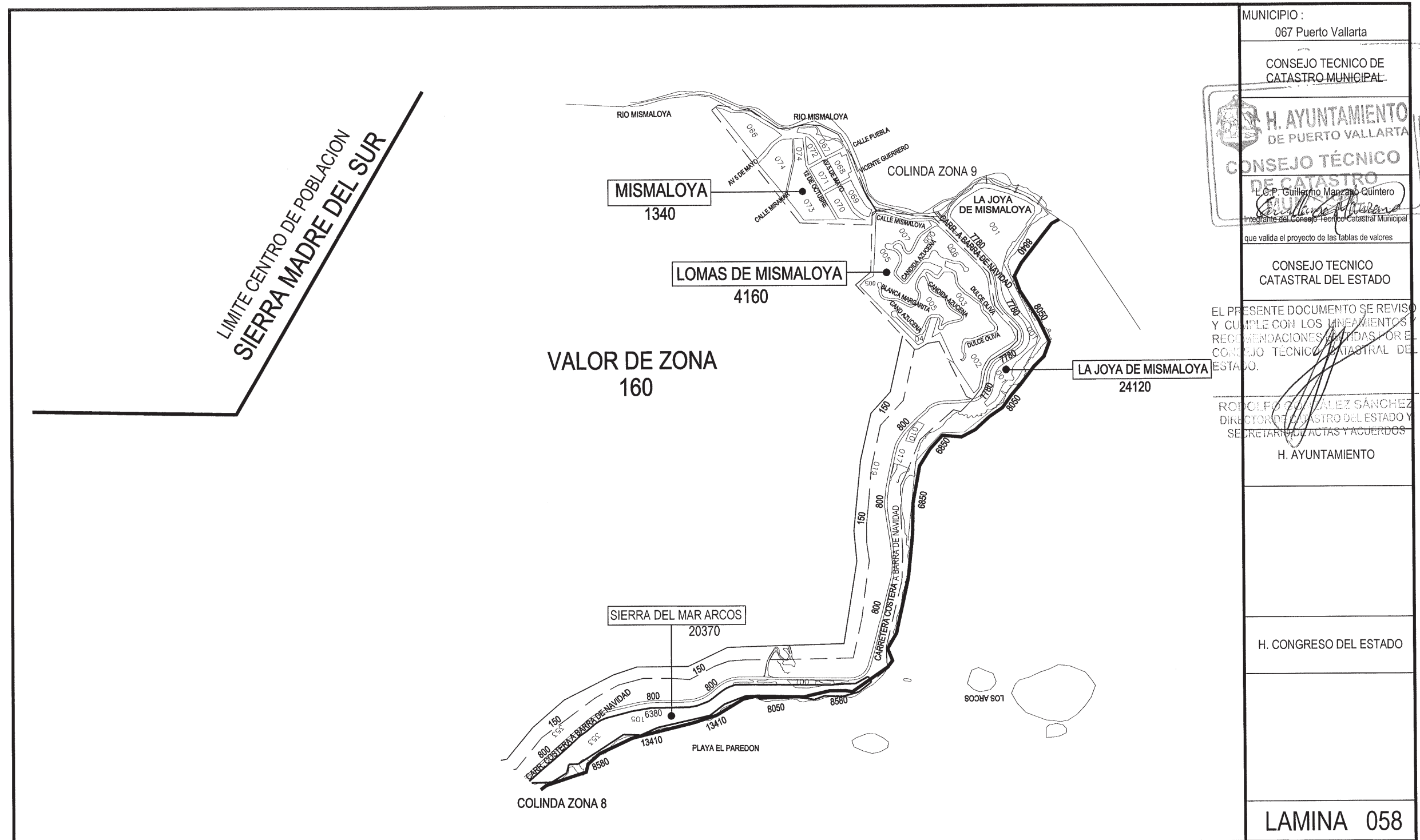


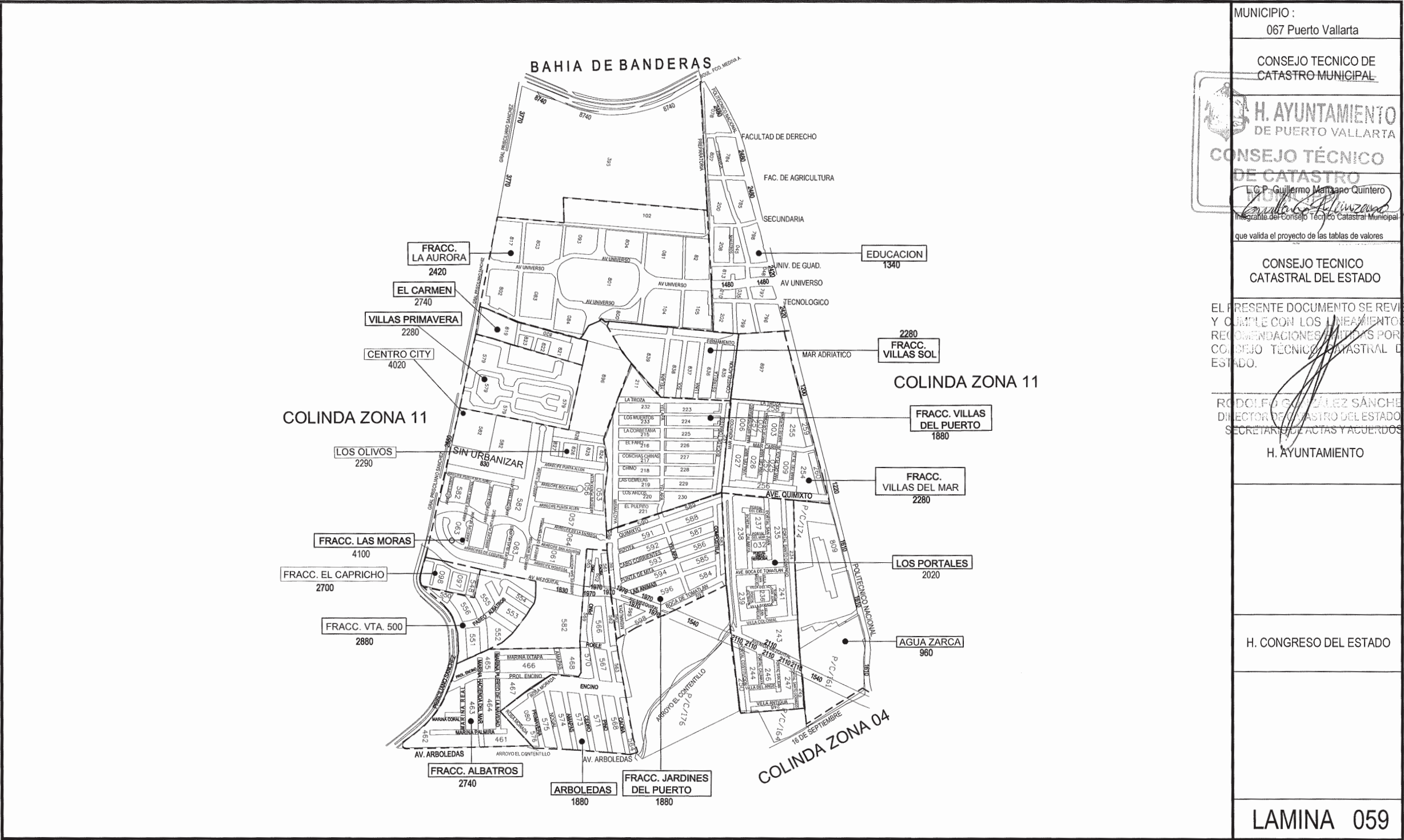




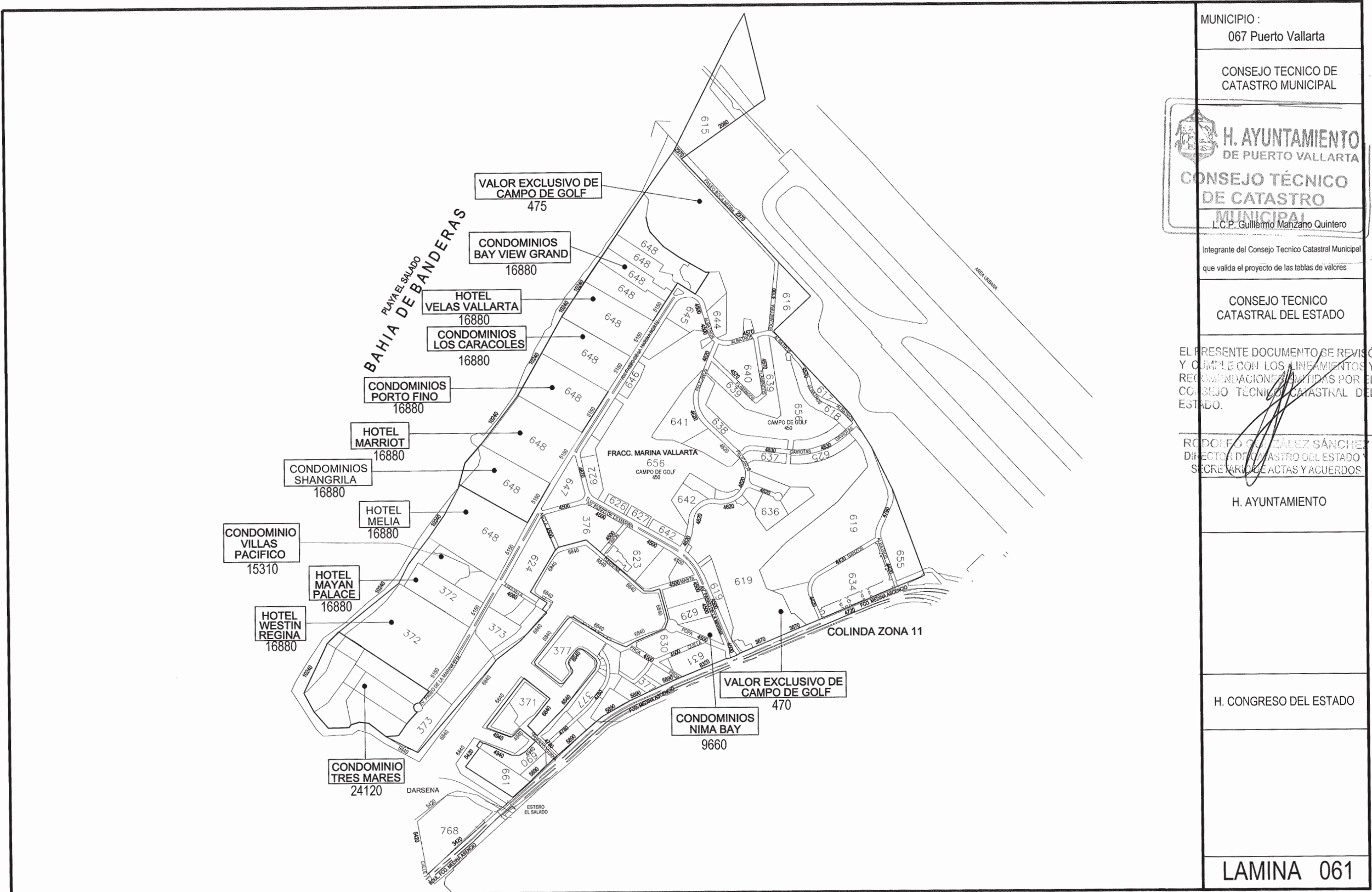




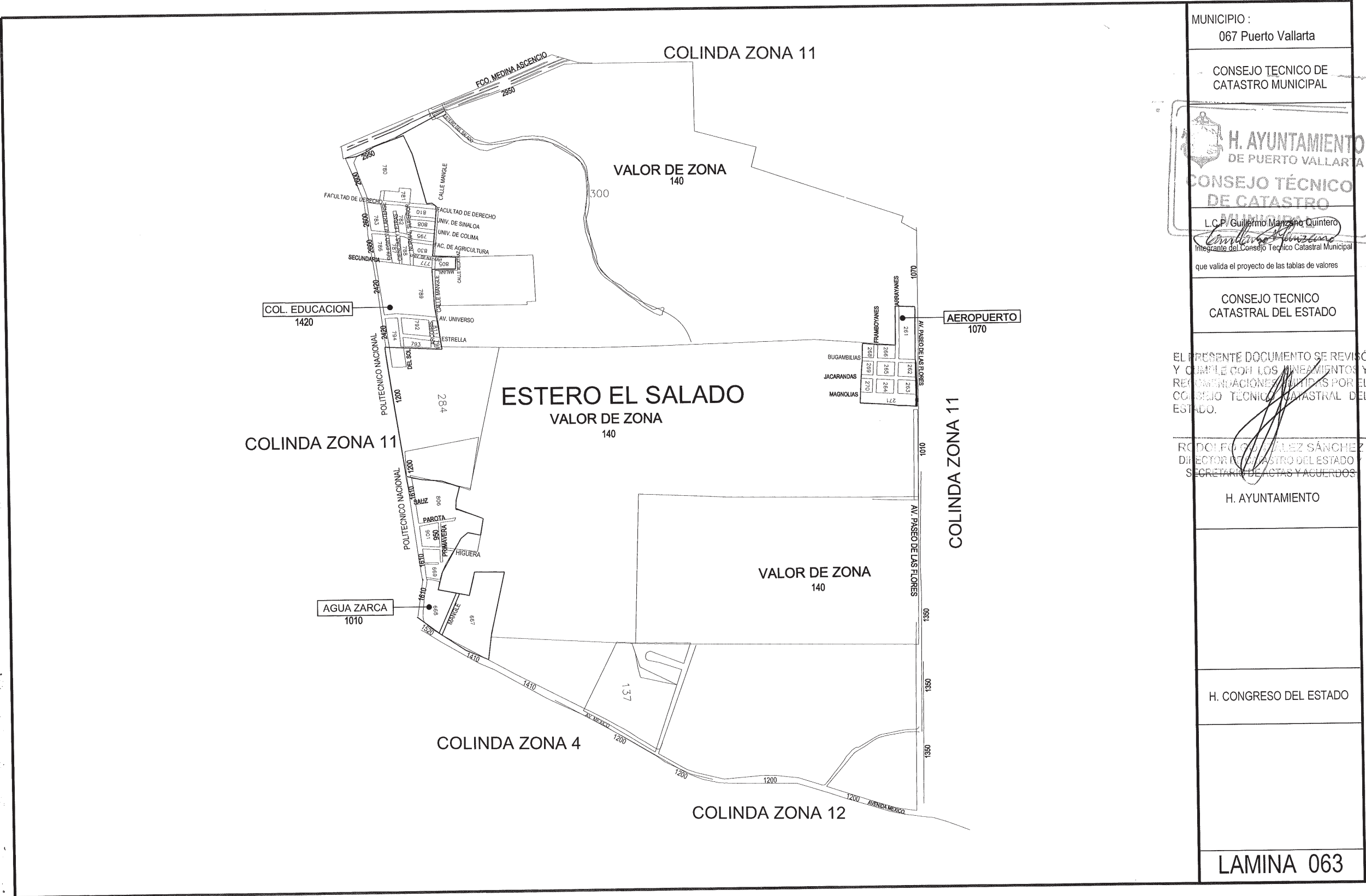


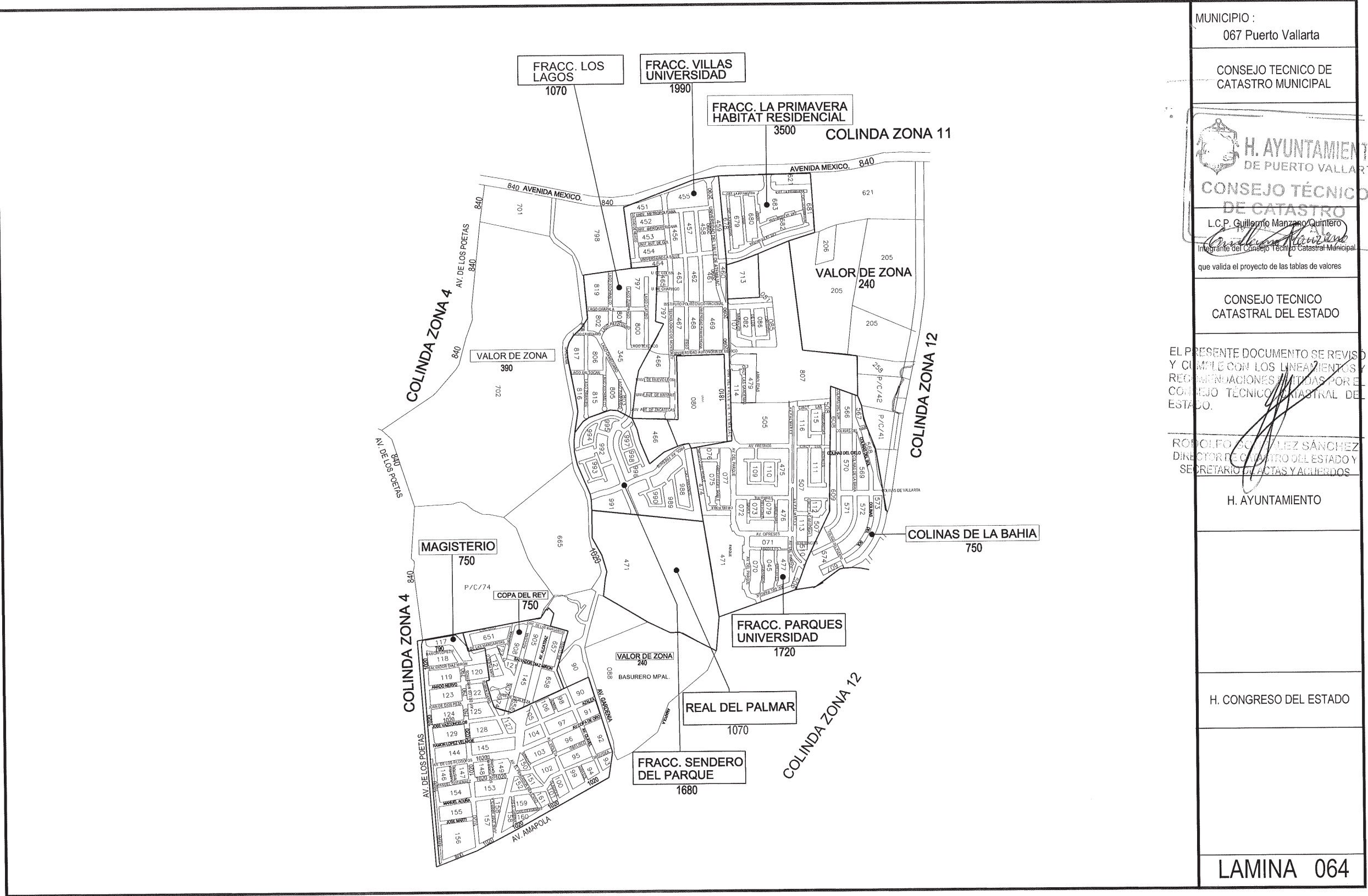




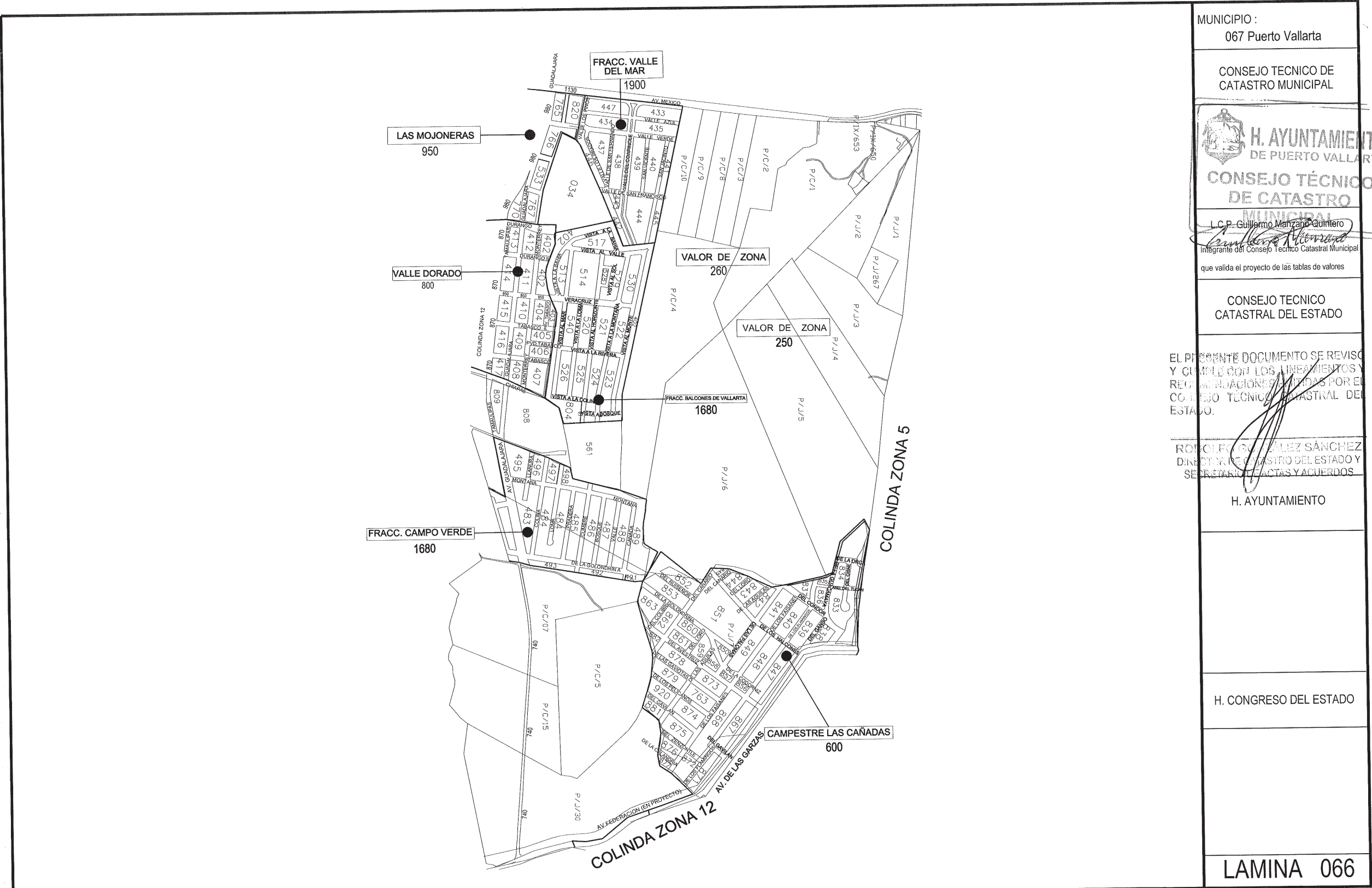


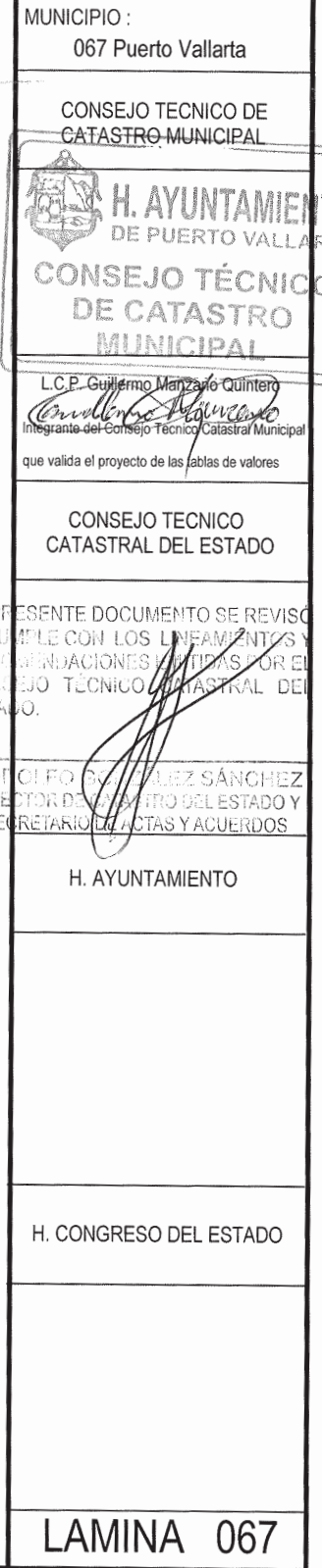






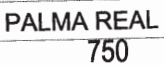


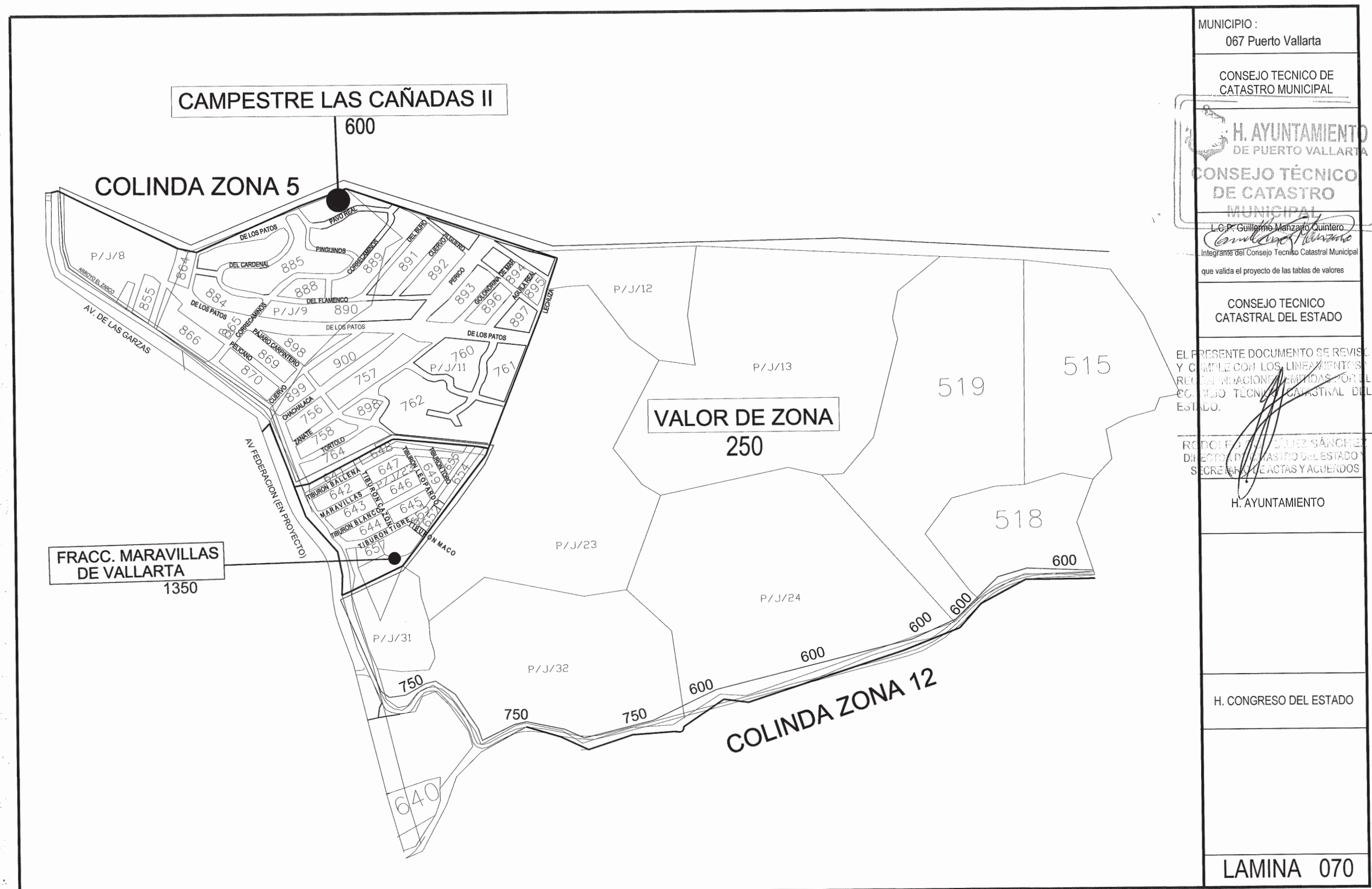


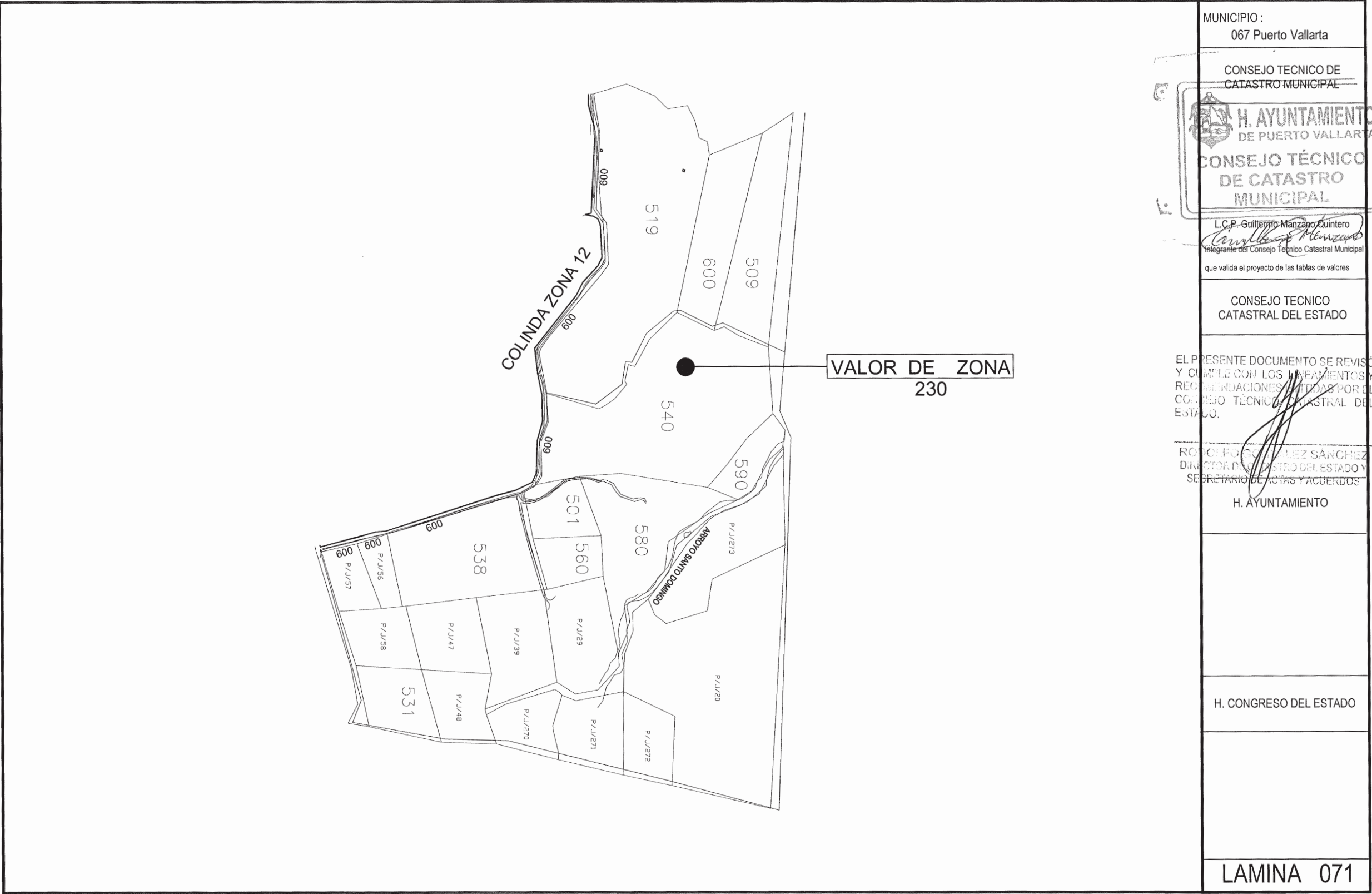




LAMINA 068









CONSEJO TECNICO DE
CATASTRO MUNICIPAL



L.C.P. Guillermo Manzano Quintero
Integrante del Consejo Técnico Catastral Municipal

que valida el proyecto de las tablas de valores

CONSEJO TECNICO
CATASTRAL DEL ESTADO

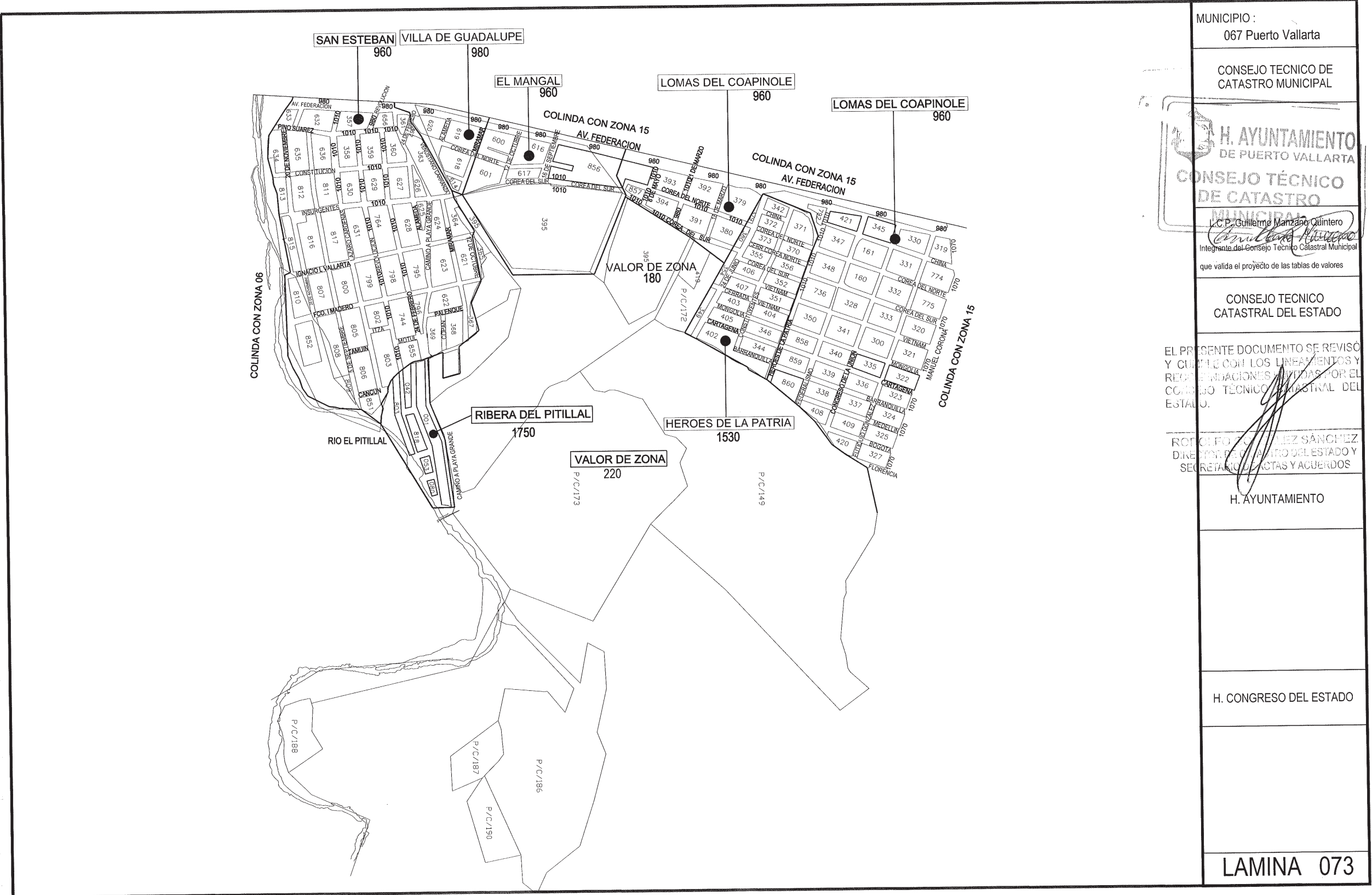
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL COMITÉ TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

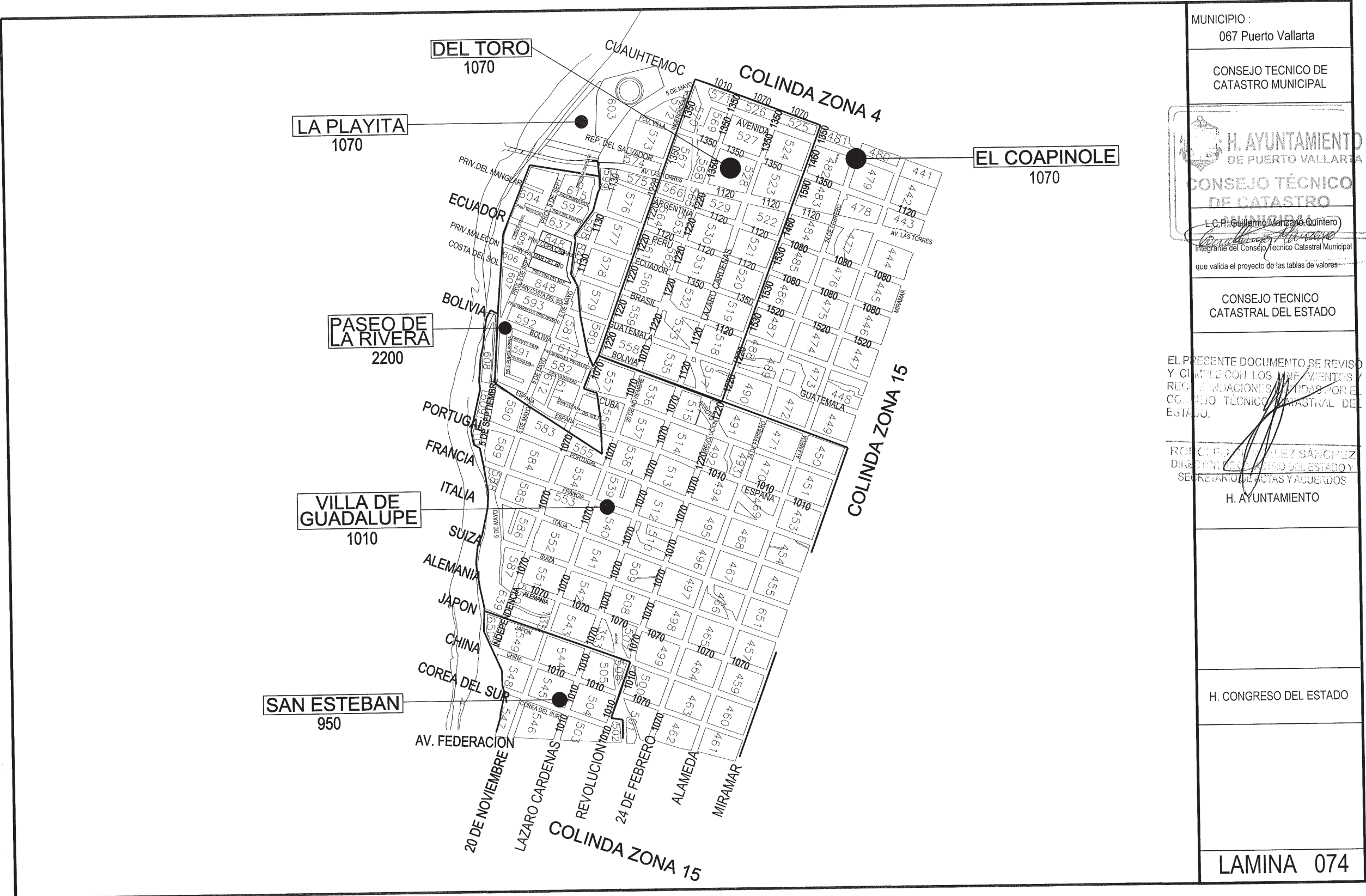
RODOLFO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OFICINA DEL ESTADO Y
SECRETARÍA DE ASUNTOS Y ACUERDOS

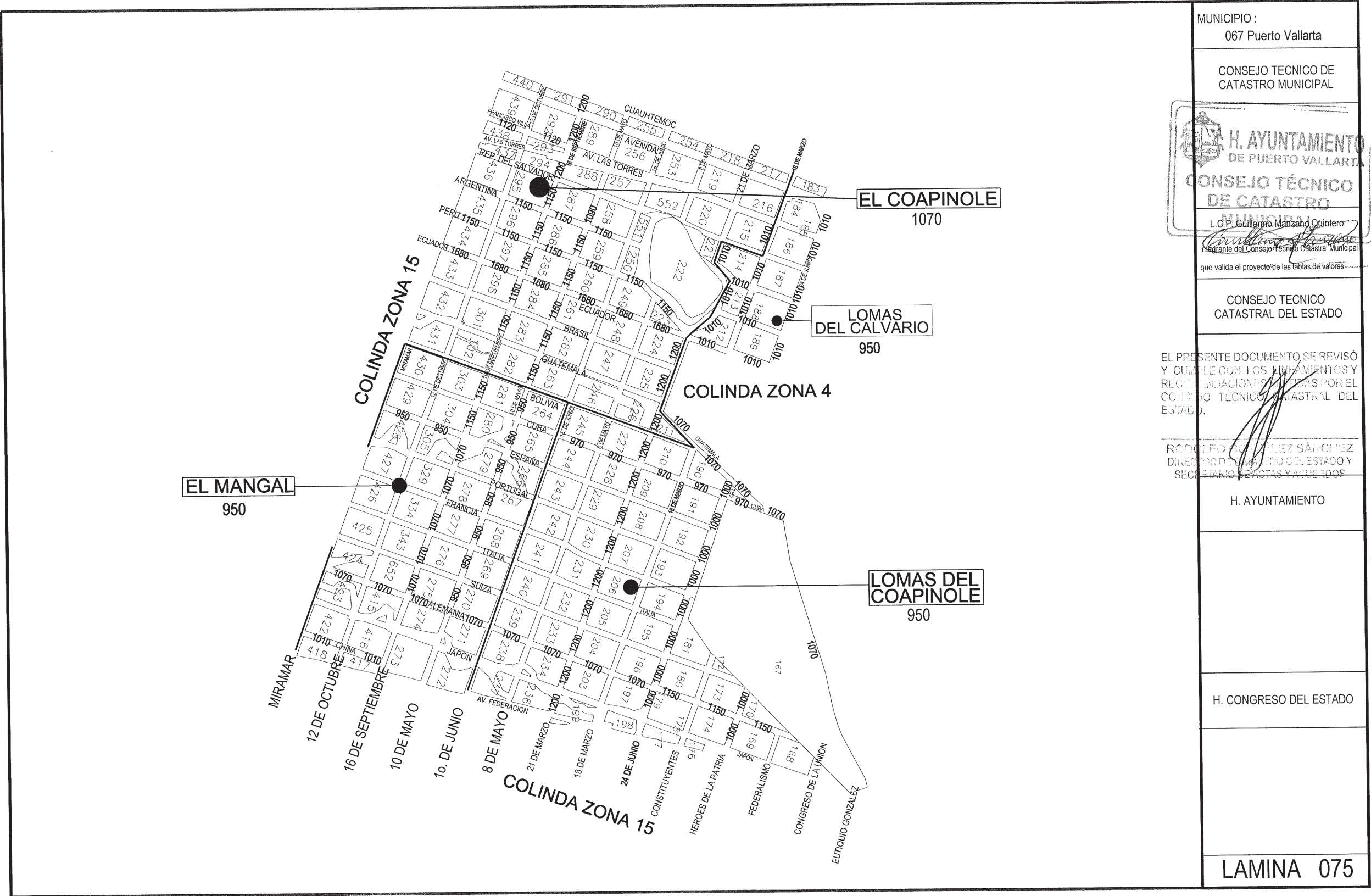
H. AYUNTAMIENTO

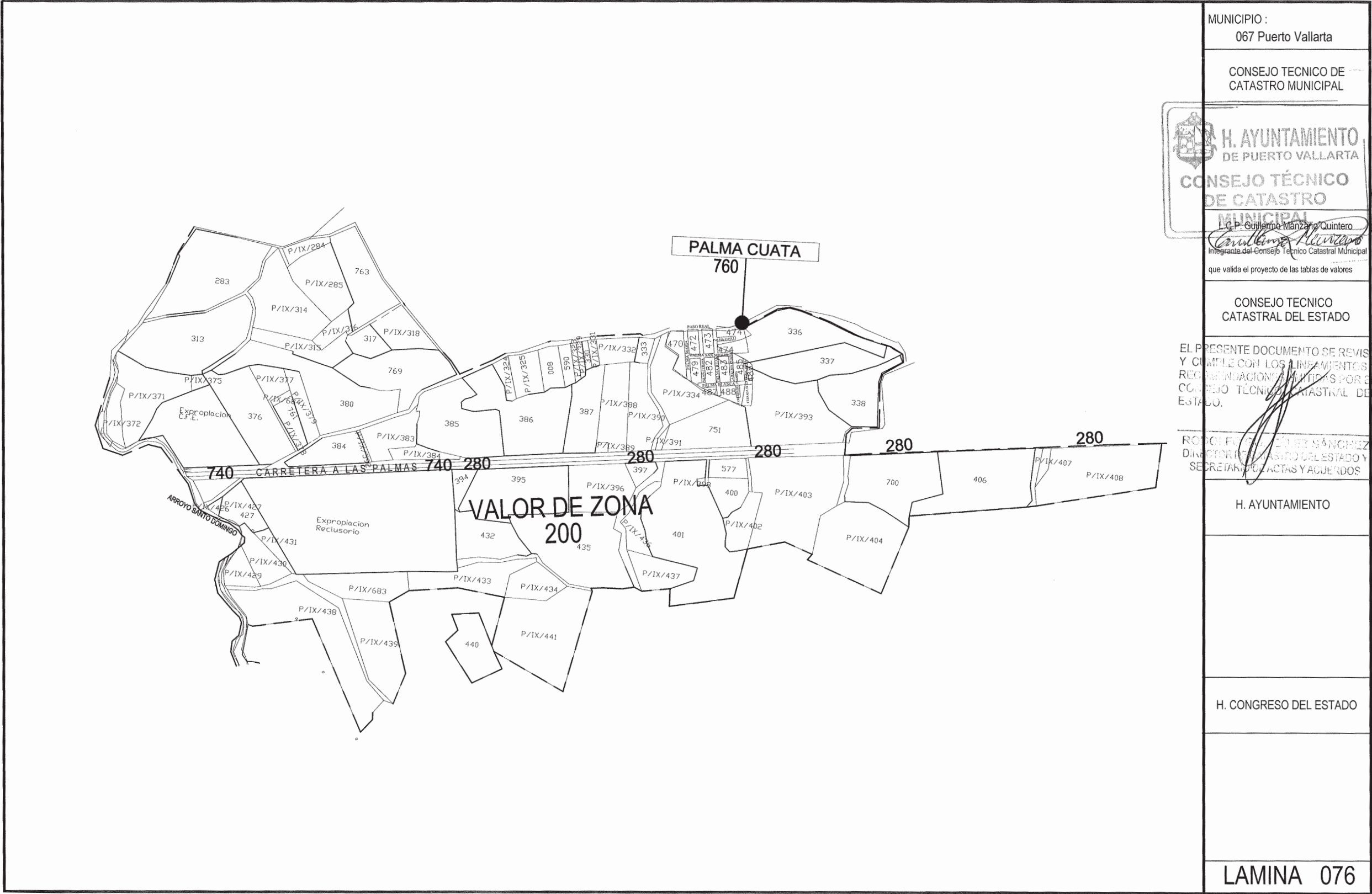
H. CONGRESO DEL ESTADO

LAMINA 072







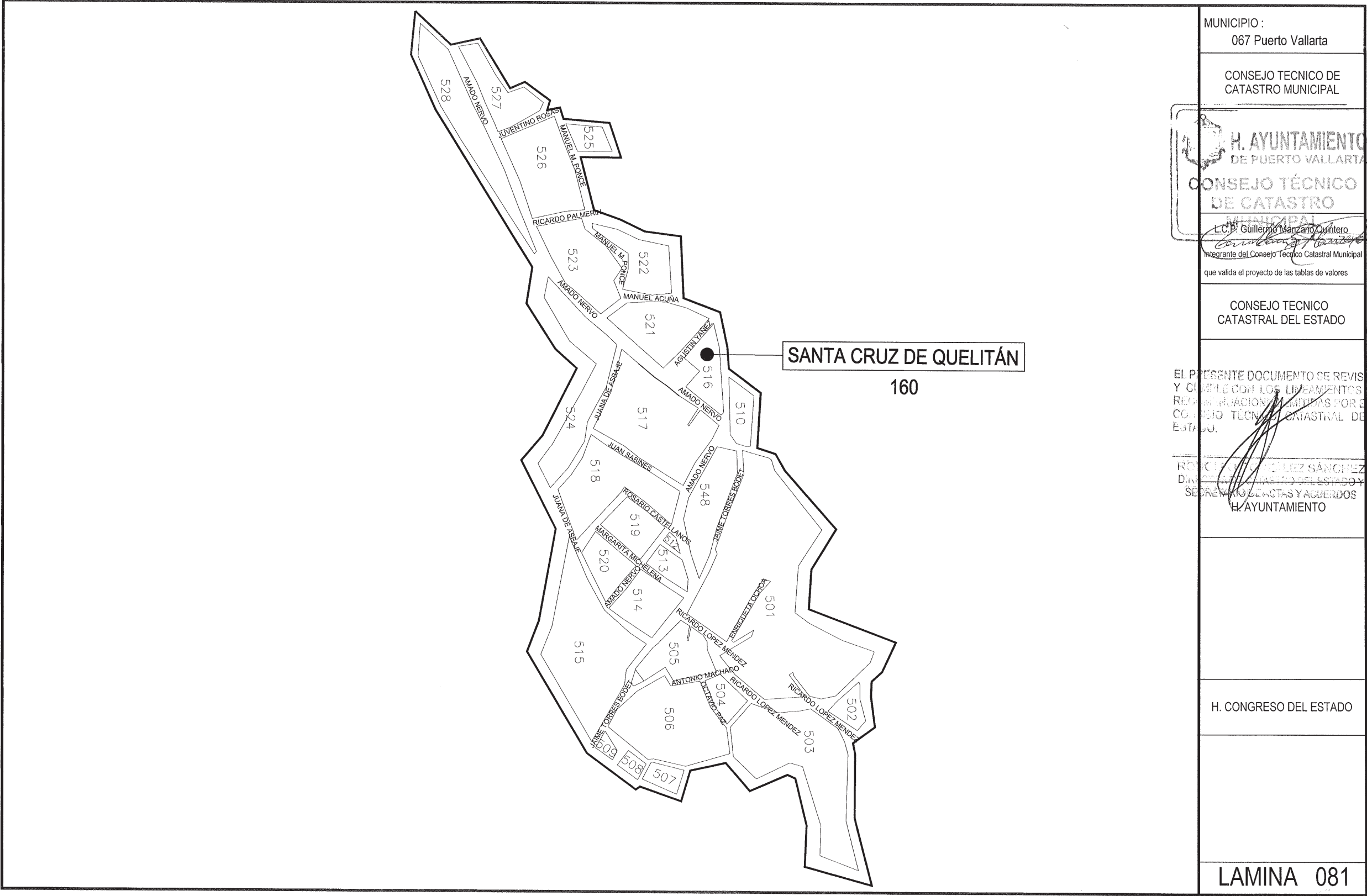


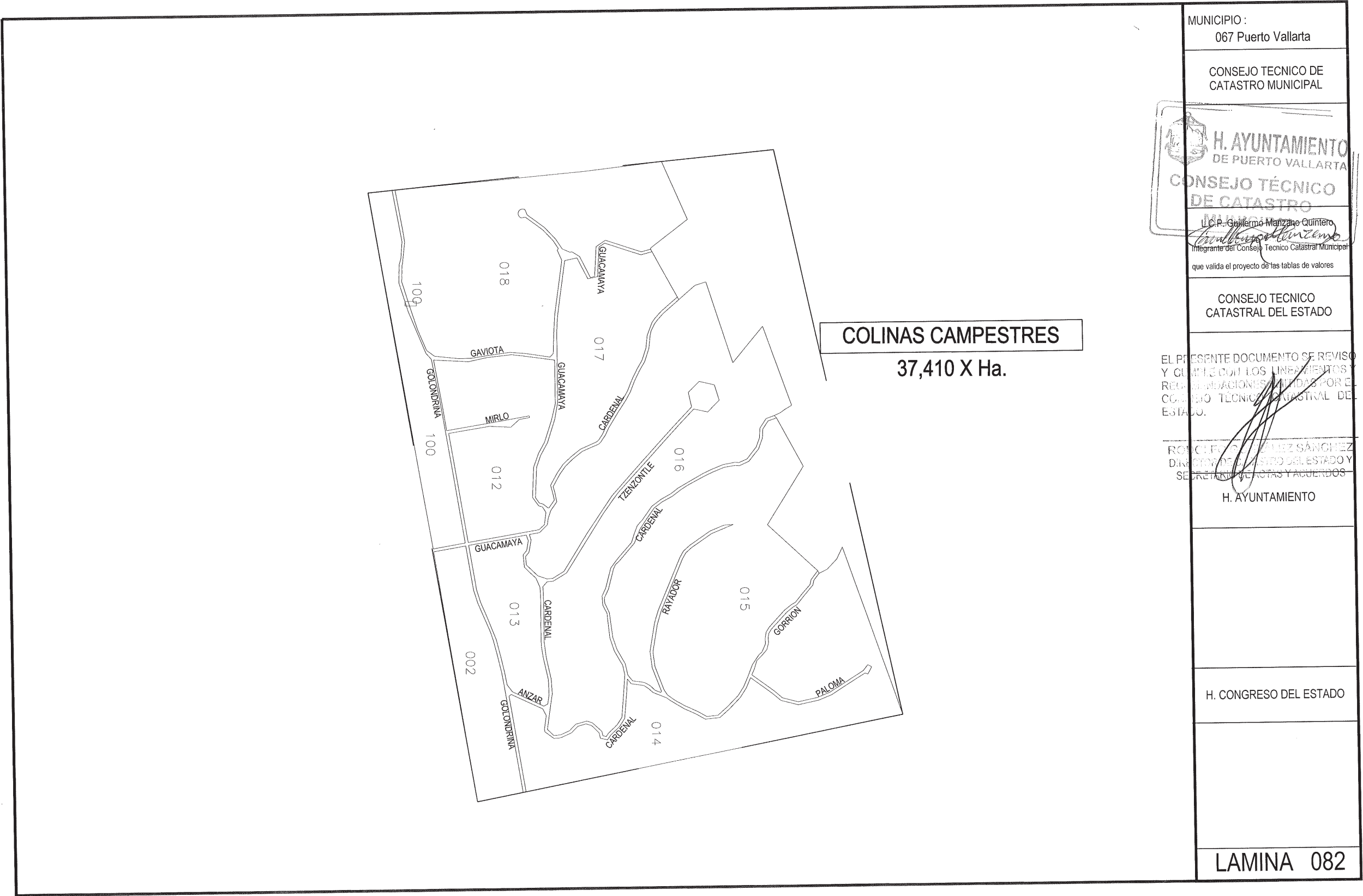






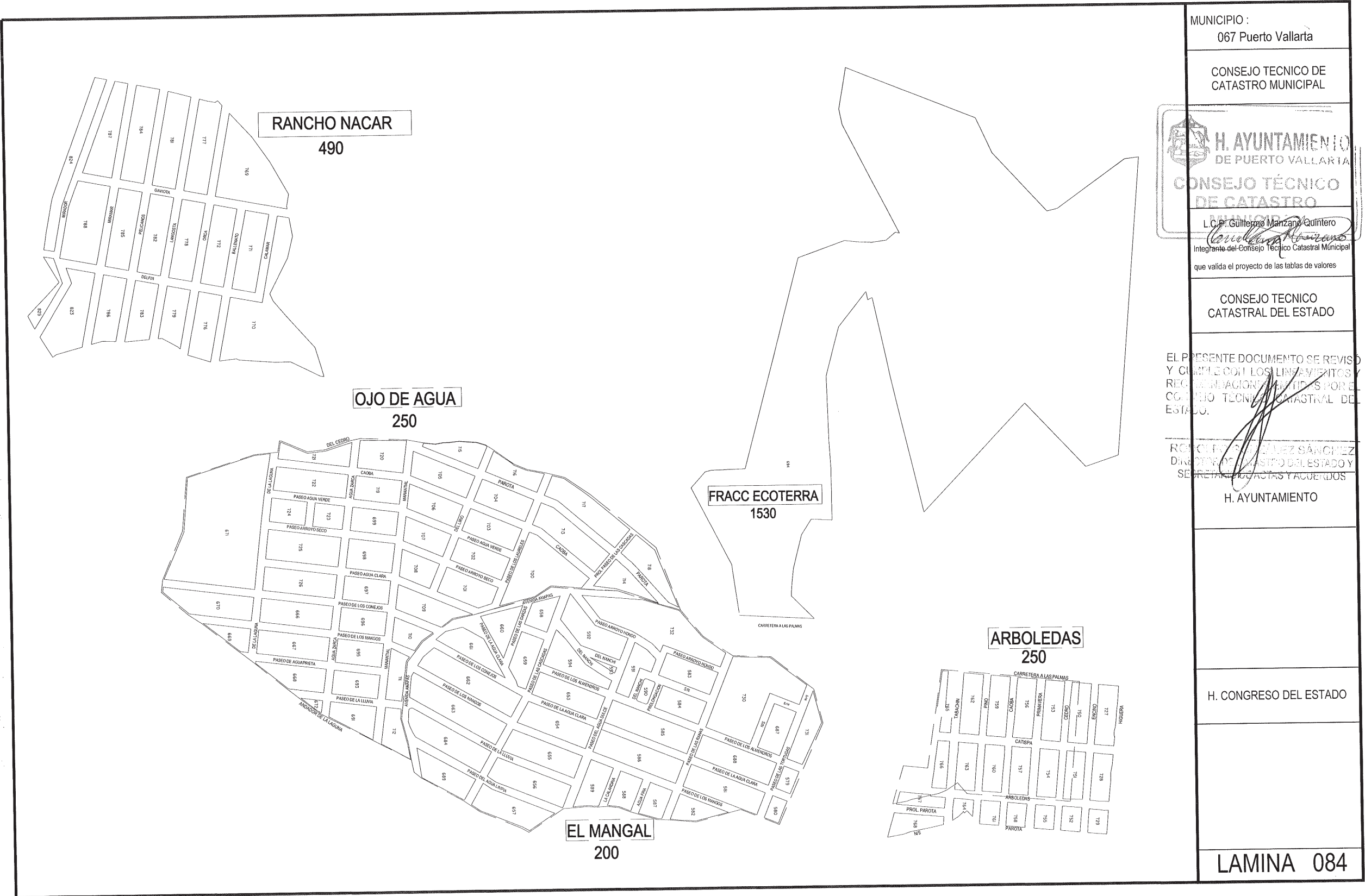


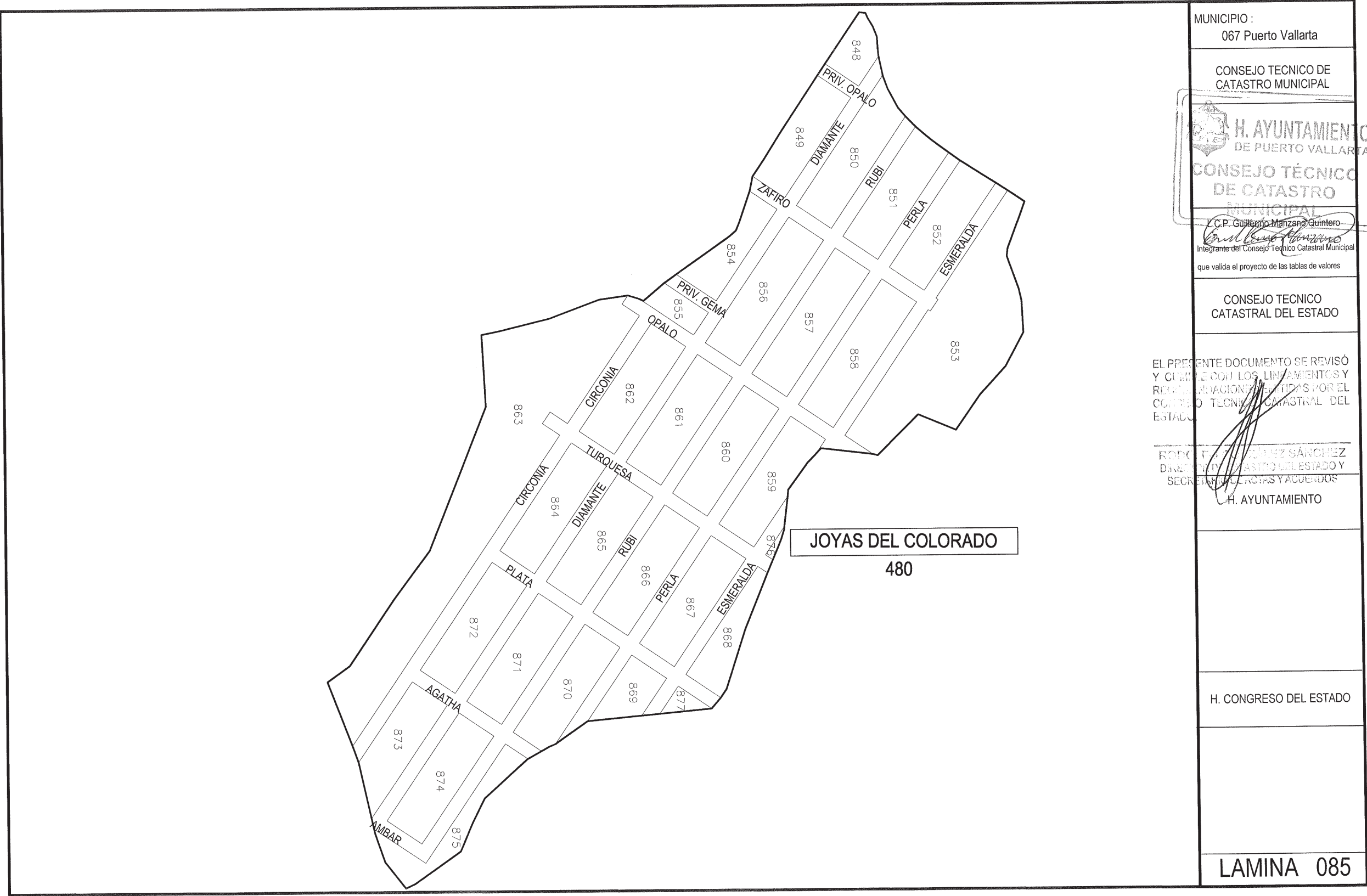


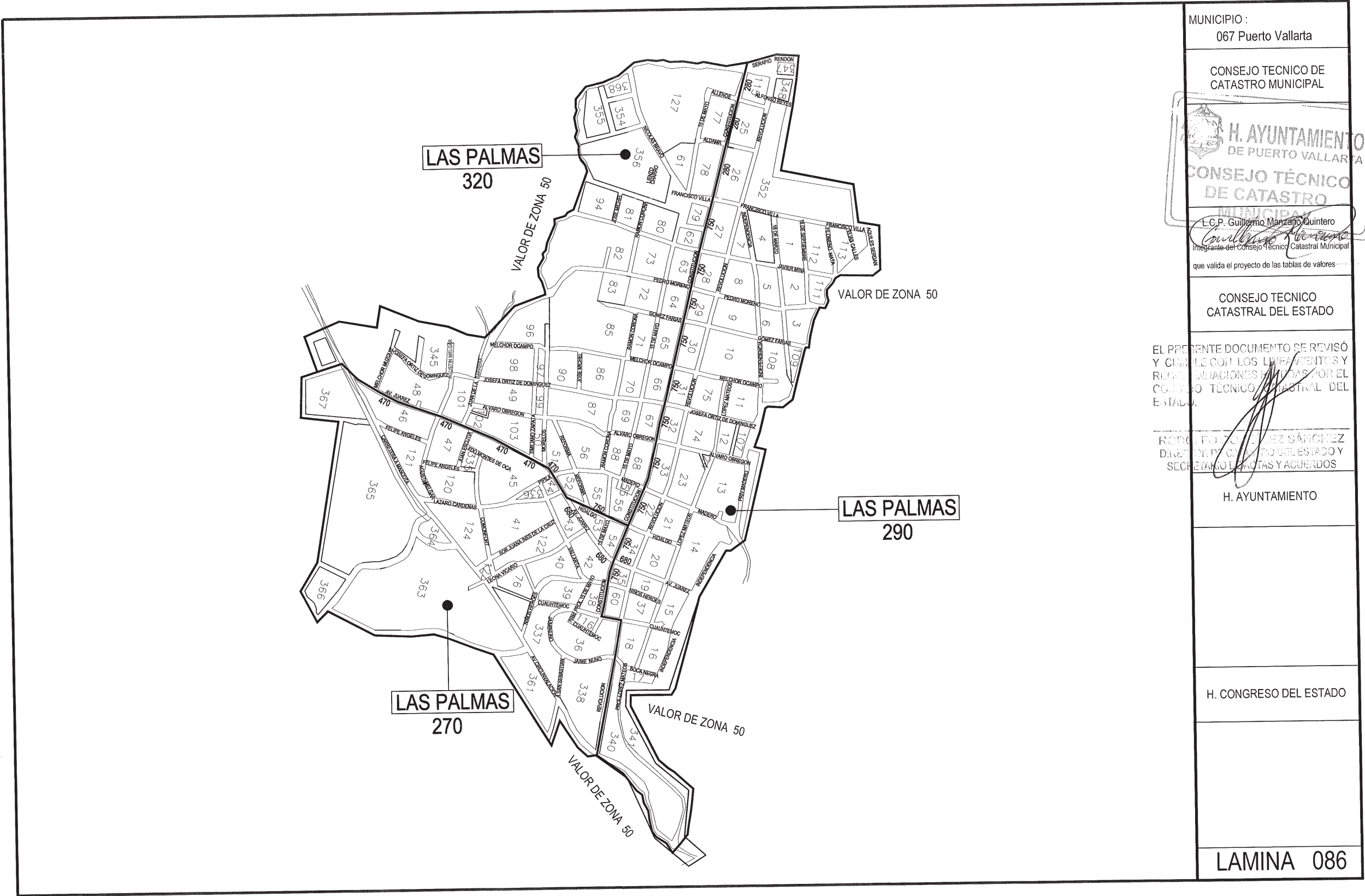


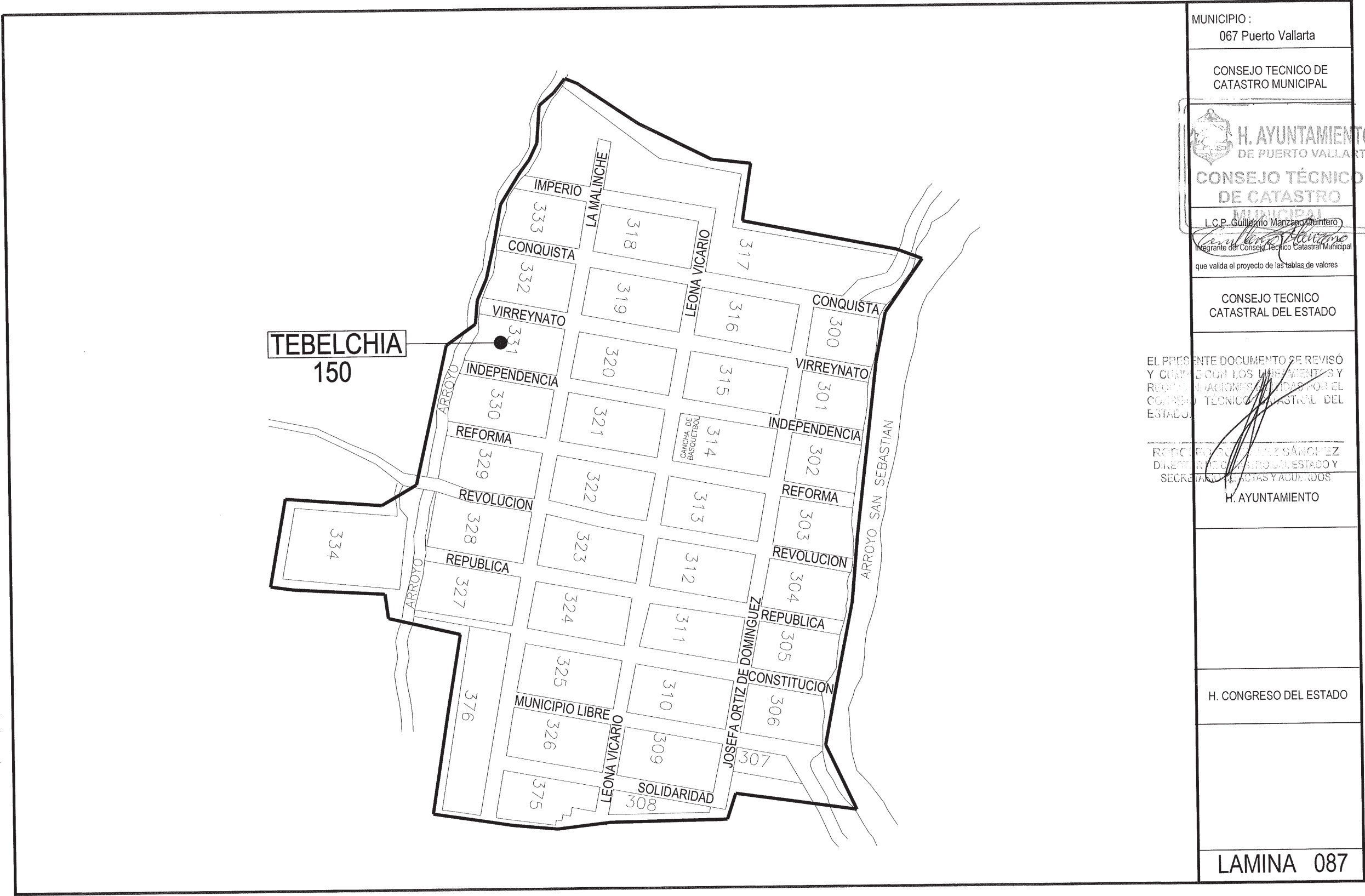


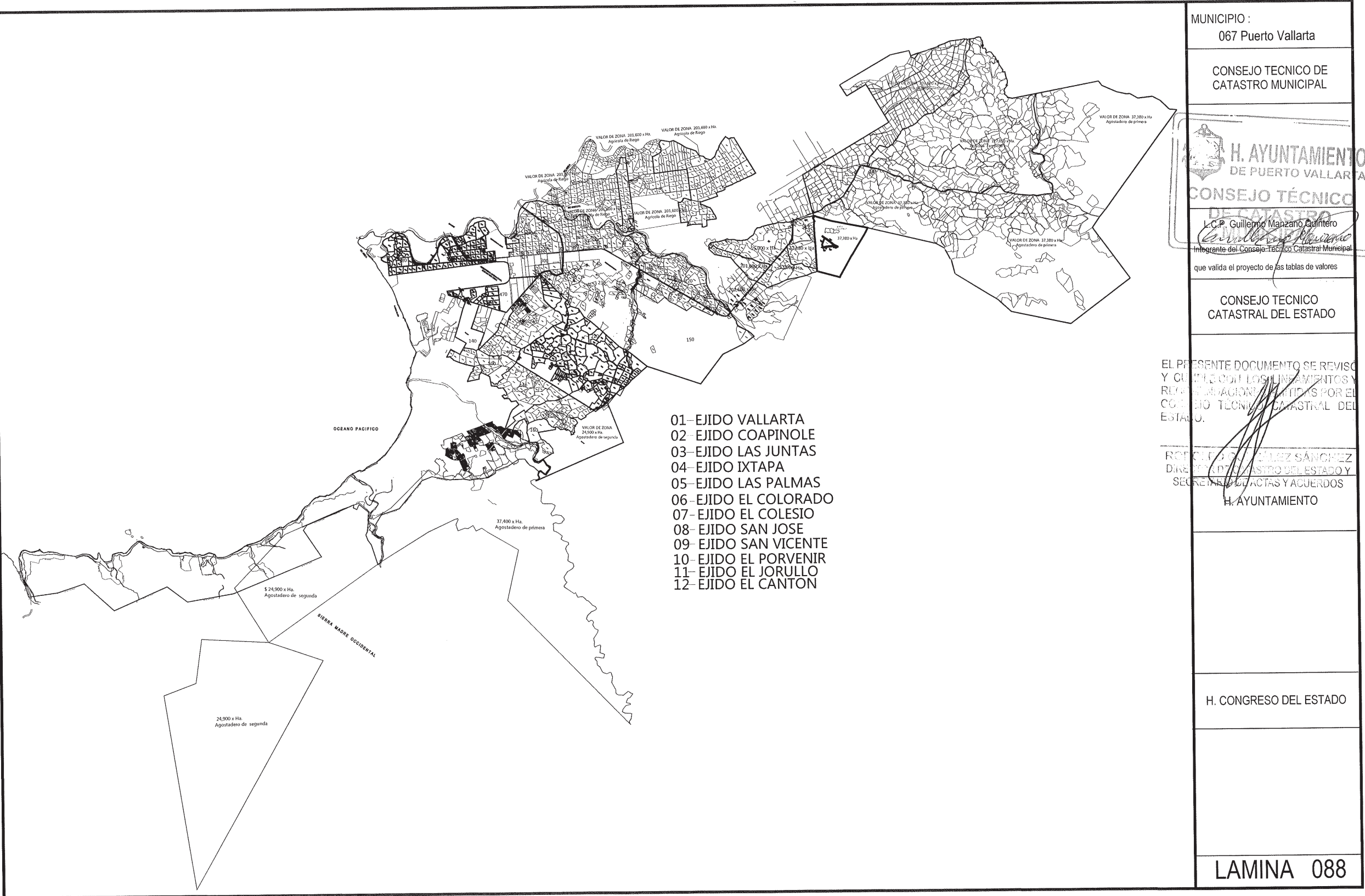
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

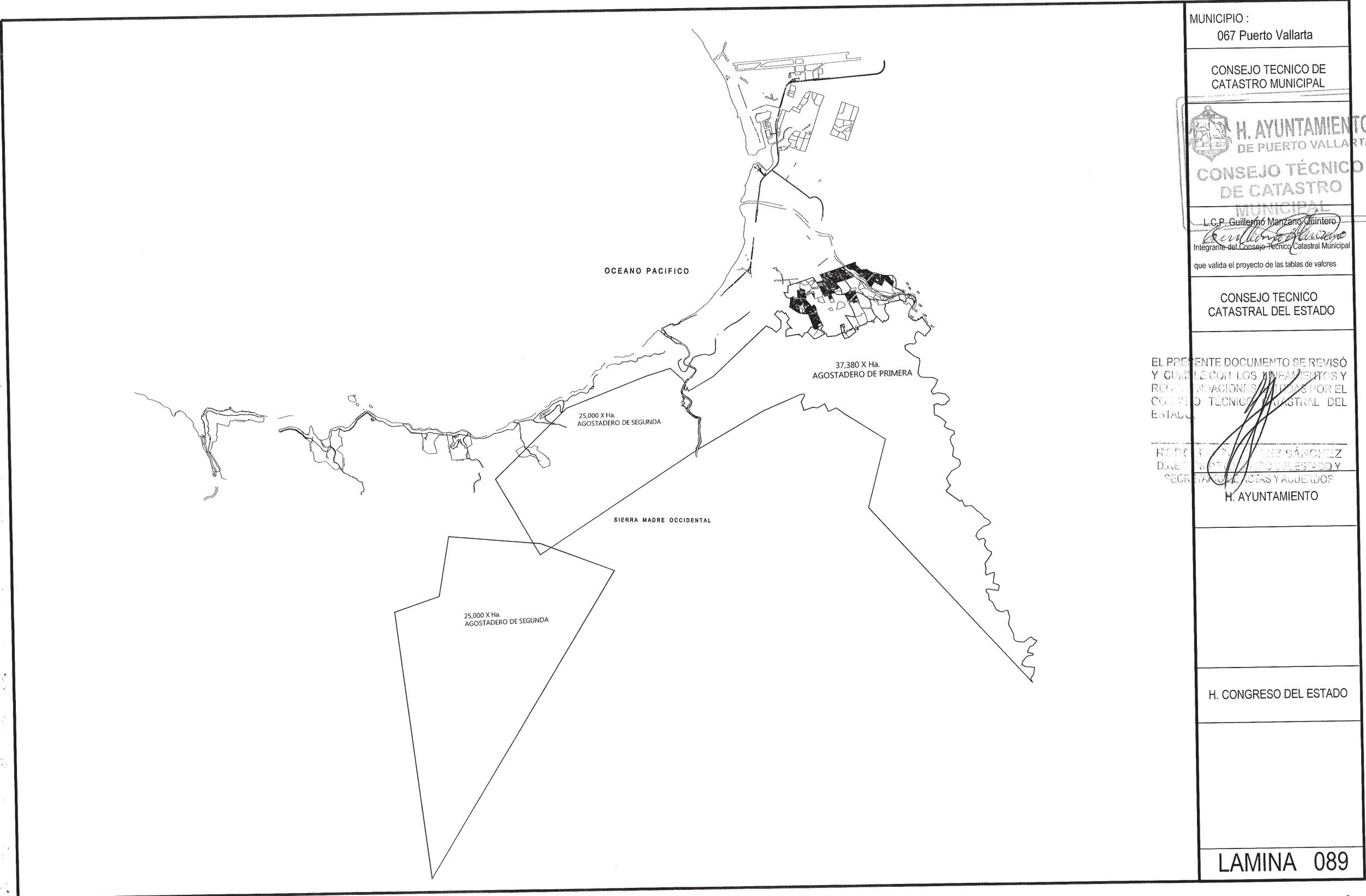


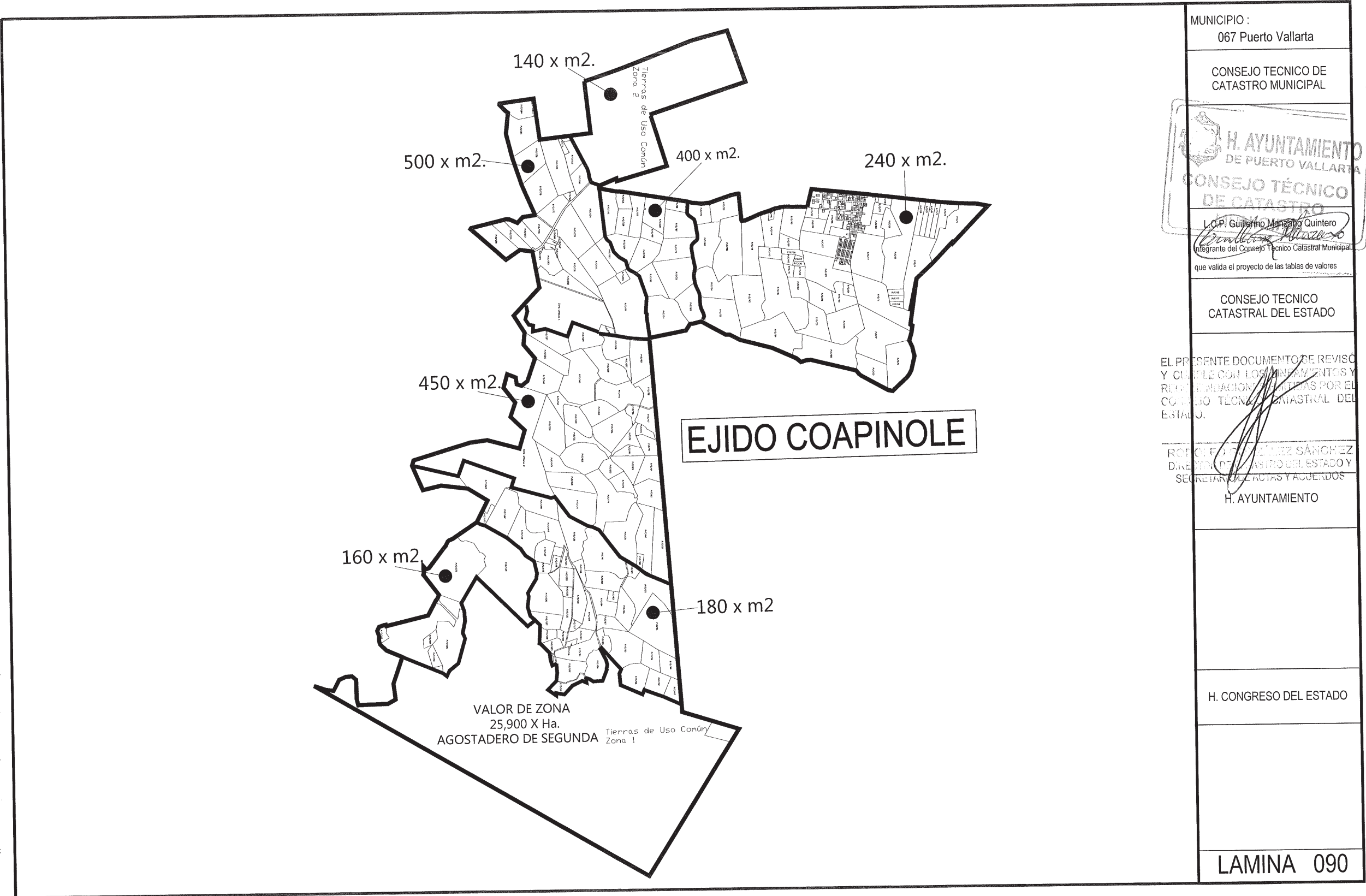


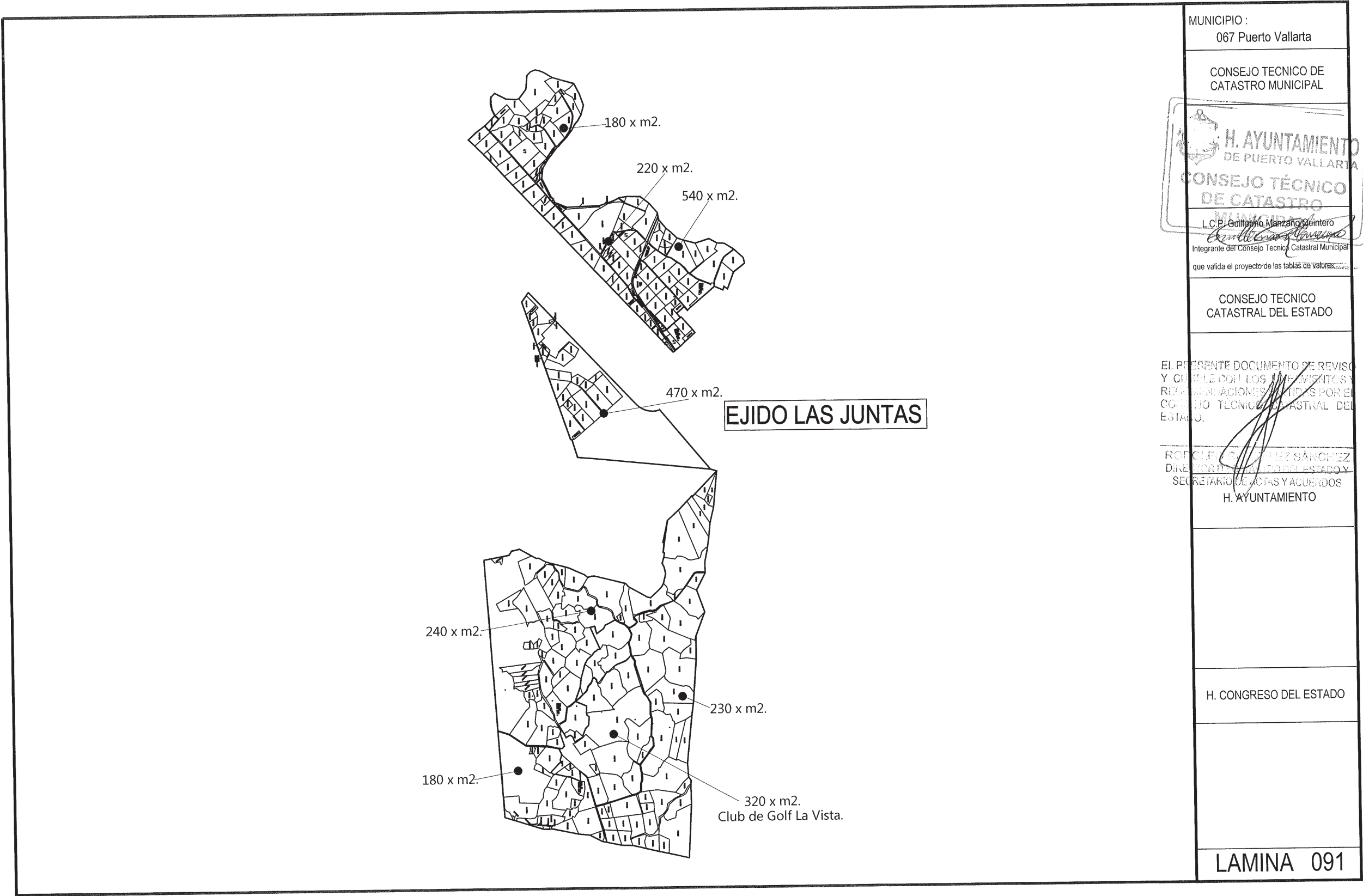














EJIDO IXTAPA
VALOR DE ZONA 201,700 X Ha.
AGRICOLA DE RIEGO

MUNICIPIO :
067 Puerto Vallarta

CONSEJO TECNICO DE
CATASTRO MUNICIPAL



L.C.P. Guillermo Manzano Quintero
Integrante del Consejo Técnico Catastral Municipal
que valida el proyecto de las tablas de valores

CONSEJO TECNICO
CATASTRAL DEL ESTADO

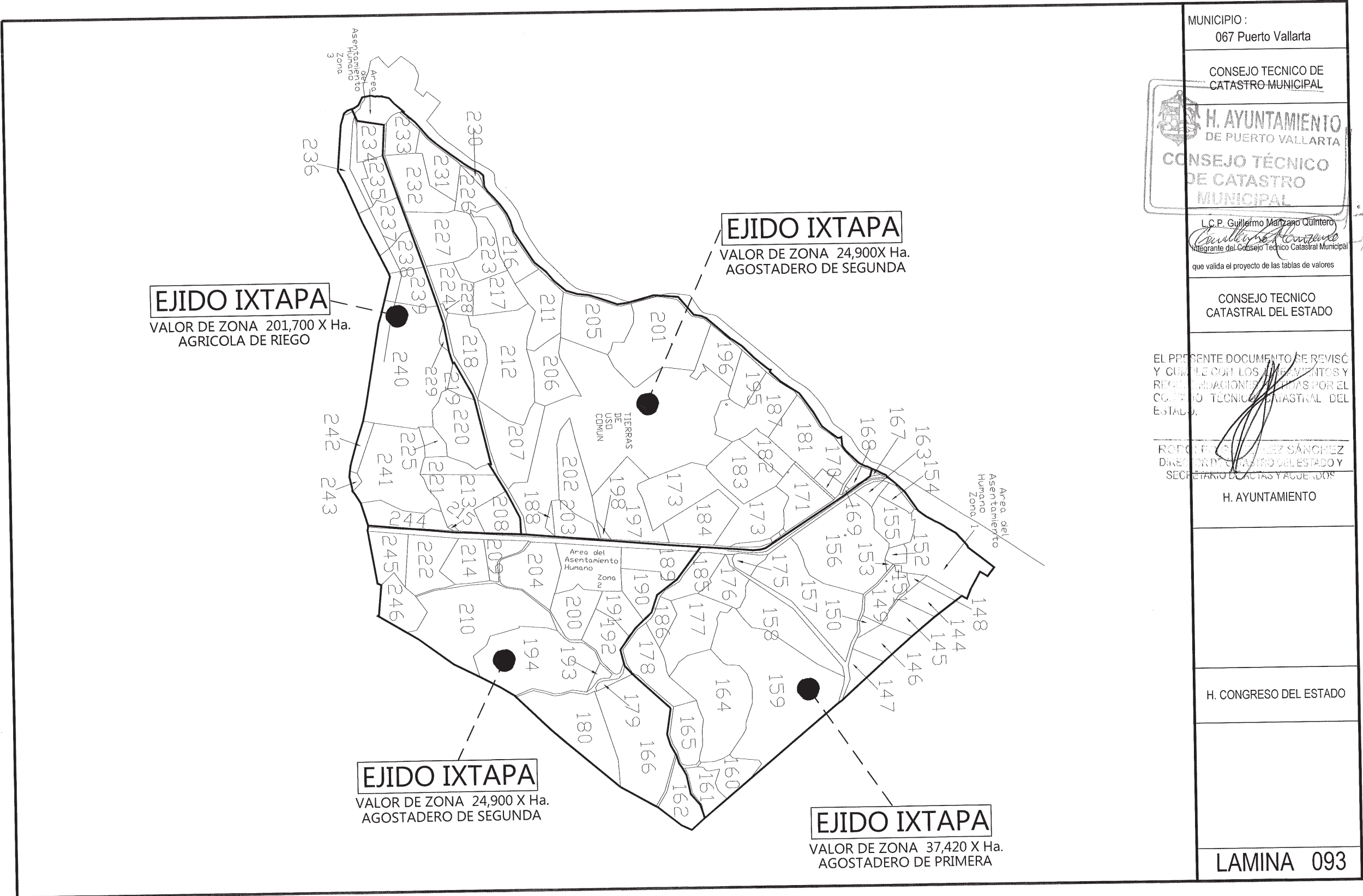
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CENSAAL DEL
ESTADO.

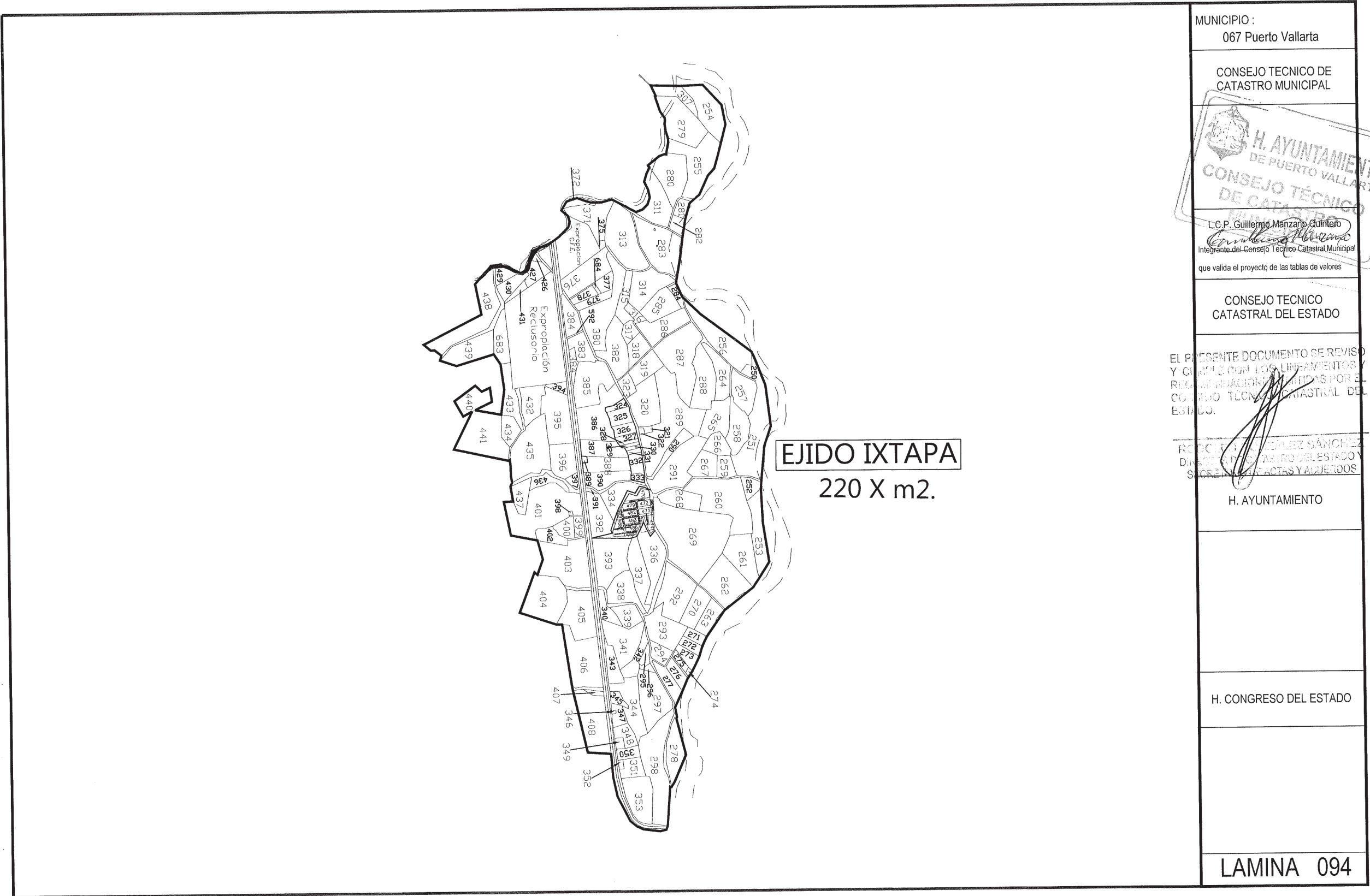
RODOLFO RODRIGUEZ SANCHEZ
DIRECTOR DE OFICIO DE ESTADO Y
SECRETARÍA DE ASUNTOS Y ACUERDOS

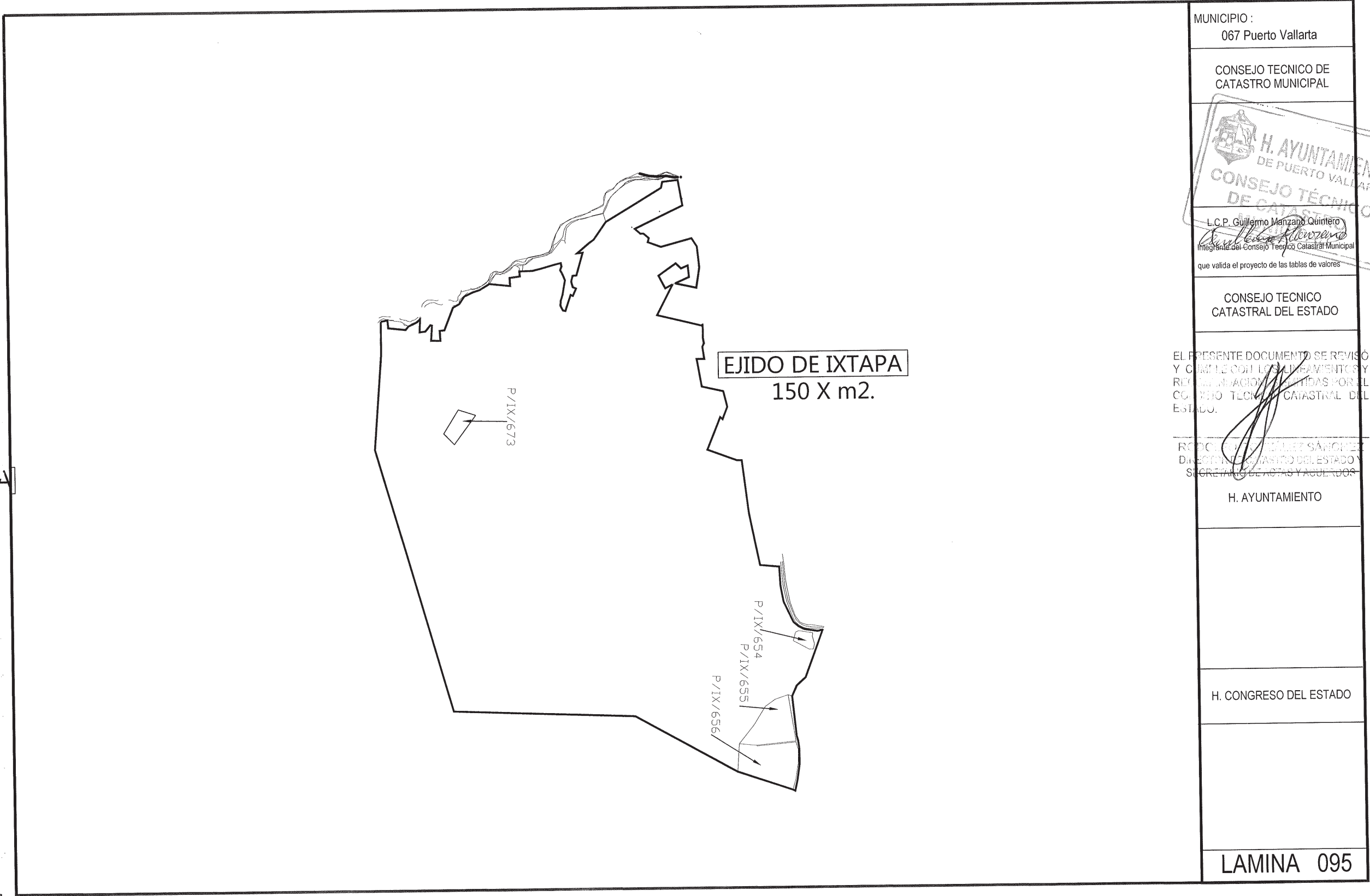
H. AYUNTAMIENTO

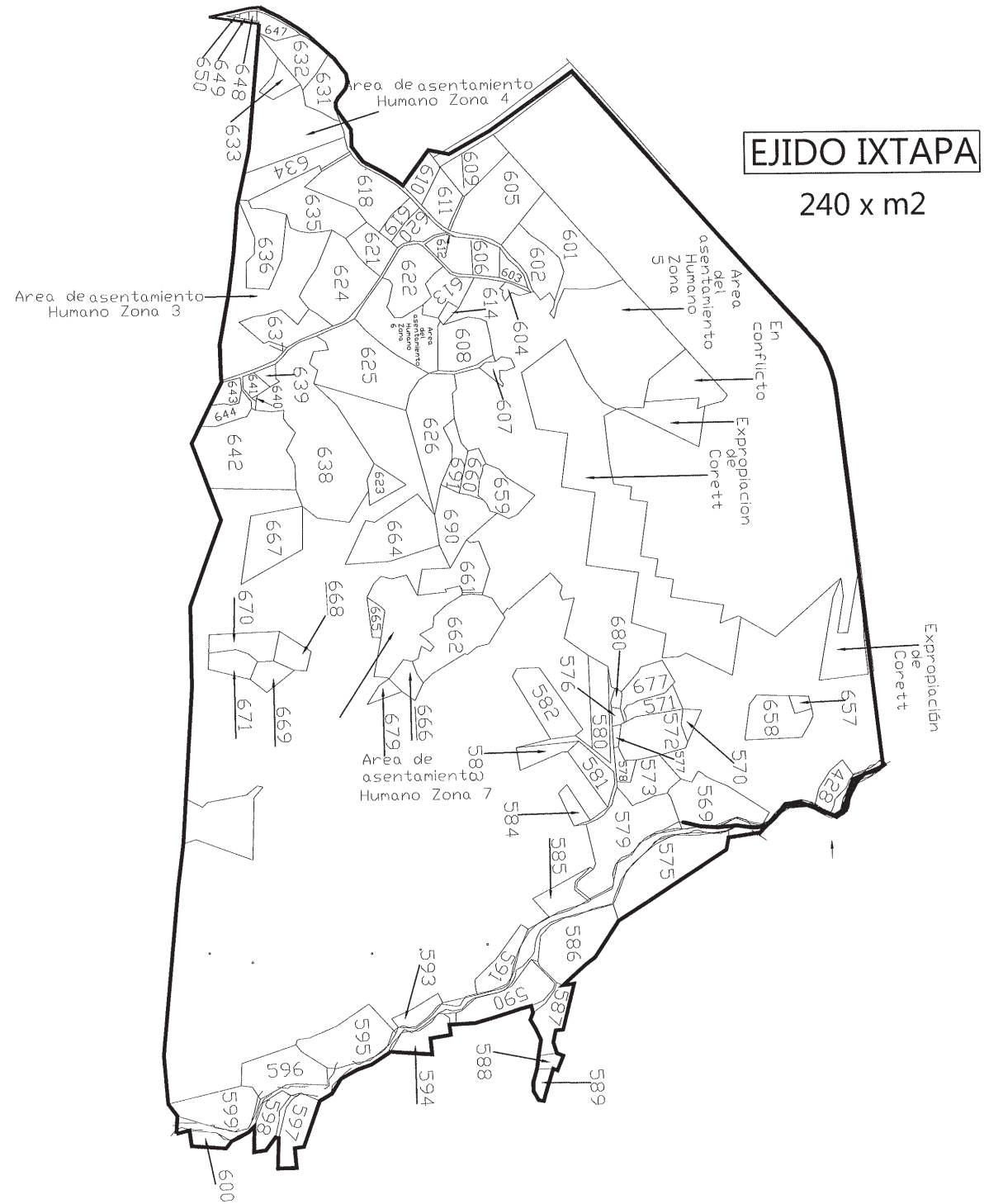
H. CONGRESO DEL ESTADO

LAMINA 092









MUNICIPIO :
067 Puerto Vallarta

CONSEJO TECNICO DE
CATASTRO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
 DE PUERTO VALLARTA
CONSEJO TÉCNICO
CATASTRO
 L.C.P. Guillermo Manzano Quintero
Guillermo Manzano Quintero
 Integrante del Consejo Técnico Catastral Municipal
 que valida el proyecto de las tablas de valores

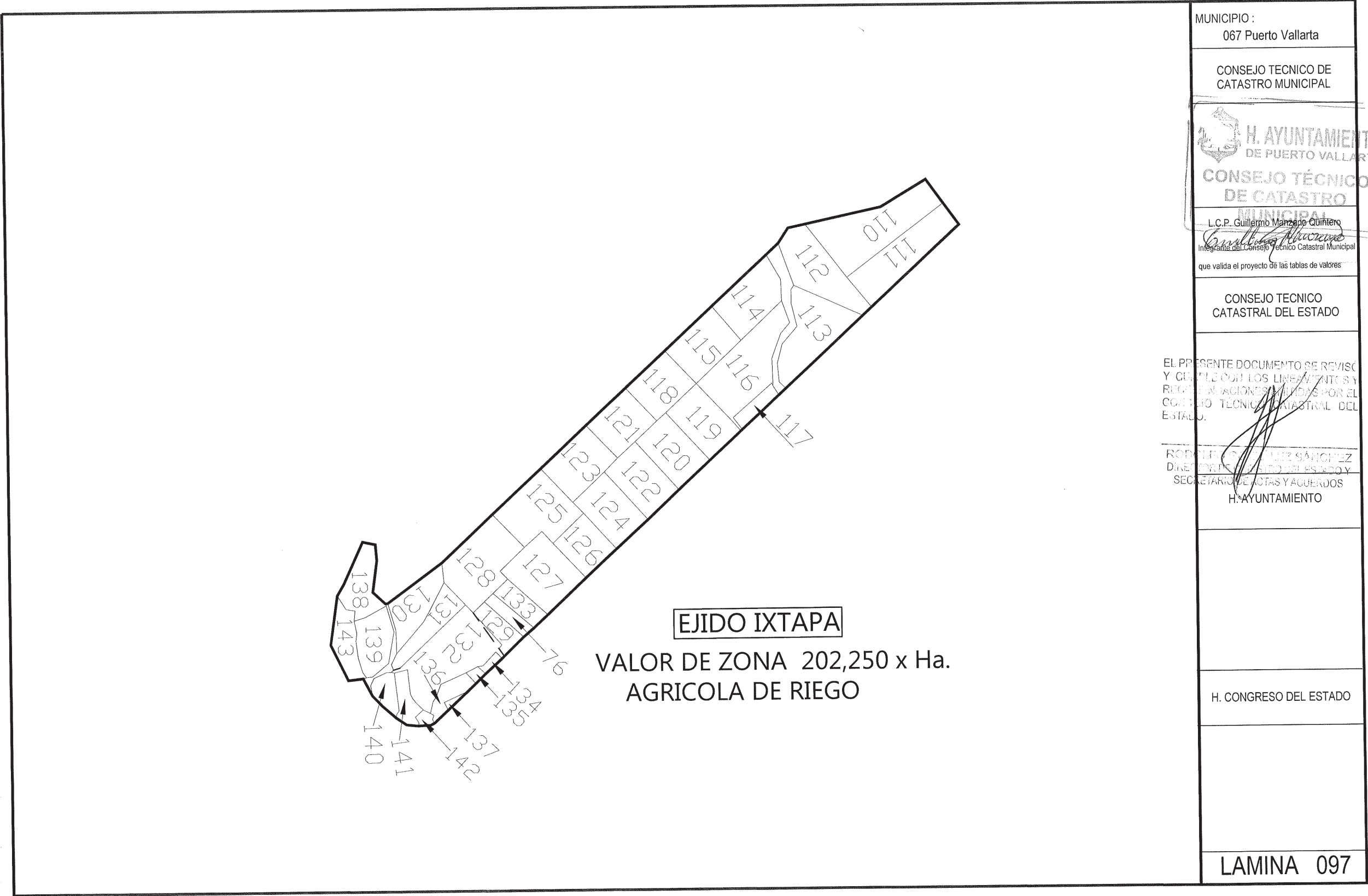
CONSEJO TECNICO
CATASTRAL DEL ESTADO

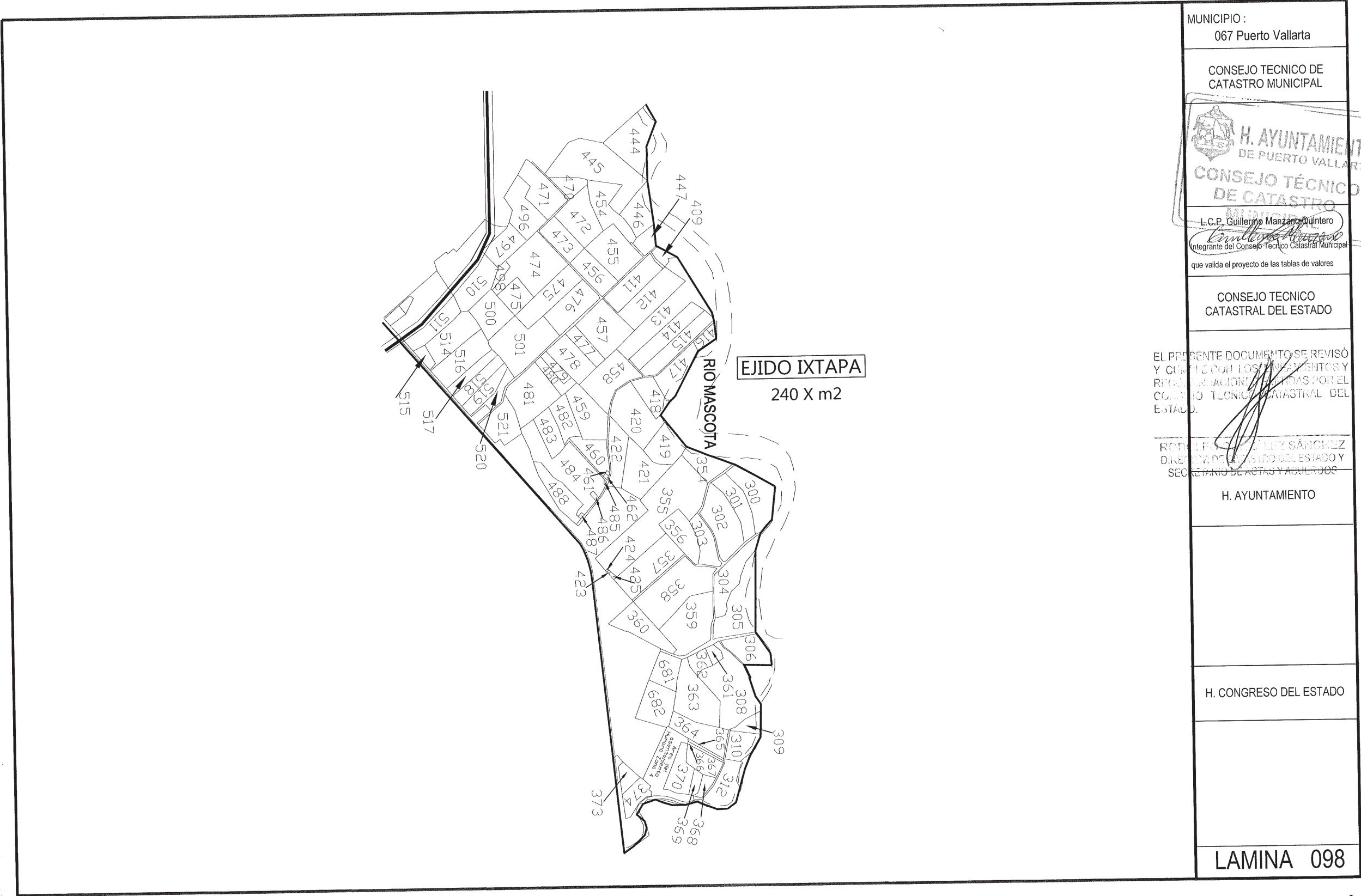
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES HECHOS POR EL
COMITÉ TÉCNICO CENASTAT DEL
ESTADO.

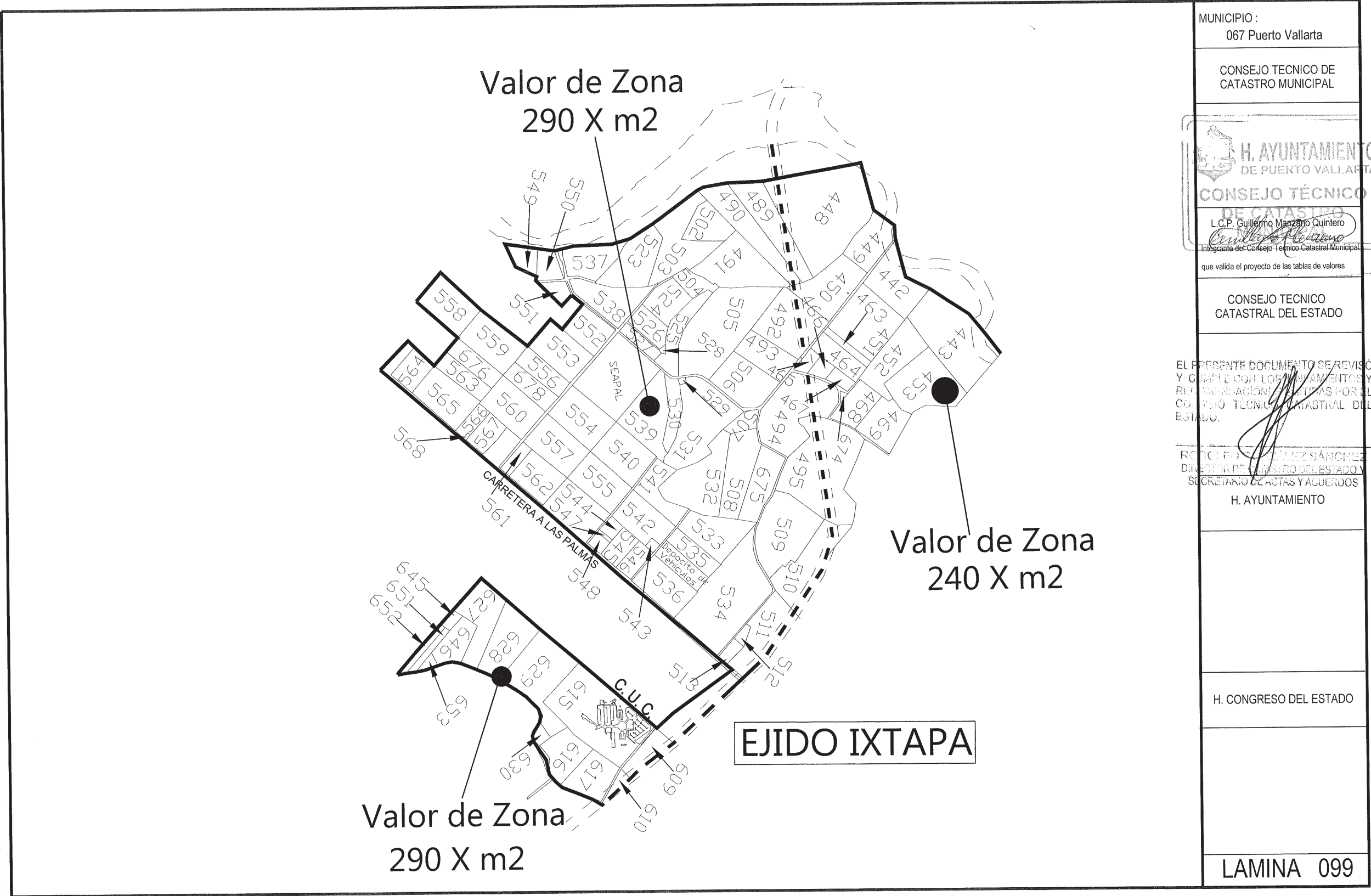
RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECCIÓN GENERAL DEL ESTADO Y
SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

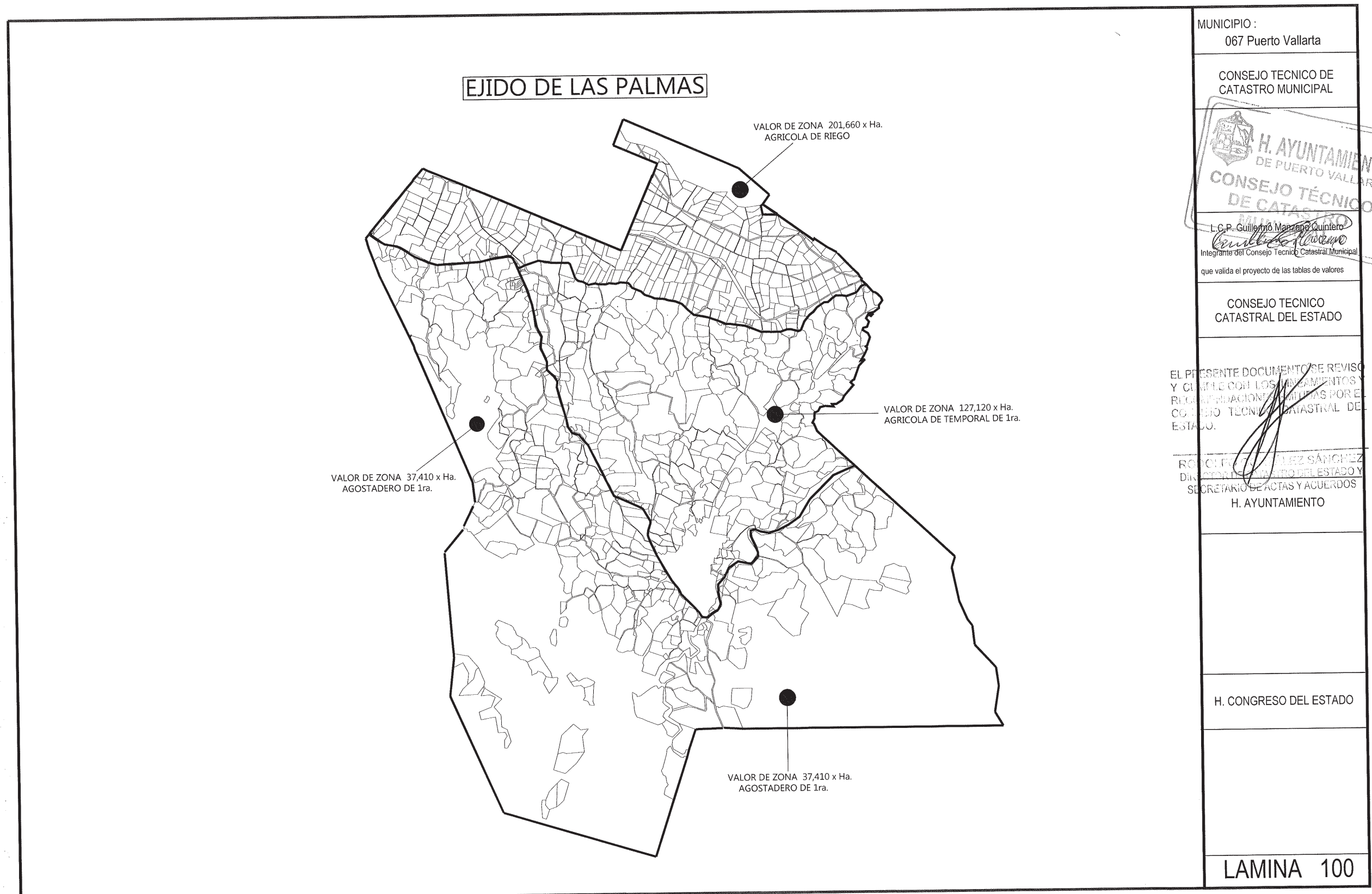
H. CONGRESO DEL ESTADO

LAMINA 096





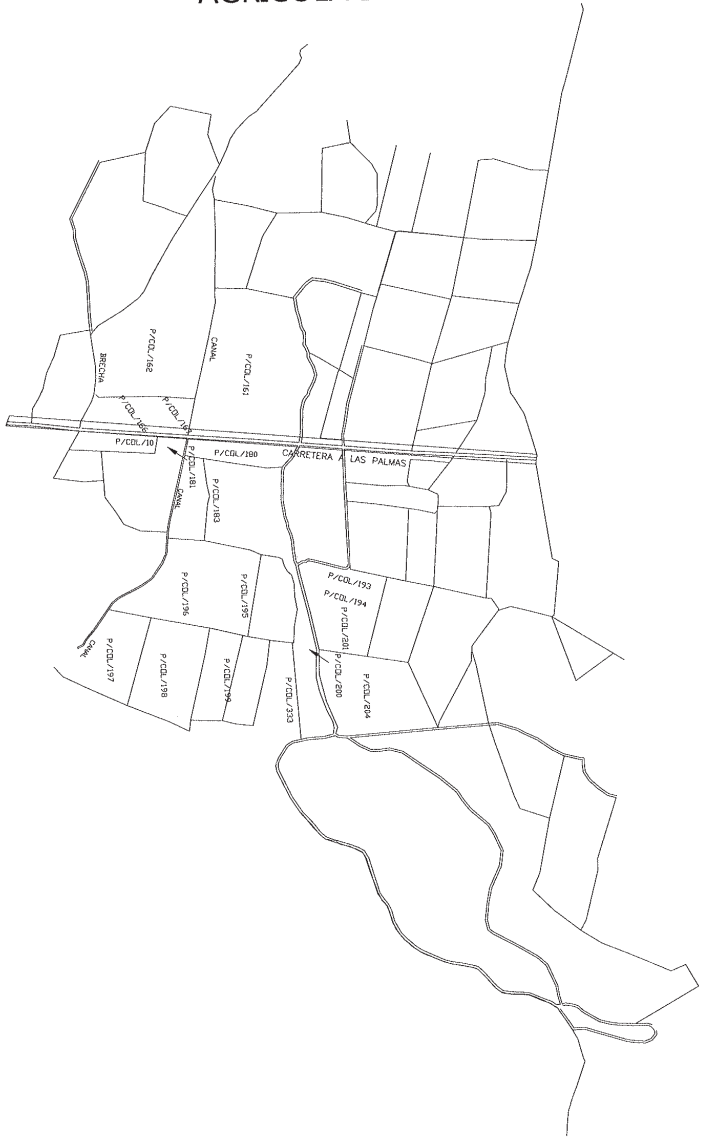




EJIDO EL COLORADO VALOR DE ZONA 37,410 x Ha. AGOSTADERO DE 1ra. PARCELA 0012 PARCELA 0016 PARCELA 0017 PARCELA 0018 PARCELA 0019	MUNICIPIO : 067 Puerto Vallarta
	CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
	H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO L.C.P. Guillermo Manzano Quintero Integrante del Consejo Técnico Catastral Municipal que valida el proyecto de las tablas de valores
	CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL ESTADO
	EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDOS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.
	RODOLFO SANCHEZ SANCHEZ DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS H. AYUNTAMIENTO
	H. CONGRESO DEL ESTADO
LAMINA 101	

EJIDO EL COLEXIO

VALOR DE ZONA 201,660 x Ha.
AGRICOLA DE RIEGO



MUNICIPIO :
067 Puerto Vallarta

CONSEJO TECNICO DE
CATASTRO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
DE PUERTO VALLARTA
CONSEJO TECNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL
L.C.P. Guillermo Manzano Quintero
Integrante del Consejo Técnico Catastral Municipal
que valida el proyecto de las tablas de valores

CONSEJO TECNICO
CATASTRAL DEL ESTADO

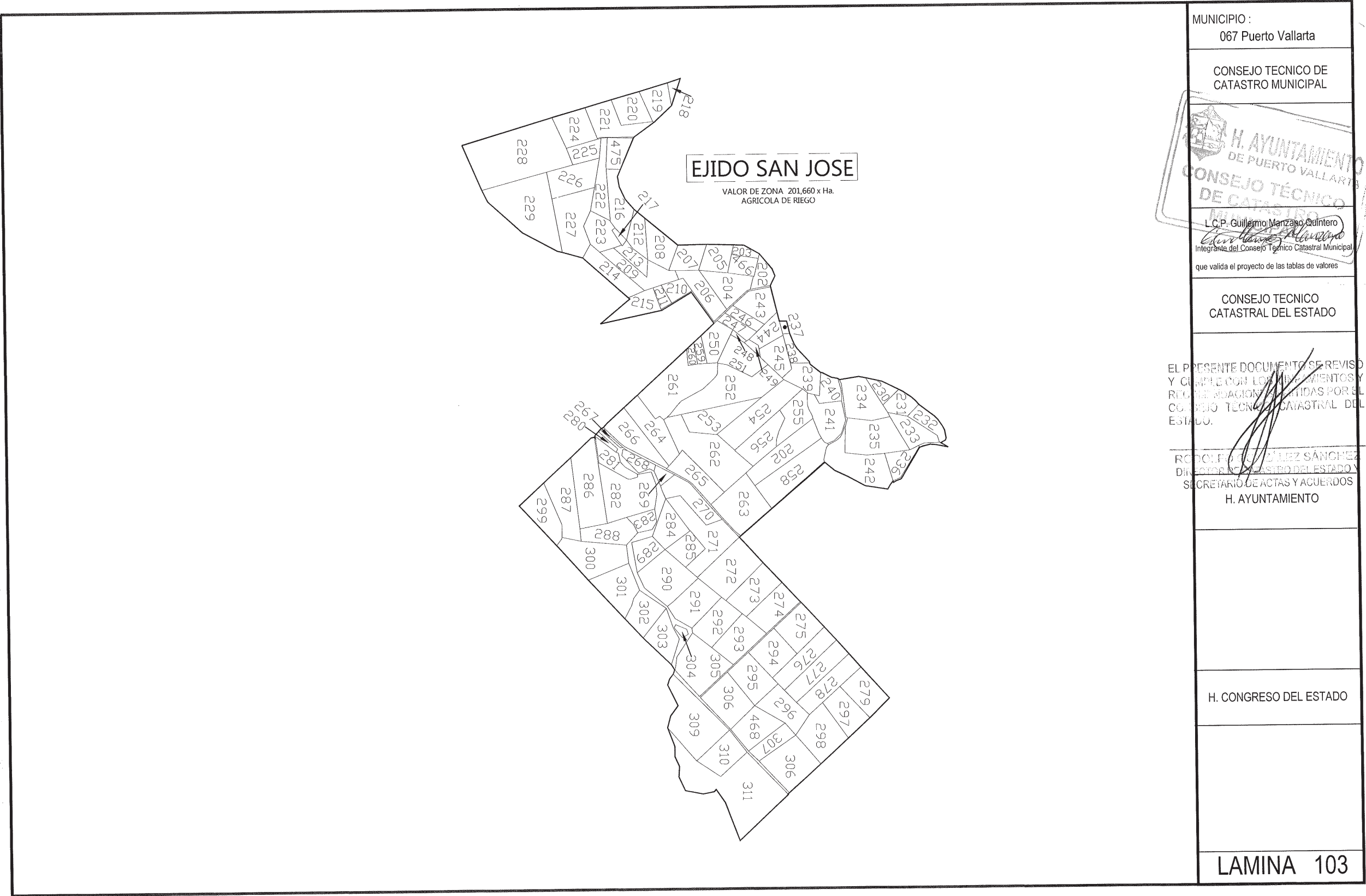
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

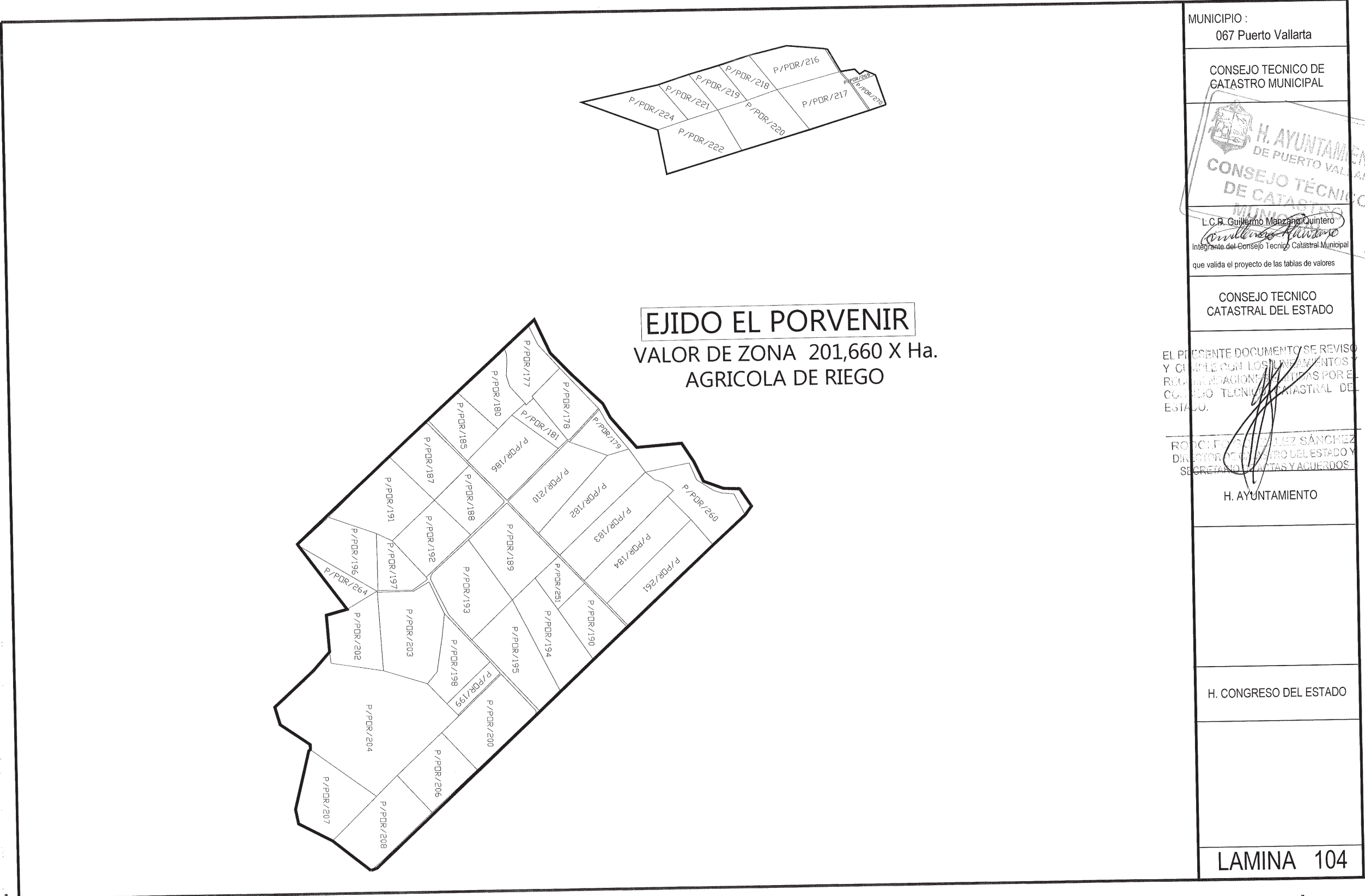
RODOLFO GARCÍA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE NOTAS Y ACUERDOS

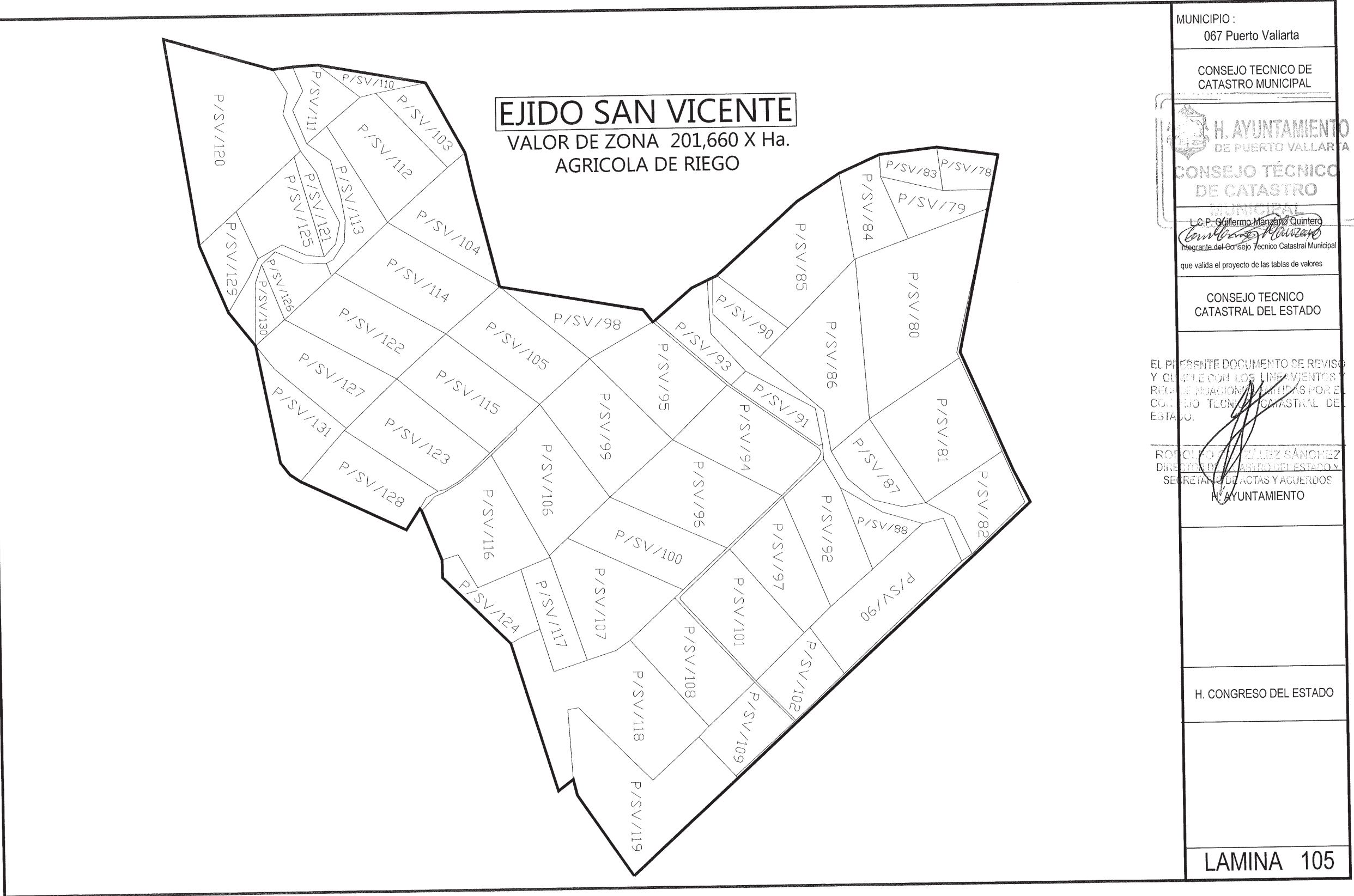
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

LAMINA 102







Formato 06

Corrida de valores del Municipio de:

Terrenos Rústicos sin construcciones vigentes

Simbología Columnas con fórmula.

Nota: Las cantidades se han cerrado sin fracciones para su mejor comprensión

Cuenta	Clave	Superficie Terreno Has.	Tipo de suelo	Valor unitario Hectárea	Valor total terreno	Tasa	Impuesto predial directo bimestral	Monto cuota fija bimestral	Impuesto predial bimestral con cuota fija	Observaciones:
1381	13-0301-001	8258767.0000		\$1,870,000	\$15,443,894,290,000	0.00	\$3,088,779	\$8	\$3,088,787	VALOR DE ZONA
2219	05-0766-004	2823751.0000		\$1,980,000	\$5,591,026,980,000	0.00	\$1,118,205	\$8	\$1,118,213	VALOR DE ZONA
1858	05-0590-001	7652757.0000		\$2,430,000	\$18,596,199,510,000	0.00	\$3,719,240	\$8	\$3,719,248	VALOR DE ZONA
402	19-0300-003	14000000.0000	AGOSTADERO	\$20,890	\$292,460,000,000	0.00	\$58,492	\$8	\$58,500	VALOR DE ZONA
2085	07-0163-001-01	3812088.0000		\$4,520,000	\$17,230,637,760,000	0.00	\$3,446,128	\$8	\$3,446,136	VALOR DE ZONA
					\$0		\$0		\$0	
					\$0		\$0		\$0	
					\$0		\$0		\$0	
					\$0		\$0		\$0	
					\$0		\$0		\$0	
					\$0		\$0		\$0	
					\$0		\$0		\$0	
					\$0		\$0		\$0	
					\$0		\$0		\$0	

Terrenos Rústicos sin construcciones propuestos

Cuenta	Clave	Superficie Terreno Has.	Tipo de suelo	Valor unitario Hectárea	Valor total terreno	Tasa	Impuesto predial directo bimestral	Monto cuota fija bimestral	Impuesto predial bimestral con cuota fija	Observaciones:
1381	13-0301-001	8258767.0000		\$1,970,000	\$16,269,770,990,000	0.00	\$3,253,954	\$8	\$3,253,962	VALOR DE ZONA
2219	13-0766-004	2823751.0000		\$2,080,000	\$5,873,402,080,000	0.00	\$1,174,680	\$8	\$1,174,688	VALOR DE ZONA
1858	05-0590-001	7652757.0000		\$2,550,000	\$19,514,530,350,000	0.00	\$3,902,906	\$8	\$3,902,914	VALOR DE ZONA
402	19-0300-003	14000000.0000	AGOSTADERO	\$22,000	\$308,000,000,000	0.00	\$61,600	\$8	\$61,608	VALOR DE ZONA
2085	07-0163-001	3812088.0000		\$4,750,000	\$18,107,418,000,000	0.00	\$3,621,484	\$8	\$3,621,492	VALOR DE ZONA
					\$0		\$0		\$0	
					\$0		\$0		\$0	
					\$0		\$0		\$0	
					\$0		\$0		\$0	
					\$0		\$0		\$0	
					\$0		\$0		\$0	
					\$0		\$0		\$0	
					\$0		\$0		\$0	
					\$0		\$0		\$0	

MUNICIPIO :
067 Puerto Vallarta

CONSEJO TECNICO DE
CATASTRO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
DE PUERTO VALLARTA
CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO
L.C.P. Guillermo Manzano Quintero
Integrante del Consejo Técnico Catastral Municipal
que valida el proyecto de las tablas de valores

CONSEJO TECNICO
CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.


RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

MARTES 8 DE DICIEMBRE DE 2020 / Número 39. Sección IX

Formato 06

Simbología

Columnas con fórmula.

Corrida de valores del Municipio de:

Nota: Las cantidades se han cerrado sin fracciones para su mejor comprensión

Terrenos baldíos Urbanos vigentes

Cuenta	Clave	Superficie Terreno m2	Valor unitario terreno m2	Valor total terreno	Tasa	Impuesto predial directo bimestral	Monto cuota fija bimestral	Impuesto predial bimestral con cuota fija	Observaciones:
31404	11-0377-018	6000.00	\$3,030	\$18,180,000	0.0008	\$14,544	\$4	\$14,548	
73494	10-0100-006	246.79	\$7,060	\$1,742,337	0.0008	\$1,393.87	\$4	\$1,398	
58048	04-0156-021	105.00	\$880	\$92,400	0.0008	\$73.92	\$4	\$78	
14248	03-0168-007	180.60	\$2,100	\$379,260	0.0008	\$303.41	\$4	\$307	
47147	05-0045-010	91.00	\$1,160	\$105,560	0.0008	\$84.45	\$4	\$88	
47198	02-0178-016	854.86	\$3,140	\$2,684,260	0.0008	\$2,147.41	\$4	\$2,151	
39447	06-0819-002	244.00	\$1,050	\$256,200	0.0008	\$204.96	\$4	\$209	
57874	01-0127-042	369.89	\$1,880	\$695,393	0.0008	\$556.31	\$4	\$560	
24080	04-0015-015	66.00	\$3,260	\$215,160	0.0008	\$172.13	\$4	\$176	
3751	03-0100-099	145.00	\$5,190	\$752,550	0.0008	\$602.04	\$4	\$606	
				\$0		\$0		\$0	
				\$0		\$0		\$0	
				\$0		\$0		\$0	
				\$0		\$0		\$0	

Terrenos baldíos Urbanos propuestos

Cuenta	Clave	Superficie Terreno m2	Valor unitario terreno m2	Valor total terreno	Tasa	Impuesto predial directo bimestral	Monto cuota fija bimestral	Impuesto predial bimestral con cuota fija	Observaciones:
31404	11-069-0018	6000.00	\$3,190	\$19,140,000	0.0008	\$15,312	\$4	\$15,316	
73494	10-100-00006	246.79	\$7,410	\$1,828,714	0.0008	\$1,462.97	\$4	\$1,467	
58048	04-0156-00021	105.00	\$920	\$96,600	0.0008	\$77.28	\$4	\$81	
14248	03-168-00007	191.00	\$2,200	\$420,200	0.0008	\$336.16	\$4	\$340	
47147	05-045-00010	91.00	\$1,220	\$111,020	0.0008	\$88.82	\$4	\$93	
47198	02-178-00016	854.86	\$3,300	\$2,821,038	0.0008	\$2,256.83	\$4	\$2,261	
39447	06-819-00002	244.00	\$1,100	\$268,400	0.0008	\$214.72	\$4	\$219	
57874	01-127-00042	369.89	\$1,970	\$728,683	0.0008	\$582.95	\$4	\$587	
24080	04-0015-015	66.00	\$3,420	\$225,720	0.0008	\$180.58	\$4	\$185	
3751	03-100-00099	145.00	\$5,190	\$752,550	0.0008	\$602.04	\$4	\$606	
				\$0		\$0		\$0	
				\$0		\$0		\$0	
				\$0		\$0		\$0	
				\$0		\$0		\$0	

MUNICIPIO :
067 Puerto Vallarta

CONSEJO TECNICO DE
CATASTRO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
DE PUERTO VALLARTA
CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO
MUNICIPAL
L.C.P. Guillermo Manzano Quintero
Integrante del Consejo Técnico Catastral Municipal
que valida el proyecto de las tablas de valores

CONSEJO TECNICO
CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
COMITÉ TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

RODOLFO GARCÍA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

Formato 06

Corrida de valores del Municipio de:

Simbología

Columnas con fórmula.

Terrenos construidos Urbanos vigentes

Nota: Las cantidades se han cerrado sin fracciones para su mejor comprensión

Cuenta	Clave	Superficie Terreno m2	Valor unitario terreno m2	Valor total terreno	Clasificación catastral construcción fracc. (1)	Superficie const. (1) m2	Valor unitario m2 const. (1)	Sub-total Valor construcción (1)	Clasificación catastral construcción fracc. (2)	Superficie const. (2) m2	Valor unitario m2 const. (2)	Sub-total Valor construcción (2)	Valor total construcciones (1+2)	Valor total terreno y construcciones	Tasa	Impuesto predial directo bimestral	Monto cuota fija bimestral	Impuesto predial bimestral con cuota fija	Observaciones:
63486	15-0815-002	200.00	\$820.00	\$164,000	MER	115.04	3,000	345,120				\$0	\$345,120	\$509,120	0.00	\$127		\$127.28	
1056	01-0127-001	766.00	\$1,970.00	\$1,509,020	MEB	695.43	3,500	2,434,005				\$0	\$2,434,005	\$3,943,025	0.00	\$986		\$985.76	
70170	11-0382-007	210.81	\$2,890.00	\$609,241	MMB	26.90	6,100	164,090	MSB	272	\$7,700.00	\$2,094,400	\$2,258,490	\$2,867,731	0.00	\$7,169		\$7,169.33	
6490	05-0085-007	343.40	\$1,220.00	\$418,948	MMR	206.67	5,500	1,136,685	MMB	206.67	\$4,600.00	\$950,682	\$2,087,367	\$2,506,315	0.00	\$6,266		\$6,265.79	
36661	06-819-009	62.00	\$1,100.00	\$68,200	SMEB	63.19	3,000	189,570	PROV-M	63.19	\$1,200.00	\$75,828	\$265,398	\$333,598	0.00	\$834		\$834.00	
21141	03-0386-009	90.00	\$1,740.00	\$156,600	MMR	72.00	5,500	396,000				\$0	\$396,000	\$552,600	0.00	\$138		\$138.15	
15601	03-0382-003	2821.00	\$5,090.00	\$14,358,890	MSB	5295.77	10,200	54,016,854				\$0	\$54,016,854	\$68,375,744	0.00	\$17,094		\$17,093.94	
20566	03-0382-004	274.60	\$5,090.00	\$1,397,714	SMSB	415.82	7,800	3,243,396				\$0	\$3,243,396	\$4,641,110	0.00	\$1,160		\$1,160.28	
16353	11-0376-002	500.00	\$3,890.00	\$1,945,000	MSB	613.56	10,200	6,258,312				\$0	\$6,258,312	\$8,203,312	0.00	\$20,508		\$20,508.28	
			\$0	\$0				0				\$0	\$0	\$0		\$0		\$0	
			\$0	\$0				0				\$0	\$0	\$0		\$0		\$0	
			\$0	\$0				0				\$0	\$0	\$0		\$0		\$0	
			\$0	\$0				0				\$0	\$0	\$0		\$0		\$0	
			\$0	\$0				0				\$0	\$0	\$0		\$0		\$0	

Terrenos construidos Urbanos propuestos

Cuenta	Clave	Superficie Terreno m2	Valor unitario terreno m2	Valor total terreno	Clasificación catastral construcción fracc. (1)	Superficie const. (1) m2	Valor unitario m2 const. (1)	Sub-total Valor construcción (1)	Clasificación catastral construcción fracc. (2)	Superficie const. (2) m2	Valor unitario m2 const. (2)	Sub-total Valor construcción (2)	Valor total construcciones (1+2)	Valor total terreno y construcciones	Tasa	Impuesto predial directo bimestral	Monto cuota fija bimestral	Impuesto predial bimestral con cuota fija	Observaciones:
63486	15-816-00020	200.00	\$870.00	\$174,000	MER	115.04	3,000	345,120				\$0	\$345,120	\$519,120	0.00	\$130		\$130	
1056	01-127-0001	766.00	\$2,070.00	\$1,585,620	MER	695.43	3,000	2,086,290				\$0	\$2,086,290	\$3,671,910	0.00	\$918		\$918	
70170	11-0382-00091	210.81	\$3,030.00	\$638,754	MMB	26.90	6,100	164,090	MSB	272	\$7,700.00	\$2,094,400	\$2,258,490	\$2,897,244	0.00	\$724		\$724	
6490	05-085-0007	343.40	\$1,280.00	\$439,552	MMR	206.67	5,500	1,136,685	MMB	206.67	\$4,600.00	\$950,682	\$2,087,367	\$2,526,919	0.00	\$632		\$632	
36661	06-0819-0009	62.00	\$1,160.00	\$65,100	SMEB	63.19	3,000	189,570	PROV-M	63.19	\$1,200.00	\$75,828	\$265,398	\$330,498	0.00	\$83		\$83	
21141	03-586-00009	90.00	\$1,820.00	\$163,800	MMR	72.00	5,500	396,000				\$0	\$396,000	\$559,800	0.00	\$140		\$140	
15601	03-0382-00003	2821.00	\$5,340.00	\$15,064,140	MSB	5295.77	10,200	54,016,854				\$0	\$54,016,854	\$69,080,994	0.00	\$17,270		\$17,270	
20668	03-382-000004	274.60	\$5,340.00	\$1,466,364	SMSB	415.82	7,800	3,243,396				\$0	\$3,243,396	\$4,709,760	0.00	\$1,177		\$1,177	
16353	11-376-000002	500.00	\$4,080.00	\$2,040,000	MSB	613.56	10,200	6,258,312				\$0	\$6,258,312	\$8,298,312	0.00	\$20,746		\$20,746	
			\$0	\$0				0				\$0	\$0	\$0		\$0		\$0	
			\$0	\$0				0				\$0	\$0	\$0		\$0		\$0	
			\$0	\$0				0				\$0	\$0	\$0		\$0		\$0	
			\$0	\$0				0				\$0	\$0	\$0		\$0		\$0	
			\$0	\$0				0				\$0	\$0	\$0		\$0		\$0	

MUNICIPIO :
067 Puerto Vallarta

CONSEJO TECNICO DE
CATASTRO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
DE PUERTO VALLARTA
CONSEJO TÉCNICO
L.C.P. Guillermo Manzano Quintero
Integrante del Consejo Técnico Catastral Municipal
que valida el proyecto de las tablas de valores

CONSEJO TECNICO
CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

RODOLFO Z. GARCÍA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO -----

CERTIFICA:

QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS EN CIENTO DOCE HOJAS ÚTILES, SON COPIA FIEL DE LA ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE CORRESPONDEN A LAS TABLAS DE VALORES UNITARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN AL DÍA 17 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO

ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES
SECRETARIO GENERAL



EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

- 1. Que sean originales
- 2. Que estén legibles
- 3. Copia del RFC de la empresa
- 4. Firmados (con nombre y rúbrica)
- 5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

- 1. Que sean originales
- 2. Que el sello y el edicto estén legibles
- 3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
- 4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|---------------------|----------|
| 1. Número del día | \$26.00 |
| 2. Número atrasado | \$38.00 |
| 3. Edición especial | \$100.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra | \$8.00 |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,350.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$347.00 |
| 4. Fracción 1/2 página en letra normal | \$900.00 |

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

Atentamente
Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476
periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

MARTES 8 DE DICIEMBRE DE 2020
NÚMERO 39. SECCIÓN IX
TOMO CCCXCIX

DECRETO 28054/LXII/20 que aprueba las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del municipio de Puerto Vallarta, ejercicio 2021, así como los anexos que lo acompañan. **Pág. 3**



Secretaría General
de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx